Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

6875

CONFLICTOS positivos de competencia números 600, 1.172 y 1.532/1988; 1.202/1989, y 455 y 456/1990, acumu-lados, planteados el primero, tercero, quinto y sexto por el Gobierno Vasco, y el segundo y el cuarto por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña.

Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña.

El Tribunal Constitucional, por auto de 17 de marzo actual, ha acordado tener por allanado al Gobierno de la Nación y declarar finalizados por desaparición de su objeto los conflictos positivos de competencia números 600/1988, planteado por el Gobierno Vasco, contra doce Resoluciones de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fechas 16 de marzo, 13 de octubre y 2 de noviembre de 1987, que homologan tubos de acero, aparatos de calefacción, calentadores de agua, frigoríficos y frigoríficos-congeladores; 1.202/1989, planteado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con las Resoluciones de la Dirección General de Industrias, de 28 de noviembre de 1988, por la que se homologan equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono fabricados por «MSA Española, Sociedad Anónima», en Sant Just Desvern (Barcelona), y de la Dirección General de la Energía, de 19 de diciembre de 1988, por la que se homologan los paneles solares fabricados por José María Cañellas Inglés, en Tarragona; 455/1990, planteado por el Gobierno Vasco, en relación con la Resolución de 24 de julio de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa un equipo emisor móvil, marca «Indelec», modelo FM 1.000, fabricado por «Indelec, Sociedad Anónima», en Zamudio (Vizcaya); 456/1990, planteado por el Gobierno Vasco, en relación con la Resolución de la Dirección General de Industria, de 18 de septiembre de 1989, por la que se homologa calentador instantáneo de agua sanitaria a gas, categoría Il₂₄₃, tipo A. marca «Ofsein» y variantes, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa), y que continúe la tramitación de los conflictos números 1.172 y 1.532/1988 (acumulados) en el estado en que se encuentran, planteados, respectivamente, por el Consejo-Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña y el Gobierno Vasco.

Madrid, 17 de marzo de 1992.-El Presidente del Tribunal Constitucional,

TOMAS Y VALIENTE

6876

CONFLICTOS positivos de competencia mimeros 171 y 179/1990, acumulados, planteados, respectivamente, por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña y por el Gobierno Vasco.

El Tribunal Constitucional, por auto de 17 de marzo actual, ha acordado tener por allanado al Gobierno de la nación y declarar finalizados por desaparición de su objeto los conflictos positivos de competencia acumulados, números 171/1990, planteado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con la Resolución de 1 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se homologa con el número 2.888 el ocular de protección contra impactos marca «Optor», modelo 104, fabricado y presentado por la Empresa «Optor», Sociedad Anónima», de Barcelona, y 179/1990, planteado por el Gobierno Vasco, en relación con la Resolución de 21 de julio de 1989, de la Dirección Contral de Trabajo, para la que se homologa con la referencia. General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.862 la herramienta manual aislada llave carraca con cuadrado macho conductor 1/2 (12,5 mm) marca «Palmera», referencia 656.080, fabricada y presentada por la firma «Palmera Industrial, Sociedad Anonima», de lrún (Guipúzcoa).

Madrid, 17 de marzo de 1992.-El Presidente del Tribunal Constitu-

TOMAS Y VALIENTE

6877

RECURSO de inconstitucionalidad número 2.091/1991, planteado por el Presidente del Gobierno, contra determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Cataluña 16/1991, de 10 de julto.

El Tribunal Constitucional, por auto de 17 de marzo actual, ha acordado levantar la suspensión de la aplicación de los artículos 15.1.b), 18 y 23 de la Ley del Parlamento de Cataluna 16/1991, de 10 de julio, de las Policias Locales, cuya suspensión se dispuso por providencia de 28 de octubre de 1991, publicada el 8 de noviembre siguiente en el «Boletín Oficial del Estado», que fue dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 2.091/1991, planteado por el Presidente del Gobierno, quien invocó el artículos 161.2 de la Constitución.

Madrid, 17 de marzo de 1992.-El Presidente del Tribunal Constitucional.

TOMAS Y VALIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6878

ORDEN de 16 de marzo de 1992 por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1991, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se aprueba el modelo para efectuar los pagos a cuenta del ejercicio 1992.

La Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del

La Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, da nueva redacción a los artículos 23 y 26 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, que regulan, respectivamente, los tipos de gravamen aplicables y el régimen de deducciones por inversiones y creación de empleo.

Asimismo, las Leyes 27/1990 y 28/1990, ambas de 26 de diciembre, por las que, respectivamente, se modifica parcialmente el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, han modificado el régimen de tributación conjunta vigente en ejercicios anteriores, basado en el cálculo de la cifra relativa de negocios ejercicios anteriores, basado en el cálculo de la cifra relativa de negocios, estableciendo un nuevo sistema de tributación que opera exclusivamente en proporción al volumen de operaciones realizado en cada territorio. En consecuencia, se hace necesario incluir en los modelos el nuevo método de cálculo de la deuda tributaria que a cada Administración corresponde.

Por otra parte, la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas, además de establecer la tipología de cooperativas protegidas y especialmente protegidas, mantiene la tributación reducida de los resultados cooperativos e introduce algunas cuestiones que afectan directamente al modelo de liquidación: Tratamiento del ondo de Reserva Obligatorio como partida a minorar la base imponible y procedimiento peculiar de compensación de pérdidas en la cuota

integra, en lugar de efectuar la misma en la base imponible. De igual modo, la Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico, somete tanto a estas Entidades como a las Agrupaciones Europeas de Interés Económico al régimen de transparencia fiscal, en todo caso y sin limitaciones respecto a la imputación de pérdidas. Dicho tratamiento se extiende a las Uniones Temporales de Empresas inscritas en el Registro Especial del Ministerio de Economía

Independiente de las modificaciones anteriormente citadas, que se han producido en el ámbito estrictamente fiscal, la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, incide en la contabilización de las operaciones del ejercicio 1991 y en la formulación de las cuentas anuales al establecerse, en la disposición final sexta, su obligatoriedad para todas las Empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, para los ejercicios iniciados con posterioridad a 31 de diciembre de 1990. En consecuencia, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias exigidos en los modelos de declaración han de adaptarse, en su estructura esencial, al nuevo Plan General de Contabilidad, manteniendo en determinadas partidas criterios propios de desagregación motivados por exigencias de indole estrictamente fiscal.

Todas estas modificaciones exigen las oportunas adaptaciones en los

modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades.

Por lo que se refiere a los diferentes modelos de declaración que se aprueban, se ha considerado conveniente mantener el de mayor contenido para aquellas Entidades que, por su naturaleza o volumen de operaciones, requieran una mayor precisión en los datos declarados, y seguir posibilitando a las pequeñas y medianas Entidades la utilización de modelos con un contenido más reducido.

Finalmente, es necesario realizar las oportunas adaptaciones en el modelo de Pagos a Cuenta para el ejercicio 1992, con el fin de que los sujetos pasivos puedan cumplir, en tiempo y forma, la obligación de realizar tales ingresos de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.-Presentación de las declaraciones. Modelos. Plazo.

1. Se aprueban los modelos de declaración que figuran como anexos I a III de la presente Orden, para los ejercicios iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos de 1991.

2. El modelo que figura como anexo I de la presente Orden deberá ser utilizado por todos los sujetos pasivos a los que resulte de aplicación la normativa común de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito sometidas a las normas de la Circular 22/1987, de 29 de junio, del Banco de España, cumplimentarán los datos relativos al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en las páginas específicas para Entidades de Depósito que en dicho modelo se incorporan al efecto, en sustitución de

- las que se incluyen con carácter general.

 El citado modelo consta de un ejemplar para la Administración y otro para la Entidad declarante.

 3. No obstante, los sujetos pasivos podrán utilizar el modelo que figura como anexo II de esta Orden, siempre que cumplan los siguientes requisitos:
- a) Que su volumen de operaciones, durante el año natural inmediato anterior al de inicio del ejercicio, determinado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, no haya superado la cantidad de 1.000 millones de

pesetas.
b) Que nó se trate de una Entidad de Depósito sometida a las normas de la Circular 22/1987, de 29 de junio, del Banco de España.
c) Que no tributen conjuntamente al Estado y a las Diputaciones Forales del País Vasco o Comunidad Foral de Navarra.
Dinho modelo consta de un ejemplar para la Administración y otro

Dicho modelo consta de un ejemplar para la Administración y otro para la Entidad declarante.

- 4. Asimismo, podrán utilizar el modelo que figura como anexo III de esta Orden aquellos sujetos pasivos que cumplan los requisitos del apartado anterior y, además, los siguientes:
- Que su volumen de operaciones, determinado en la forma establecida en la letra a) del apartado anterior, no supere durante el período impositivo la cantidad de 500 millones de pesetas.

 b) Que no estén acogidos al Régimen de Tributación sobre el

Beneficio Consolidado.

Este modelo consta de un ejemplar para la Administración y otro

para la Entidad declarante.

5. Para la presentación de la declaración, en los supuestos de aplicación del artículo 21 de la Ley 27/1990, de 26 de diciembre, por la que se modifica parcialmente el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y/o del artículo 20 de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Concenio Económico entre el Convenio Económico entre 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, se seguirán las siguientes reglas:

Primera.-Las Entidades que tributen conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales del País Vasco, por operar en ambos territorios habiendo excedido su volumen de operaciones en el ejercicio anterior de 300 millones de pesetas, presentarán las declaraciones-liquidaciones procedentes en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda y, además, en la Diputación Foral de cada uno de los territorios en que operen.

Segunda.-Las Entidades que tributen conjuntamente a la Adminis-

tración del Estado y a la Comunidad Foral de Navarra por operar en ambos territorios habiendo excedido su volumen de operaciones en el ejercicio anterior de 300 millones de pesetas presentarán las declaraciones-liquidaciones procedentes en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda y, además, en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

6. Al tiempo de presentar la declaración, los sujetos pasivos deberán ingresar la deuda tributaria resultante de la autoliquidación practicada, según los modelos que figuran en el anexo IV de esta Orden y en la forma prevista en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, con la única excepción de las Entidades sometidas al régimen de transparencia fiscal y las que tributen en régimen de beneficio consolidado.

El mismo modelo será utilizado por el sujeto pasivo cuando de la liquidación del gergricio proceda devolución. A tal efecto señalará la

liquidación del ejercicio proceda devolución. A tal efecto señalará la

opción elegida en cuanto a la forma de percibir el importe líquido a

devolver, en su caso.7. Las Entidades obligadas a declarar presentarán sus declaraciones dentro del plazo de los veinticinco días naturales siguientes a la fecha en que legalmente sea aprobado el Balance definitvo del ejercicio, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 289 del vigente Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

El plazo de presentación a que se refiere el parrafo anterior para las Entidades que hubieran aprobado sus cuentas del ejercicio con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden se contarà a

partir de esta última fecha.

8. Se aprueba el modelo de Pago a Cuenta (artículo 71 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre), que figura como anexo V de la presente Orden.

Segundo.-Procedimiento de declaración e ingreso.

1. La declaración se presentará ante la Administración o Delega-ción de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal y, en su caso, ante la Comunidad Foral de Navarra y/o las Diputaciones Forales del País Vasco que correspondan, directamente o a través de las Entidades colaboradoras autorizadas.

Igual tramitación se seguirá cuando la liquidación resulte con derecho a devolución. No obstante, cuando el sujeto pasivo opte por percibir la devolución mediante transferencia, la declaración deberá presentarse en la Entidad colaboradora de su demarcación tributaria

donde desee recibir la devolución.

Los sujetos pasivos deberán adherir al documento de ingreso o devolución y a los ejemplares de la declaración-liquidación la etiqueta identificativa facilitada por el Ministerio de Economía y Hacienda. En

caso de que el sujeto pasivo no disponga de las citadas etiquetas, la declaración no podrá presentarse a través de Entidad colaboradora.

2. Efectuado el ingreso o solicitada la devolución, el sujeto pasivo introducirá en el sobre que corresponda, según los modelos recogidos en el anexo VI de esta Orden, los siguientes documentos, debidamente

cumplimentados:

a) Fotocopia de la tarjeta del número de identificación fiscal, en el

caso de no disponer de etiquetas identificativas.

b) Ejemplar para la Administración del modelo de declaración.

c) Ejemplar «para la Administración» del modelo de ingreso o solicitud de devolución.

- d) Ejemplares «para el sobre anual» de los modelos presentados de Pago a Cuenta del Impuesto sobre Sociedades durante el período objeto de declaración.
- e) Ejemplares «para el sobre anual» de los modelos que a continuación se detallan, si procede:
- 043, 044 y 045: Tasa que grava los juegos de suerte, envite o azar. 123: Retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario. Rendimientos explicitos, excepto intereses de cuentas corrientes y de

124: Retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario. Rendimientos implícitos.

126: Retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario. Rendimientos de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo fijo. 127: Retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario.

Activos financieros con retención en origen.

440: Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.
450: Tasa de corresponsabilidad en el sector de los cereales.
451: Tasa de corresponsabilidad en el sector de la leche y productos lácteos.

554, 555, 560 y 575: Impuestos especiales.

f) En caso de solicitud de devolución, se acompañarán, además, originales de los justificantes de las retenciones soportadas por la Entidad declarante y de los ingresos a cuenta practicados.

El sobre, con la documentación señalada anteriormente, se entregará en la Administración o Delegación de la Agencia Estatal de Administra-ción Tributaria y, en su caso, en la Comunidad Foral o Diputaciones Forales que correspondan.

En los supuestos de ingreso o solicitud de devolución por transferencia bancaría a través de Entidad colaboradora, el mencionado sobre cerrado deberá depositarse en dicha Entidad, que lo hará llegar al organo administrativo correspondiente.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de marzo de 1992.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de Tributos.

.....

0		AGENCIA EST DELEGACION	O DIPUTACI		INIDAD FO		IMPUE FIS DECLAR	RE: CAL	SUMENT LMENT	E DE	DA1	OS RADO	OS.		20
Ä						[]	PERIODO								
	MINISTERIO E ECONOMIA HACIENDA		C. 4: 4.3:				1	/	199	AL		7	/199	•	177
		limentanies.	Código Admi	ensuración EUT-PULL [61]			io introdes	A INTERNATION	Marin and an armora of the	1	N. 40 M	mer.	nergy after the con-	tan si	e da. Cara Takan
									ļ						
		_						1	EJERCI	ao					
z		Espacio re:	servado po	ara la etiq	lneta igei	ntificativa.		İ	BERG						
9	-								C.N.	λ E				L	
کِ															
DENTIFICACION	N.L.E.				NOMBRE	O RAZON SOC	CIAL								
<u>=</u>	S. G. DOMICIU	O FISCAL, NOMBRE	VIA PUBLICA				NUA	AERO.		ESC.	PISO	PRIA	TELEFO	NO -	
									Í	ļ					
	MUNICIPIO			-	CÓDIGO	PROVINCIA									COO. POST
Paris			ODMINI NISTERISEN	TO DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE	ingin salas hurt	WORKSHOTTE 1997	ner transfer	er destes	99 9808 1 05.51.	- 18 00-971	. Franklik	De regist	(GLESHES 151)	Gebraji.	
							OPERACIO			and a series of the	E 4:37 BE#				AFE L. F.
	RINCIPAL														
										·		j			
C)TRAS							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				i			
			···									;			
		ELOUISIEM ILLUMINE		,											Medica to the su
RE	GIMENES FIS	CALES ESPECIA	LES Y CAR	CACTERES	DE LA D	ECLARACIC	ON (MARQU	D 3	ON X E	CONC	.O\$ (A BUE	ROCEE	OAN)	
RE	GIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS	CALES ESPECIA	101 102	CACTERES OTRO SOC	DE LA D OS REG. ES . AGRARIA	ECLARACIO	106 107 108	E CC D TI	ON X E	(L O L	.O\$ (:OMPL :OMSO!	A BUÇ EMEN LIDADI	ROCEI	OAN)) , 112 113 114	
RE	EMTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA	101 102 103	OTRO SOC. GRAI	DE LA D OS REG. ES . AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE	PECIALES TRANSF A (2)	106 107 108	E CC D π s	ON X E DECLARAC RIBUTACI	E O E	OS C COMPL ONSOI	EMEN LIDADA	ROCEE	OAN)) . 112 113 114	
RE	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSIO NEGOC. MERC	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADO VALORES	101 102 103 104	CACTERES OTRO SOC. GRAI ENTE	DE LA DI DS REG. ESI AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACT	PECIALES TRANSF A (2) POSITO	106 107 108 109	E CC	ON X E DECLARAC RIBUTACI GOCIEDAL GOCIEDAL	ELO E CION C ION CC D DOM D DOM	OS C COMPL ONSOI IINAN	EMEN LIDADA IE	ROCEL	DAN) 112 113 114	
RE	ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE	CALES ESPECIA SPARENTE PROTEGIDA N MOBILIARIA ADO VALORES INV. MOB.	101 102 103 104	CACTERES OTRO SOC. GRAI ENTIL ENTIL	DE LA D OS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACT IEGATIVA C	PECIALES TRANSF A (2) POSITO TVA	106 107 108 109 110	E CC	ON X E	E O L CION C ION C D DOM D DOM DE GR	OS (COMPLONSO)	EMEN EMEN A	rocei) 112) 113 114 115	
RE	ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVESSIO V FONDOS DE	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADO VALIGRAS INV. MOB.	101 102 103 104	CACTERES OTRO SOC. GRAI ENTIL ENTIL B.I. N	DE LA DI OS REG. ESI AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACT REGATIVA C	PECIALES TRANSF. A (2) POSITO TIVA D CERO	106 107 108 109 110	E CC	DECLARACE RIBUTACIO COCIEDALE COCIED	CON COOM COOM COOM COOM COOM COOM COOM C	OS (COMPLICATION OF COMPLICATION OF COMPLICATI	EMEN LIDADA TE3)	rocei) 112) 113 114 115	
RE	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE	CALES ESPECIA SPARENTE PROTEGIDA N MOBILIARIA ADO VALORES INV. MOB. OBACION DE (101 102 103 104 105 CUENTAS PO	OTRO SOC. GRAI ENTI BLI BLI OR EL ORG	DE LA D OS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACT REGATIVA C SIGNA CO	PECIALES TRANSF A (2) POSITO TIVA D CERO DOCERO DOCERESPONI	106 107 108 109 110 111	E CC D TI S S N N	DON X E DECLARACI RIBUTACI GOCIEDAL GOCIEDAL RUMERO STELLOCAL ITIDAD	LOLONO DOM DOM DE GR	COMPL COMPL COMPO IINAN IINAD IINAD	EMEN LIDADA TE	TARIA (1	DAN)) 112 113 114 115	
RE	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADO VALIGRAS INV. MOB.	101 102 103 104 105 CUENTAS PO	OTRO SOC. GRAI ENTI BLI BLI OR EL ORG	DE LA D OS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACT REGATIVA C SIGNA CO	PECIALES TRANSF A (2) POSITO TIVA D CERO DOCERO DOCERESPONI	106 107 108 109 110 111	E CC D TI S S N N	DON X E DECLARACI RIBUTACI GOCIEDAL GOCIEDAL RUMERO STELLOCAL ITIDAD	LOLONO DOM DOM DE GR	COMPL COMPL COMPO IINAN IINAD IINAD	EMEN LIDADA TE	TARIA (1	DAN)) 112 113 114 115	
RE	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE	CALES ESPECIA SPARENTE PROTEGIDA N MOBILIARIA ADO VALORES INV. MOB. OBACION DE (101 102 103 104 105 CUENTAS PO	OTRICES OTRICES OCCUPANTION OC	DE LA D DS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACT IEGATIVA C GANO CC	PECIARACIO PECIALES TRANSF. A (2) POSITO TIVA D CERO DORRESPONI	106 107 108 109 110 111	E CC D THE SE SE	DECLARACE RIBUTACI COCIEDALE COCIEDA	E O L CION CO DOM D DOM DE GRI	OS COMPLONSON	EMEN LIDADA TE	TARIA (1	DAN)) 112 113 114 115	
RE	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA N MOBILIARIA ADO VALORES INV. MOB. OBACION DE (101 102 103 104 105 CUENTAS PO	OTRIC SOC. GRAI ENTIL ENTIL BL N OR EL ORG	DE LA DOS REG. ESS. AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD DE DE DAD INACT REGATIVA CO GRANO CO COLUMN TORRES DE LOS RE	PECIALES TRANSF A (2) POSITO TIVA D CERO DORRESPONI	106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L	D CCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCC	DECLARAGE RIBUTACI COCIEDAL COCIEDA	E O L CION CO DOM D DOM DE GRE HECLES	COMPLETION OF THE PROPERTY OF	EMEN LIDADA	FROCEE	DAN)) 112 113 114 115	Constitution of the Consti
RE	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I COOPERATIVA I PONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo	CALES ESPECIA SPARENTE PROTEGIDA N MOBILIARIA ADO VALORES INV. MOB. OBACION DE (101 102 103 104 105 CUENTAS P	OTRICES OTRICES OTRICES OCCUPANTION OCCUPA	DE LA DOS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACT REGATIVA C GANO CC COMMENTARIA DE LOS RE gal(os) de	PECIALES TRANSF A (2) POSITO TIVA D CERO DRRESPONI	106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L	D CCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCC	DN X E DECLARACE RIBUTACI COCIEDAL COCIEDAL SOCIEDAL SOCI	ELO LICION CO DOM DE GRA	COS (COMPLED NSOI) INANIHADI INADI I	EMEN LIDAD, TE	IARIA (1) 112 113 114 116 116	Constitution of the Consti
RE CO	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo presponden co	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADDO VALORES INV. MOB. OBACION DE (COMMONTO	101 102 103 104 105 CUENTAS PO DECLA no represer	OTROSCO CONTROL CONTRO	DE LA DOS REG. ES. AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD DIACTI REGATIVA CO DESTRUCTOR DE LOS RE gal(es) de so oficiales	PECIALES TRANSF A (2) POSITO TIVA D CERO DRRESPONI	106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L	D CCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCC	DN X E DECLARACE RIBUTACI COCIEDAL COCIEDAL SOCIEDAL SOCI	ELO LICION CO DOM DE GRA	COS (COMPLED NSOI) INANIHADI INADI I	EMEN LIDAD, TE	IARIA (1) 112 113 114 116 116	Constitution of the Consti
RE CO	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo presponden co	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADDO VALORES INV. MOB. OBACION DE (Transpiration of the control of the con	101 102 103 104 105 CUENTAS Portion of the presente contenida la presente	OTRICES OTRICES OCCUPANTION OR EL ORGENITATION DE LITTORISTE DE LI	DE LA DOS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACT REGATIVA C GANO CC REGATIVA C DE LOS RE gal(es) de s oficiales n en	PECIALES	106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L NTES LEGALI ad declarant or la legislació	D THE SE	DECLARACE REBUTACIO COCIEDALE COCIEDADE COCIED	ELO LICION CO DOM DE GRA	COS (COMPLED NSOI) INANIHADI INADI I	EMEN LIDAD, TE	IARIA (1) 112 113 114 116 116	Constitution of the Consti
RE CC En	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo presponden co	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADDO VALORES INV. MOB. OBACION DE (Transpiration of the control of the con	101 102 103 104 105 CUENTAS Portion of the presente contenida la presente	OTRICES OTRICES OCCUPANTION BLIN BLIN OR EL ORG	DE LA D DS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACTI EGATIVA C GANO CC DELOS RE gal(es) de s oficioles n en	PECIALES	106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L NTES LEGALI ad declarant or la legislocid	D THE SE SE DE LES DE L	DECLARACE RIBUTACIO COCIEDALI COCIED	ELO LICION CO DOM DE GRA	COS (COMPLED NSOI) INANIHADI INADI I	EMEN LIDAD, TE	IARIA (1) 112 113 114 116 116	Constitution of the Consti
RE CC En	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo presponden co	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADDO VALORES INV. MOB. OBACION DE (Transpiration of the control of the con	101 102 103 104 105 CUENTAS Portion of the presente contenida la presente	OTRICES OTRICES OCCUPANTION OR EL ORGENITATION DE LITTORISTE DE LI	DE LA D DS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACTI EGATIVA C GANO CC DELOS RE gal(es) de s oficioles n en	PECIALES	106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L NTES LEGALI ad declarant or la legislocid	D THE SE	DECLARACE RIBUTACIO COCIEDALI COCIED	ELO LICION CO DOM DE GRA	COS (COMPLED NSOI) INANIHADI INADI I	EMEN LIDAD, TE	IARIA (1) 112 113 114 116 116	Constitution of the Consti
RE CC En	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo presponden co	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADDO VALORES INV. MOB. OBACION DE (Transpiration of the control of the con	101 102 103 104 105 CUENTAS Portion of the presente contenida la presente	OTRICES OTRICES OCCUPANTION BLIN BLIN OR EL ORG	DE LA D DS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACTI EGATIVA C GANO CC DELOS RE gal(es) de s oficioles n en	PECIALES	106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L NTES LEGALI ad declarant or la legislocid	D THE SE SE DE LES DE L	DECLARACE RIBUTACIO COCIEDALI COCIED	ELO LICION CO DOM DE GRA	COS (COMPLED NSOI) INANIHADI INADI I	EMEN LIDAD, TE	IARIA (1) 112 113 114 116 116	Constitution of the Consti
RE CC En	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo presponden co	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADDO VALORES INV. MOB. OBACION DE (Transpiration of the control of the con	101 102 103 104 105 CUENTAS Portion of the presente contenida la presente	OTRICES OTRICES OCCUPANTION BLIN BLIN OR EL ORG	DE LA D DS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACTI EGATIVA C GANO CC DELOS RE gal(es) de s oficioles n en	PECIALES	106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L NTES LEGALI ad declarant or la legislocid	D THE SE SE DE LES DE L	DECLARACE RIBUTACIO COCIEDALI COCIED	ELO LICION CO DOM DE GRA	COS (COMPLED NSOI) INANIHADI INADI I	EMEN LIDAD, TE	IARIA (1) 112 113 114 116 116	Constitution of the Consti
RE CC En	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo presponden co	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADDO VALORES INV. MOB. OBACION DE (Transpiration of the control of the con	101 102 103 104 105 CUENTAS Portion of the presente contenida la presente	OTRICES OTRICES OCCUPANTION BLIN BLIN OR EL ORG	DE LA D DS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD INACTI EGATIVA C GANO CC DELOS RE gal(es) de s oficioles n en	PECIALES	106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L NTES LEGALI ad declarant or la legislocid	D THE SE SE DE LES DE L	DECLARACE RIBUTACIO COCIEDALI COCIED	ELO LICION CO DOM DE GRA	OS (COMPLETONS)	QUE f	racia (1) 112 113 114 115 116 116 117 117 118	en signados ssignados
El co	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANT COOPERATIVA SOC. INVESSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo erresponden co a testimonio de	CALES ESPECIA A SPARENTE PROTEGIDA ESP. PROTEGIDA N MOBILIARIA ADDO VALORES INV. MOB. OBACION DE (Transpiration of the control of the con	101 102 103 104 105 CUENTAS PO DECLA TO represer I contenida Ida presente	OTRO SOC. GRAI ENTI BL N OR EL ORO RACION E ntante(s) le en los libro declaración de Por poder,	DE LA D. DE REG. ES. AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD DIACTI EGATIVA GANO CO ELOS RE gal(es) de s oficiales n en	PECIARACIO PECIALES TRANSF	106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L NTES LEGALI ad declarant or la legislocid	E CC D TH So So N N N N N N N N N N N N N	DECLARACE RIBUTACIO COCIEDALI COCIED	ELO LICION CO DOM DE GRA	OS (COMPLETONS)	QUE f	racia (1) 112 113 114 115 116 116 117 117 118	Constitution of the Consti
El co En	ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANT COOPERATIVA SOC. INVERSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo rresponden co a testimonio de	CALES ESPECIA A	DECLA DE	OTROSCO CONTROL CONTRO	DE LA D. DE REG. ES. AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD DE DE DAD DE CE GANO CO ELLOS RE gal(es) de s oficiales n en	PECIARACIO PECIALES TRANSF A (2) PEPOSITIO TIVA D CERO PRESENTAI B la Entido exigidos po	DN (MARQU 106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L NTES LEGALI ad declarant or la legislació	D TITLES SON A EN ES DE	DECLARACE RIBUTACIO COCIEDALI COCIED	ELO LICION CO DOM DE GRA	OS (COMPLETONSO) UPO (COMPLETONSO) D	QUE f	ROCEL	OAN)) 112 113 114 115 116 117 117 118 118 118 118 118	asignados
El co En Po	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANT COOPERATIVA SOC. INVESSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo messponden co a testimonio de r poder,	CALES ESPECIA A	DECLA DE	OTROSOCIAL SOCIAL SOCIA	DE LA D. DS REG. ES. AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD DE DE DAD DE LOS RE gal(es) de s oficiales n en	ECLARACIO PECIALES TRANSF A (2) POSITO TIVA D CERO PRESPONIO EPRESENTAI e la Entido exigidos po	DN (MARQU 106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L NTES LEGALI ad declarant or la legislació	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	DECLARACE RIBUTACIO COCIEDALI COCIED	ELO LICION CO DOM DE GRA	D	QUE f EMEN LIDAD TE A A A G G G G G G G G G G G	ROCEL	OAN)) 112 113 114 115 116 117 117 118 118 118 118 118	asignados
El co En Po	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANT COOPERATIVA SOC. INVESSIO NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECHA DE APR (los) abajo messponden co a testimonio de r poder,	CALES ESPECIA A	DECLA DE	OTROSOCIAL SOCIAL SOCIA	DE LA D DS REG. ES AGRARIA N EMPRESA DAD DE DE DAD DE DE DAD DE CO DELOS RE gal(es) de soficioles n en D. N. I. F. Fecho Pox	ECLARACIO PECIALES TRANSF A (2) POSITO TIVA D CERO PRESPONIO EPRESENTAI e la Entido exigidos po	DN (MARQU 106 107 108 109 110 111 DIENTE DE L SANTES LEGALI ad declarant or la legislació	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	DECLARACE RIBUTACIO COCIEDALI COCIED	ELO LICION CO DOM DE GRA	D	QUE f EMEN LIDAD TE A A dos k stros a	ROCEL	OAN)) 112 113 114 115 116 117 117 118 118 118 118 118	asignados

El declarante podril solicitar de la Administración la recificación de la presente declaración el considera que perpulso de cualquier modo que intereses legitimos, o bien la restitución de la fedibidismente ingresado el el perjuició ha originado en ingresa indebido. Los solicitudes podrán hacene sienere que no se haya procificade liquidación definitiva por la Administración a hación filasología, an los términos del artículo 8 y Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1169/1990, de 21 de septiembre (B.O.E. 25 de septiembre de 1990).

.00/2 	IMPU RELACION DE	ESTO SOBRE SOCIEDADES ADMINISTRADORES ADMINISTRADORES SOCIOS DE ENTIDADES TRANSPARENTES SOCIOS DE ENTIDADES TRANSPARENTES			o y firma.
LLF.	Nombre o Raz	zón Social	Test Fred Profession		
Duraci	ión del ejercicio socia	F del / /199 al / /199	وفر المؤلف والكافرة الامثاء	estante en estante de la companya d	regisjoner jæ
in the second	en e	winds and the same of the same		ring. Fisher and the second second	i de la companya de l
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PLIMENTAR POR TODAS LAS ENTIDADES DECLAR	•	•	
		des que ostenten cargos de consejero, ge on, administración o control de la enti		R, ADMINISTRADOR GEN	ieral y otros
N. I. F.	F/)	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCI	AL	PROV. DOM	L FISCAL CC
					PRO PRO
3					
	- - - - - - - - - - 				
DE CIÈRRE DEL PERI VALORES ESTEN AD B.1. PARTICIPACIONES DI	IODO DECLARADO (PA PARTIDOS A NEGOCIA: E LA DECLARANTE EN	RANTE EN OTRAS SOCIEDADES Y DE OTRAS PERS ARTICIPACIONES SUPERIORES AL 10 % DEL CAPI CION EN BOLSA DE VALORESI. OTRAS ENVIDADES (SUPERIOR AL 10 % DEL CAP EGOCIACION EN BOLSA DE VALORES).	TAL O AL 3 %	ades en la declarant En el caso de socie	DADES CUYOS
N.L.F.	* Martinery management of the common of the	SOCIEDAD PARTICIPADA	COD.	NOMINAL (en pesetas)	% PARTC
					The state of the s
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		The second section of the second seco			. [
	and the second second second			>	maran & s. v savissom .
	k	*			
grands significant	The state of the s	eng masayin mengalang ang	A section of	gkjarra i saja	
	Salt also had a	า 15 โดย (การ การ การ เมษาสัติสัตว์ (การ การ	our sone		et de Vir
12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		DADES EN LA DECLARANTE (SUPERIORES AL 10		. SOCIAL O AL 3 % EN	4 EL CASO DE
B.2. PARTICIPACIONES D			RES).		
8.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS	S VALORES ESTEN AD	MITIDOS A NEGOCIACION EN BOLSA DE VALOI	COD	NOMINAL	% PARTC
B.2. PARTICIPACIONES D			The second secon	NOMINAL (en pesetas)	% PARTC
8.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS	S VALORES ESTEN AD	MITIDOS A NEGOCIACION EN BOLSA DE VALOI	COD	and the second s	% PARTC
8.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS	S VALORES ESTEN AD	MITIDOS A NEGOCIACION EN BOLSA DE VALOI	COD	and the second s	% PARTC
8.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS	S VALORES ESTEN AD	MITIDOS A NEGOCIACION EN BOLSA DE VALOI	COD	and the second s	% PARTC
8.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS	S VALORES ESTEN AD	MITIDOS A NEGOCIACION EN BOLSA DE VALOI	COD	and the second s	% PARTC
8.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS	S VALORES ESTEN AD	MITIDOS A NEGOCIACION EN BOLSA DE VALOI	COD. PROV.	and the second s	% PARTC
B.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS N. I. F.	S VALORES ESTEN AD F/J	MITIDOS A NÉGOCIACION EN BOLSA DE VALOS APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SÓCIAL	COD. PROV.	(en pesetas)	
B.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS N. I. F. C. TRANSPARENCIA FISC SOCIOS, EN ORDEN	F/J F/J AL RELACION DE SOI DECRECIENTE DE G	MITIDOS A NÉGOCIACION EN BOLSA DE VALOS APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SÓCIAL	COD. PROV.	(en pesetas)	RELACION DE
B.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS N. I. F. C. TRANSPARENCIA FISC SOCIOS, EN ORDEN	F/J F/J AL RELACION DE SOI DECRECIENTE DE G	MITIDOS A NÉGOCIACION EN BOLSA DE VALOS APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SÓCIAL CIOS. (A CUMPLIMENTAR POR ENTIDADES SOMET RADO DE PARTICIPACION, EXISTENTES A LA 1	COD. PROV.	(en pesetas) EN DE TRANSPARENCIA) RE DEL EJERCICIO CON GRADO BASI	RELACION DE
B.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS N. I. F. C. TRANSPARENCIA FISC. SOCIOS, EN ORDEN IDENTIFICATIVOS Y G	F/J F/J AL. RELACION DE SON DECRECIENTE DE G RADO DE PARTICIPAC	MITIDOS A NÉGOCIACION EN BOLSA DE VALOR APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SÓCIAL CIOS. (A CUMPLIMENTAR POR ENTIDADES SOMET RADO DE PARTICIPACION, EXISTENTES A LA E ION EN DICHA FECHA.	COD. PROV. IDAS AL REGIM FECHA DE CIER COD.	(en pesetas) EN DE TRANSPARENCIA) RE DEL EJERCICIO CON GRADO BASI) RELACION DE N SUS DATOS E IMPONIBLE
B.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS N. I. F. C. TRANSPARENCIA FISC. SOCIOS, EN ORDEN IDENTIFICATIVOS Y G	F/J F/J AL. RELACION DE SON DECRECIENTE DE G RADO DE PARTICIPAC	MITIDOS A NÉGOCIACION EN BOLSA DE VALOR APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SÓCIAL CIOS. (A CUMPLIMENTAR POR ENTIDADES SOMET RADO DE PARTICIPACION, EXISTENTES A LA E ION EN DICHA FECHA.	COD. PROV. IDAS AL REGIM FECHA DE CIER COD.	(en pesetas) EN DE TRANSPARENCIA) RE DEL EJERCICIO CON GRADO BASI) RELACION DE N SUS DATOS E IMPONIBLE
B.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS N. I. F. C. TRANSPARENCIA FISC. SOCIOS, EN ORDEN IDENTIFICATIVOS Y G	F/J F/J AL. RELACION DE SON DECRECIENTE DE G RADO DE PARTICIPAC	MITIDOS A NÉGOCIACION EN BOLSA DE VALOR APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SÓCIAL CIOS. (A CUMPLIMENTAR POR ENTIDADES SOMET RADO DE PARTICIPACION, EXISTENTES A LA E ION EN DICHA FECHA.	COD. PROV. IDAS AL REGIM FECHA DE CIER COD.	(en pesetas) EN DE TRANSPARENCIA) RE DEL EJERCICIO CON GRADO BASI) RELACION DE N SUS DATOS E IMPONIBLE
B.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS N. I. F. C. TRANSPARENCIA FISC. SOCIOS, EN ORDEN IDENTIFICATIVOS Y G	F/J F/J AL. RELACION DE SON DECRECIENTE DE G RADO DE PARTICIPAC	MITIDOS A NÉGOCIACION EN BOLSA DE VALOR APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SÓCIAL CIOS. (A CUMPLIMENTAR POR ENTIDADES SOMET RADO DE PARTICIPACION, EXISTENTES A LA E ION EN DICHA FECHA.	COD. PROV. IDAS AL REGIM FECHA DE CIER COD.	(en pesetas) EN DE TRANSPARENCIA) RE DEL EJERCICIO CON GRADO BASI) RELACION DE N SUS DATOS
B.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS N. I. F. C. TRANSPARENCIA FISC SOCIOS, EN ORDEN IDENTIFICATIVOS Y G N. I. F.	F/J AL RELACION DE SOI I DECRECIENTE DE G RADO DE PARTICIPAC F/J	MITIDOS A NÉGOCIACION EN BOLSA DE VALOS APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SÓCIAL CIOS. (A CUMPLIMENTAR POR ENTIDADES SOMETIRADO DE PARTICIPACION, EXISTENTES A LA I ION EN DICHA FECHA. APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	COD. PROV. AT COD. PROV. COD. PROV.	(en pesetas) EN DE TRANSPARENCIA) RE DEL EJERCICIO CON GRADO BASI PARTICIP.	RELACION DE N SUS DATOS E IMPONIBLE MPUTADA
B.2. PARTICIPACIONES D SOCIEDADES CUYOS N. I. F. C. TRANSPARENCIA FISC SOCIOS, EN ORDEN IDENTIFICATIVOS Y G N. I. F.	F/J AL RELACION DE SOI I DECRECIENTE DE G IRADO DE PARTICIPAC F/J	MITIDOS A NÉGOCIACION EN BOLSA DE VALOR APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SÓCIAL CIOS. (A CUMPLIMENTAR POR ENTIDADES SOMET RADO DE PARTICIPACION, EXISTENTES A LA E ION EN DICHA FECHA.	COD. PROV. IIDAS AL REGIM FECHA DE CIER COD. PROV.	(en pesetas) EN DE TRANSPARENCIA) RE DEL EJERCICIO CON GRADO BASI PARTICIP.	RELACION DE N SUS DATOS E IMPONIBLE MPUTADA

LF.	Nombre o Razón So	cial	estation of the second	
Durc	ción del ejercicio social: del	/ /199 al /	/199	
	College and the College and th	A first the Share was a line of	a di marili ci e con di	il interest in the control of the state of t
.,		SALDO CUENTAS	DE ACTIVO SALDO CUENTAS CO	AMPENICATION SALDO CUENTAS GLOBALE
		3,200 0,211,2	DE ACTION SALDO COCKIAS CO.	POR CONCEPTOS
	S) POR DESEMBOLSOS NO E)	(IGIDOS	,,	301
•	JAMENTO	303	304	302 }
•	y desdirono	305	306	
Otro inmovilizado inma		307	308	
otales	the state of the s	309	310	
	TERIAL			311
•	dies	312	313	
	moquinaria	314	315	
	aje y mobiliano	318	319	-
	de información	320	321	
lementos de transporte		322	323	
	·	324		
	nal	325	326	
otales NMOVILIZADO MATE		327	328	329
	resas del grupo	330	331	1
	grupo	332	333	
articipaciones en emp	resas asociadas	334	335	Section of the sectio
,	ociadas	336	337	n, a sabala sun. V annanca d
and the second s	rgo plazo	338	339	***************************************
Otros créditos	stituidos a largo plazo	340	341	
	smulgos a largo plazo	343	344 !	
	INANCIERAS			345
ACCIONES PROPIAS E	N SITUACIONES ESPECIALES .	***************************************		346
	EN VARIOS EJERCICIOS		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
ACCIONISTAS POR DE Existencias	ESEMBOLSOS EXIGIDOS	350	351	
EXISTENCIAS			1 (20)	352
Clientes		353		
Empresas del grupo y a	ssociadas, deudores	354		
Clientes y deudores de	dudoso cobro	355		
H.P. I.V.A. soportado	ipado y compensación de pérdi	357 dos 358		
•	ipado y compensación de perdix os conceptos	359		
Otros deudores	•	360		
Totales	*************	361	. 362	
DEUDORES				
, ,	en empresas del grupo y asocia	i	365	·
	cieras temporales	366	367	
Totales INVERSIONES FINANC			307	370
ACCIONES PROPIAS A				371
Coja		372	-	<u> </u>
Entidades de crédito		373		·
TESORERIA	************************************		***************************************	374
AJUSTES POR PERIOD	FICACION			375
TOTAL ACTIVO	***************************************		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	

	ANCE PASIVO		
LF. Nombre o Razón Social			
Durante del descrito control del 1	/199 al / /199		
Duración del ejercicio social: del /	/199 al / /199		PERSONAL PROPERTY.
		William Street Land Company	
		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
•	SALDO CUENTAS DE PASIVO	SALDO CUENTAS MINORADORAS	SALDO CUENTAS GLOBALES POR CONCEPTOS
Copital suscrito	401	1 .	
Yima de emisión	402		
leserva de revalorización	403		
isserva legal y estatuaña	404		
eservas voluntarios y otras reservas	405	_	
emanente	406	408	
esultados negativos de ejercicios anteriores	409	408	
portaciones de socios para compensación de pérdidas érdidas y ganancias	410	- 	
Vividendo a cuenta entregada en el ejercicio	************************	411	~
ecciones propias para reducción de capital	*************************	412	
otales	413	414	
ONDOS PROPIOS	***************************************		415
ubvenciones de capital		4	
Niferencias positivas de cambio	417	_	
ngresos por intereses diferidos y otros ingresos a distribuir NGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	··[* <u>18</u>]	J ·	419
ROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	***********************	*************	420
misiones de obligaciones y otros valores negociables	r	7	· • · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
eudas con entidades de crédito	422	-	
Neudas con empresas del grupo y asociadas			
Oros acreedores a largo plazo	424	_	
desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	425		426
ICREEDORES A LARGO PLAZO	427		. [420]
Paudos con entidades de crédito	428	-	
Peudas con empresas del grupa y asociadas a corto plazo	429	-	
creedores comerciales	430		
Peudas representadas por efectos a pagar			
LP. acreedor por LV.A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_	
LP. acreedor por retenciones procticadas	}	,-	
LP. acreedor por el Impuesto sobre Sociedades	434	- .	
I.P. acreedor por subvenciones a reintegrar	436	-	
I.P. I.V.A. repercutido	438		e e
•	439	7	
ripuesto sobre beneficios diferido	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
ianzas y depósitos recibidos a corto plazo	440		
ianzas y depósitos recibidos a corto plazo	440		
ianzas y depósitos recibidos a corto plazo Diras deudas CREEDORES A CORTO PLAZO	41		. 443
ianzas y depósitos recibidos a corto plazo Otras deudas ICREEDORES A CORTO PLAZO PROVISIONES PARA OTRAS OPERACIONES DE TRAFICO	41		444
ianzas y depósitos recibidos a corto plazo Diras deudas CREEDORES A CORTO PLAZO	41		` L

A	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO. D	FRE		
LF.	Nombre o Razón Social			
	Duración del ejercicio social: del / /199 al / /199		1	
		110. Said all	regent i sessione Notae	
	Barnet Co. Sec. 18 . Section and sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. S	ر سر عن مقامه سانه یوه در دوب	رويان بينون ويغينها. دويان بينون ويغينها	أعاله الأستر مأسس
EDUCCION (DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION		. 501	
	de mercancias (compras netas ± variación de existencias)			
	de materias primas y otras materias consumibles (compras netas ± variación de existentos	504		
Offer our	KS WARTERS	·····		
PROVISIONA	AMIENTOS		505	
		.,		
•	solarios	506		
-	Social a cargo de la empresa	507	Annual Company of the	
•	nes a planes de pensiones y otros sistemas complementarios	508		
	iciones	510		
Onto yes	***************************************			
SASTOS DE P	PERSONAL		[511]	
			٧	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	ión de gastos de establecimiento	512	- 	
	ión del inmovilizado inmaterial	513 b		
Amortizaci	ión del inmovilizado material			{
WORTIZACIO	DNES		515	
				and the second s
	de las provisiones de existencias	516		
	de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables	517		
Variación	de otras provisiones de tráfica	518		
ARIACION D	DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO		519	
Servicios e	exteriores	520		
		521		
. •	tos de gestión corriente	522 523		
Dolación (al fondo de reversión	343 ¹		
OTROS GAST	OS DE EXPLOTACION		524	
, ,				
Gastos fin	rancieros por deudas y otros gastos asimilados	525		
Pérdidas a	de inversiones financieras ,	526		
- 4 67 M - FW	ANICIEROS V ASIAM ADOS		527	
	ANCIEROS Y ASIMILADOS		528	
	NEGATIVAS DE CAMBIÓ		529	
	DE LAS PROVISIONES DEL INMOVILIZADO INMATERIAL, MATERIAL Y CARTERA DE C	ONTROL	530	
	OCEDENTES DEL INMOVILIZADO INMATERIAL, MATERIAL Y CARTERA DE CONTROI		531	
	OR OPERACIONES CON ACCIONES Y OBLIGACIONES PROPIAS		532	
	RAORDINARIOS		533	
	ERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		535	
	DBRE SOCIEDADES DEVENGADO CONTABLEMENTE	***************	536	
	DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	537	
	501 + 506 + 511 + 515 + 519 + 524 + (527 a 537)	,	538	
THE PERSON NAMED OF THE PE			A Shall and	

0/6 CUENTA DE PERDIDAS Y	GANANCIAS DEL EJERCICIO. HABER	Ŋ	
	地名 克夫。	en de la companya de	
Nombre o Razón Social			•
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Duración del ejercicio social: del		ما تقسم م	omen in the second contraction of the second
		* .	• •
entre en Entre entre en	and the control of th		e de seminor e
	•		
•		gille dell'e temperigi con reconne	
	••••••	601	
Otras ventas		602	
Prestaciones de servicios Devoluciones y rappels sobre ventas		604	
	,		
PORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		605	
IMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADO	OS Y EN CURSO DE FABRICACION	606	
ABAJÓS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INM	OVILIZADO	607	
the state of the s	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	606	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Subvenciones a la explotación	***********************************	609	
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	*************************************	*	
			 -
TROS INGRESOS DE EXPLOTACION	***************************************	611	
			
Ingresos financieros de participaciones en capital	·····	612	
Ingresos financieros de otros volores negociables y de o Otros intereses e ingresos asimilados			
Auros musicados a suficarios resumencios	***************************************	TT	
GRESOS FINANCIEROS	>>>>>>>>	415	
FERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO		616	
NEFICIOS EN ENAJENACION DE INMOVILIZADO INM			
NEFICIOS POR OPERACIONES CON ACCIONES Y OBL		618	
IBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTA GRESOS EXTRAORDINARIOS		620	
GRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		621	
SULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	***************************************	622	
OTAL HABER 605) + 606 + 607 + 611 + (615 a (622)	623	
			-
	ing and the second purpose of the second property of the second prop	क मंत्रेट १८ जि. हेक्स क्षेत्रेल क्षेत्रकारील ह	रक्त दृष्णा धुरमा का पुरस्तात
	ada (nga garan na na kabupatanga disebuah kabupatan na na na na na na na na na P	and the Nagarith angle was	, portuging a surposition of the Control of
DIST	RIBUCION DE RESULTADOS		
	•		
BASS DE REPARTO	DIST	RIBUCION	
	2		
rdidos y Ganancias	A reserva legal	654	
monente	A reservas especiales	657	
servas voluntarias 653	A reservas voluntarias	658	
ras reservas	A ofros reservos	659	
TOTAL 655	A dividendos	ntaciones 661	
IOIAL 633	A compensación de pérdidas de ejercicios a A remanente	nteriores 662	
	A otros aplicaciones	663	
			
	TOTAL DISTRIBUIDO (656 a 665)	664.)	
	• .		
·			·
ing garang a samang ang mga mga mga mga mga mga mga mga mga mg	क्रूप्रकार के प्राप्त है की _{है} । सामूक के हुए प्रत्यक देखा सम्प्रतान है कि प्राप्त का का का का का का स्थान के क	A hard and the said of the last of the last of	THE RESERVE OF STREET
			a dan la

200/7		IMPUEST	O SOBRE S		EDA	DES			S	ello y firma
V.I.F.		Nombre o Razón Sc						V		
						-				
	Duración o	del ejercicio social: del	/ /199 a	1 /	/199				*	
A Commence of the Land					100		and programme to the first	- (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	an gerreture	The state of the s
			AJUSTES DEL RES	ULTAD	о со	NTABLE				
		CONCEPTO			Al	JMENTOS		DIS	MINUCIO	NES
		dades Transparentes		. 701			702			
		amortizaciones								
		s de ejercicios anteriores		·			705			·····
		***************************************				,	706	} i		
		provisiones		. 707						
•		ncias		. 708 . 710		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	709 711	ļ		
		flejado en Contabilidad es		710				1	-	
		Activos financieros		* Lane 100 and						
Exención po	or reinversion	***************	*******			***********	714			
Ajustes por	operaciones d	de arrendamiento financi	ero	. 715			716			-
		de ventas a plazos					718 720	ļ		
STOR BOTTO	**************************************			. [717			/ 20			
		**************************************				********		726		
		EL RESULTADO CONTAE BRE EL RESULTADO CO						727 728	<u></u>	
		BRE EL RESULTADO CO				*********		728		
		onible negativa, ejs. anter					**********		L	
BASE IMPONIB	LE 729 - 7	30 (6)						. 731	L	
		Ratos cooperativos								
		Ratios, extracooperativos							_	
								. 735		<u>_</u>
		por pérdidas de coopen						·		
	A 735 - 7	36						. 737		
Deducs.		ía al 5/10 % (Cooperativ ía al 50 %								
doble {		ia al 100 %			7					
impos.	Internaciona	l			741					
		POSITIVA 737 - (73					*********	742		
		180, 182 R.I.S. y Ley 20.			743 744					
		180, 182 R.I.S. y Ley 20. 199 R.I.S			745					
Bonificacion	ses Ley 12/19	788 y Ley 30/1990					-			
		IVA 742 - (743 a 7			F=-	**********		747		
1 7		n y otras			748 752		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		ejercicios anteriores Ley 31/1990			759					
		t. 94, Ley 20/1991) (10)			760					
Deducs. Ex	pa Universal y	V Cèntenario, Ley 12/1	988		762				-	
		a 1992, Ley 12/1988			764					
		oital cultural 1992, Ley 30 empleo			766 768					
		747 - (748 + 752 + 7:		4 + 76])		769		
		cuenta			770			,		
		put/Com. Forales, marqu			1	ESTADO	<u> </u>		ORALES/	NAVARRA (15)
CUQTA DEL EJ		JTABLE A INGRESAR O			772 774	ļ		773 775		
PAGOS A CUE	1	••••			776			777		
	3	***************************************			778			779		
		igresar o a devolve			. 780			781		
		B. ejercicios anteriores		•••••	782	<u> </u>		783 785		
		ajercicios anteriores			784 786			787		
•		ón de la declaración orig		******				789		
		DEVOLVER (14)			790			791	L	
DEC114EN	DE TRIBUTAC	ON CONJUNTA A LA	ADMON, DEL EST	ADO 1	DIPUT	ACIONES FOR	ALES/COMU	NIDAD	FORAL	DE NAVARRA
REGIMEN	(Consi	igne el porcentaje corres	pondiente a cada Ad	minish a	ción en i	unción del volu	men de open	sciones) (16)	
KEISIMEN	(Consi	gne el porcentaje corres AD. DEL ESTADO	pondiente a cada Ad ALAVA	ministra		unción del volu IPUZCOA		AYA) (16)	NAVARRA

N.F. Nonbro of Representations and Section Society Section (Conception and Representations) Debuggion of Representations and Section Section (Conception and Section Section (Conception and Section	Democratic del aleracio sociol del	DEDUCCION POR IN		EACION [DE EMPLEO (APLIC		Sello y firma
DEDUCCONIES CON LIMITE CONUNTO SORRE CUOTA ESTABLECCIÓN ASPECTIVAS LEPES DE PRESUPUESTOS	Concepto Limite Office Content Concepto Paradients de color Concepto Con			3500			
Concepto Limite	Concepto Limite Office Content Concepto Paradients de color Concepto Con	Durneión del aiercicio socio	-Lala / /199		/ /100		
DEDUCCON LIMITE CONJUNTO SOBRE CUCITA ESTABLECIDO BN LAS RESPECTIVAS LEYES DE PRESUPUESTOS	DEDUCCONES CON LIMITE CONJUNTO SOBRE QUOTA ESTABLECIDO EN LAS RESPECTIVAS LEYES DE PRESUPUESTOS		i dei		Market S. N. S. D. Stranderschalbe.	wi Shajiashi, kiki sakaasaa	The of the state o
DEDUCCONES CON LIMITE CONJUNTO SOBRE CLOTA ESTABLECIDO EN LAS RESPECTIVAS LEYES DE PRESUPUESTOS 1927 Suma deducciones APN, ID, ED, EE, BIC 25 % 91/92	DEDUCCO-NES CON LIMITE CONJUNTO SOBRE CUOTA ESTABLECIDO EN LAS RESPECTIVAS LEYES DE PRESUPUESTOS						Secretary and a second
1987, Suma deducciones AFN, ID, ED, EE, BIC	7. Soma deducciones AFN, ID, ED, EE, BIC	,	1	Ultimo			
Periodificación/diferimiento 1988: Suma deducciones APN, ID, ED, EE, BC	New Continue New	Yang kanggalan dari dan persebagai dari dan persebagai dari dari dari dari dari dari dari da	the transfer of the second		XO EN LAS RESPECT	IVAS LEYES DE PRESUPUI	ESTOS
PEDUCC. CON LUMITE SCUOTA LET 21/86 1 20 % 93/94	MCC. CON LIWITE S/CLUDTA LEY 21/86 (1) S. Swind addecidences APN, ID, ED, EE, BIC. 20 % 93/94 Periodificación/disminanto P		1	91/92			441 - 144
1988 Sums deducciones APN, ID, ED, EE, BIC	8: Suma deducciones APN, ID, ED, EE, BKC	The state of the s		1		740 1	-
Particulificacion APN D. E.D. E. BIC 20 % 94/95	Periodificacion/differimento 9. Suma deducciones AFN, ID, ED, EE, BIC		20 %	93/94		147	-
Periodificacion/diferimiento SUMA DEDUCC. CON LIMITE S/CUOTA LEYES 33/87 Y 37/88 (2) 750	Periodificacion/differimiento AD DEDUCCL CON LIMITE S/CUOTA LEYES 33/87 Y 37/88 (2) O Inventiones on ordives figs nueves (APN) 25 % 95/96 Programa de investigación y desarrollo (ID) 25 % 95/96 Inventiones especificas de E. Editoriales (ED) 25 % 95/96 Inventiones especificas de E. Editoriales (ED) 25 % 95/96 Inventiones especificas de E. Editoriales (ED) 25 % 95/96 Inventiones especificas de E. Editoriales (ED) 27 % 95/96 Inventiones especificas de E. Editoriales (ED) 28 % 95/96 Inventiones especificas de E. Editoriales (ED) 29 % 95/96 Inventiones especificas de E. Editoriales (ED) 20 % 95/96 Inventiones en activos figs nueves (APN) 21 % 96/97 22 % 96/97 23 1 24 Novertiones en activos figs nueves (APN) 25 % 96/97 25 % 96/97 27 33 27 31 28 Novertiones en activos figs nueves (APN) 25 % 96/97 27 33 27 34 28 Novertiones en activos figs nueves (APN) 27 39 96/97 28 Novertiones en activos figs nueves (APN) 28 Novertiones en activos figs nueves (APN) 29 Novertiones en activos figs nueves (APN) 29 Novertiones en activos figs nueves (APN) 20 Novertiones en activos figs nueves (APN) 20 Novertiones en activos figs nueves (APN) 20 Novertiones en activos figs nueves (APN) 25 % 96/97 25 % 96/97 27 33 Novertiones en activos figs nueves (APN) 25 % 96/97 27 37 27 37 27 37 27 37 27 37 28 38 28 30 30 4 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	Periodificación/diferimiento					
SUMA DEDUCC CON LIMITE SCUOTA LETES 33/87 Y 37/88 (2)	AD DEDUCC CON LIMITE S/CUOTA LEYES 33/87 Y 37/88 (2) 0. Invertiones en activos figos nevos (APN)			94/95			
990: Inversiones an activos Ripos mueros (AFN)	0. Inversiones en octivos fijos mavos (APN)			1			
Programos de investigación y desarrollo (ID)	Programos de investigación y desarrollo (ID) 25 % 95/96 Inveniones específicas de E. Editoriales (ED) 25 % 95/96 Inveniones específicas de E. Editoriales (ED) 25 % 95/96 Inveniones específicas de E. Editoriales (ED) 25 % 95/96 Inveniones específicas de E. Expondadons (EE) 25 % 95/96 Inveniones específicas de E. Expondadons (EE) 25 % 95/96 Inveniones específicas de Expondadons (ED) 25 % 95/96 Inveniones específicas de E. Editoriales (ED) 125 % 96/97 753 Inveniones específicas de E. Editoriales (ED) 25 % 96/97 754 Inveniones específicas de E. Editoriales (ED) 25 % 96/97 755 Inveniones específicas de E. Expondadoras (EB) 25 % 96/97 755 Inveniones específicas de E. Expondadoras (EB) 25 % 96/97 755 Inveniones específicas de E. Expondadoras (EB) 25 % 96/97 757 758 Inveniones específicas de E. Expondadoras (EB) 25 % 96/97 757 758 Inveniones específicas de E. Expondadoras (EB) 25 % 96/97 757 759 Inveniones específicas de E. Expondadoras (EB) 25 % 96/97 759 7			705.796		750	***************************************
Inversiones especificas de E. Editoricales (ED)	Inversiones especificas de E. Editoricles (ED)	•	1				-
Inversiones especificos de E. Exportodoros (EE)	Inversiones especificos de E. Exportodoros (EE)	Inversiones específicas de E. Editoriales (ED)	25 %	95/96			
Periodificación/diferimiento PÉDUCC. CON LIMITE S/CUOTA LEY S/1990 (3) PÉDUCC. CON LIMITE S/CUOTA LEY S/1990 (3) POTAL DEDUCC. CON LIMITE S/CUOTA LEY S/1990 (3) POTAL DEDUCCION LEY S/1990 (3) Programas de investigación y desarrollo (ID) 25 % 96/97 Programas de investigación y desarrollo (ID) 25 % 96/97 Inversiones específicas de E Editoriales (ED) 25 % 96/97 Inversiones específicas de E Exportedoras (EE) 25 % 96/97 Inversiones específicas de E Exportedoras (EE) 25 % 96/97 Periodificación/diferimiento OTAL DEDUCC. DE 1991 CON LIMITE S/CUOTA LEY 31/1990 [753] a [756] (4) DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LA LEY 12/1989 Y A LA LEY 30/1990 PREVIOUS EXPO 92 Y V Centenario (Ley 12/1988) 1988 25 % 92/93 1989 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 1991 25 % 94/95 1991 25 % 94/95 1990 25 % 94/95 1990 25 % 94/95 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 763 OTAL DEDUCCIONES LIDO. BARCELONA 1992 (Semol (S)) PROFILIDAD SARCELONA 19	Periodificacion/diferimiento UCC. CON LIMITE S/CUOTA LEY 3/1990 (3) 1. Inversiones en activas figas nuevos (AFN)	-		<u> </u>			1
DEDUCC CON LIMITE S/CUOTA LEY 5/1990 (3) 751 751 752 752 752 753 753 753 753 753 753 753 753 753 754 753 754 755	AL DEDUCC CON LIMITE S/CUOTA LEY 5/1990 (3) AL DEDUCC. CON LIMITE S/CUOTA ELERC ANTER. [789] + [780] + [780] 752 1; Inversiones en activos fijos nuevos (AFN) 25 % 96/97 Programos de investigación y desarrollo (ID) 25 % 96/97 Inversiones específicos de E. Editoriales (ED) 25 % 96/97 Inversiones específicos de E. Editoriales (ED) 25 % 96/97 Inversiones específicos de E. Editoriales (ED) 25 % 96/97 Inversiones específicos de E. Editoriales (ED) 25 % 96/97 Inversiones específicos de E. Editoriales (ED) 25 % 96/97 Periodificación/diferimiento 25 % 96/97 AL DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LA LEY 12/1988 Y A LA LEY 30/1990 1989 25 % 93/94 1990 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES EXPO 92 Y V CENTENARIO (5) 1991 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES JLOO, BARCELONA 1992 (Sumo) (5) 1991 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES JLOO, BARCELONA 1992 (Sumo) (5) Periodificación de empleo 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES GUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7. Creación de empleo 99/97 99/97 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6)		(BIC) 25 %	95/96			
OTAL DEDUCC. CON LIMITE S/CUOTA ELERC ANTER [789 + 759 + 751 752 753 753 753 753 753 753 753 753 753 753 753 754 755 7	AL DEDUCC CON LIMITE S/CUOTA EJERC ANTER 789 + 759 + 752	The same transfer and		1		761	
991: Inversiones en activos fijos nuevos (AFN)	1: Inversiones en activos fijos nuevos (AFN)		LITED [749] + [750] +	751			4
Programas de investigación y desarrollo (ID)	Programos de investigación y desarrollo (ID)	A Company of the Comp					1
Inversiones específicos de E Editorioles (ED)	Inversiones especificos de E Editorioles (ED)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	96/97		754	
Inversiones en bienes inscritos R.G. de B.L.C. (BIQ	Inversiones en bienes inscritos R.G. de B.I.C. (BIC)	Inversiones específicos de E Editoriales (ED)	25 %	96/97		and the same the same and the s	
Periodificación/diferimiento	Periodificación/diferimiento 758		1	_			1
DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LA LEY 12/1988 Y A LA LEY 30/1990	AL DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LA LEY 12/1988 Y A LA LEY 30/1990 DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LA LEY 12/1988 Y A LA LEY 30/1990 risiones Expo 92 y V Centenario (Ley 12/1988) 1988 25 % 92/93 1989 25 % 94/95 1990 25 % 94/95 1991 25 % 92/93 AL DEDUCCIONES EXPO 92 Y V CENTENARIO (5) 762 risiones JLOO. Barcelona 1992 (Ley 12/1988) 1988 25 % 92/93 1989 25 % 94/95 1990 25 % 94/95 1991 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES JLOO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) AL DEDUCCIONES JLOO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES GUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7. Creación de empleo 25 % 94/95 9. Creación de empleo 27 93/94 1, Creac		• •	96/97			
DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LA LEY 12/1988 Y A LA LEY 30/1990 Inversiones Expo 92 y V Centenario (Ley 12/1988) 1988	DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LA LEY 12/1988 Y A LA LEY 30/1990 risones Expo 92 y V Centenario (Ley 12/1988) 1988 25 % 92/93 1989 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES EXPO 92 Y V CENTENARIO (5) risones JLOO. Barcelona 1992 (Ley 12/1988) 1988 25 % 92/93 1989 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 1991 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES JLOO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) risones Modrid Cultural 1992 (Ley 30/1990) 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES AADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES GLIE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7. Creación de empleo 25/96/96 1. Creación de empleo 25/96/97 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 7682						4
1989	TRIONES EXPO 92 y V Centenario (Ley 12/1988) 1988 25 % 92/93 1989 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 761 AL DEDUCCIONES EXPO 92 Y V CENTENARIO (5) TRIONES ILOO. Barcelona 1992 (Ley 12/1988) 1988 25 % 92/93 1989 25 % 94/95 1991 25 % 94/95 1991 25 % 94/95 1991 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 763 AL DEDUCCIONES JLOO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) Triones Modrid Cultural 1992 (Ley 30/1990) 1990 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7. Creación de empleo 91/92 8. Creación de empleo 91/92 9. Creación de empleo 91/92 11. Greación de empleo 91/92 12. 14/95 13. 14/95 14. 15/96 15. 15/96 16. 15/97 17. 16/97 1	The state of the s			A LA LEY 30/1990	/37	
1989 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 761 1991 25 % 95/96 761 1991 25 % 95/96 762 1991 25 % 95/96 762 1991 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 1991 25 % 94/95 1991 25 % 94/95 1991 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 763 1991 25 % 95/96 764 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 765 1991 25 % 95/96 765 1991 25 % 95/96 765 1991 25 % 95/96 765 1991 25 % 95/96 765 1991 25 % 95/96 765 1991 25 % 95/96 765 1991 25 % 95/96 1991	1989 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 761 AL DEDUCCIONES EXPO 92 Y V CENTENARIO (5) 762 AL DEDUCCIONES DESCRIPTION (5) 762 1989 25 % 92/93 1989 25 % 94/95 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 763 AL DEDUCCIONES JLOO, BARCELONA 1992 (Sumo) (5) 764 Iniones Madrid Cultural 1992 (Ley 30/1990) 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 765 AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) 764 DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) 765 DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7. Creación de empleo 91/92 8. Creación de empleo 91/92 9. Creación de empleo 91/92 9. Creación de empleo 91/92 1. Creación de empleo 91/92 1. Creación de empleo 91/92 1. Creación de empleo 96/97 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 767 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 767 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 767	The Park Control of the Control of t	to the time of the same				1.00
1991 25 % 95/96 761 OTAL DEDUCCIONES EXPO 92 Y V CENTENARIO (5) 762 Inversiones JLOO. Barcelona 1992 (Ley 12/1988) 1988 25 % 92/93 1989 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 763 OTAL DEDUCCIONES JLOO. BARCELONA 1992 (Suma) (5) 764 Inversiones Modrid Cultural 1992 (Ley 30/1990) 1990 25 % 95/96 765 OTAL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Suma) (5) 765 OTAL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Suma) (5) 766 DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 987: Creación de empleo 9989: Creación de empleo 91/92 93/94 94/95 9990; Creación de empleo 95/96 96/97 767 OTAL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 768	1991	Transmission brogen race y resourcement progen			-	- 	
OTAL DEDUCCIONES EXPO 92 Y V CENTENARIO (5) Inversiones JLOO. Barcelona 1992 (Ley 12/1988) 1988 25 % 92/93 1989 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 TOTAL DEDUCCIONES JJ.OO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) Inversiones Modrid Cultural 1992 (Ley 30/1990) 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 TOTAL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 1987: Creación de empleo 25 % 94/95 1988: Creación de empleo 27 94/95 1990: Creación de empleo 27 94/95 1990: Creación de empleo 27 94/95 1991: Creación de empleo 27 94/9	AL DEDUCCIONES EXPO 92 Y V CENTENARIO (5) Priones JLOO. Barcelona 1992 (Ley 12/1988) 1988 25 % 92/93 1989 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES JLOO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) 764 Priones Modrid Cultural 1992 (Ley 30/1990) 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) 765 AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) 766 DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7. Creación de empleo 25 % 94/95 9. Creación de empleo 27 93/94 9. Creación de empleo 27 93/94 9. Creación de empleo 27 93/94 1. Creación de empleo 28 93/94 1. Creación de empleo	•		-			
1982 1983 1984 1995 1985	1988 1988 1988 1988 1988 1988 1989 1989 1989 1989 1989 1989 1989 1989 1989 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1991			95/96		 	1
1989 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 OTAL DEDUCCIONES JJ.OO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) Total DEDUCCIONES JJ.OO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) Total DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES GUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 987: Creación de empleo 988: Creación de empleo 999: Treación de empleo 90/97 767 OTAL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6)	1989 25 % 93/94 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 AL DEDUCCIONES JI.OO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) 764 AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) 765 AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) 766 DEDUCCIONES GUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7. Creación de empleo			+	,	762	
1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 OTAL DEDUCCIONES JJ.OO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) reversiones Modrid Cultural 1992 (Lay 30/1990) 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 OTAL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES GUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 987: Creación de empleo 25 % 94/95 1990: Creación de empleo 25 % 94/95 1990: Creación de empleo 25 % 95/96 1990: Creación de empleo 25 % 94/95 1990: Creación de empleo 25 % 95/96 1991: Creación de empleo 25 % 94/95 1991: Creación de em	1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 763 AL DEDUCCIONES JJ.OO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) 764 riiones Modrid Cultural 1992 (Lay 30/1990) 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 765 AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) 766 DEDUCCIONES GUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7. Creación de empleo 91/92 8. Creación de empleo 91/92 9. Creación de empleo 91/92 9. Creación de empleo 91/95 9. Creación de empleo 91/95 9. Creación de empleo 91/96 1. Creación de empleo 96/97 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 768	tversiones JLOO, Barcelona 1992 (Ley 12/1700)	4 .	- ⊢		-	
1991 25 % 95/96 763	1991 25 % 95/96 763 AL DEDUCCIONES JI.OO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) 764 riiones Modrid Cultural 1992 (Lay 30/1990) 1990 25 % 94/95 1991 25 % 95/96 765 AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) 766 DEDUCCIONES GUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7. Creación de empleo 91/92 8. Creación de empleo 91/92 9. Creación de empleo 94/95 9. Creación de empleo 94/95 11. Creación de empleo 96/97 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 768	1	'''	i —			
Total Deducciones Ji.Oo. Barcelona 1992 (Sumo) (5) Total Deducciones Modrid Cultural 1992 (Lay 30/1990) 1990	AL DEDUCCIONES JJ.OO. BARCELONA 1992 (Sumo) (5) 764 riiones Modrid Cultural 1992 (Lay 30/1990) 1990		i	ļ		763	
1991 25 % 95/96 765 OTAL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) 766 DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 1987: Creación de empleo 9/1988: Creación de empleo 9/1999: Creación de empleo 9/1999: Creación de empleo 9/1990: Creación de empleo 9/1990: Creación de empleo 9/1991: Creación de empleo 9/1	1991 25 % 95/96 765 AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) 766 DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7. Greación de empleo 91/92 93/94 9. Creación de empleo 94/95 94/95 95/96 1. Creación de empleo 96/97 767 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 768	OTAL DEDUCCIONES JJ.OO. BARCELONA 1992			-	764	
DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Sumo) (5) DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 1987: Creación de empleo 1988: Creación de empleo 1989: Creación de empleo 1990: Creación de empleo 1990: Creación de empleo 1991: Creación de empleo 1991: Creación de empleo 1991: Creación de empleo 1974 1975 1976 1977 1767 1768	AL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Suma) (5) DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7: Creación de empleo 91/92 93/94 94/95 94/95 95/96 1; Creación de empleo 96/97 767 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6)	riversiones Modrid Cultural 1992 (Ley 30/1990)		1 · · ·			
DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 1987: Creación de empleo 1988: Creación de empleo 1989: Creación de empleo 1990: Creación de empleo 1991: Creación de empleo 1991: Creación de empleo 1991: Creación de empleo 1971: Taración de empleo 1972: Taración de empleo 1973: Taración de empleo 1974: Taración de empleo 1974: Taración de empleo 1975: Taración de empleo 1976: Taración de empleo 1977: Taración de empleo 1976: Taración de empl	DEDUCCIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SOBRE CUOTA (CREACION DE EMPLEO) 7: Creación de empleo	TOTAL COLOR HANDIN CHITIDAL 1002		95/96			
987: Creación de empleo	7: Creación de empleo	A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	Transfer of a	OTA ICRE	ACION DE EMPLEOI		
988: Creación de empleo	8: Creación de empleo 93/94 9: Creación de empleo 94/95 0: Creación de empleo 95/96 1: Creación de empleo 96/97 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6)	建筑线的 1986 - 1996 - 1986 李明显显示。201	Contract of the contract of th		WOIT SE SE-		िर्वेद्रोगरी प्राप्तिक है। च
1991; Creación de empleo	1: Creación de empleo 96/97 767 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 768		111	. —	7		
1991; Creación de empleo	1: Creación de empleo 96/97 767 AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 768	•	ZE	94/95	·	 	
OTAL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 748	AL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6) 768	• ,	″∃	95/96			
				96/97			
		OTAL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLE	÷O (6)			768	
				A Alle	Manager and Manager And Andrews		
			SHE CALL THE SHE		are the	Will be the second	
			ALE CON				
まます。1997年には、1998年には、			A STATE OF A STATE OF		and of the	Andrew Commencer	CENTER DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE PERS

d) Que los libros oficiales de contabilidad presentan los siguientes datos de legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización 1.º página Utt. página N.º apuntes Diario oficial Inventarios y Cuentos Anuales Actas Consejo Actas Junta General Inventarios y Guenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta del ejercicio han sido aprobadas con fecha Inventarios y Cuenta del ejercicio ha	CERTIFICAC	CION DEL CONSEJO	DE ADMINISTRACIC			
D. , N.I.F. , domiciliado en , vecino , vecino , N.I.F. , domiciliado en , vecino de la Enfidad declarante. CERTIFICA:	Nombre o Ra	zón Social				
D	Duración del ejercicio socio					•
D					and the state of t	Application of the second section of
, N.I.F. , domiciliado en , n.* , en su calidad de Secretario del Consejo de Administración , de la Entidad declarante. CERTIFICA: 1) Que los firmantes de la declaración del Impuesto sobre Sociedades a la que corresponde esta certificación son: Apellidos y nombre						The same of the
, n.*	D					, vecino (
de la Entidad declarante. CERTIFICA: 1) Que los firmantes de la declaración del Impuesto sobre Sociedades a la que corresponde esta certificación son: Apellidos y nombre N. I. F. Facha otargamiento poder 1) Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para actuar en nombre y por cuenta de la Entidad, y que inombremientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración. 1) Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para actuar en nombre y por cuenta de la Entidad, y que inombremientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración. 1) Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para actuar en nombre y por cuenta de la Entidad, y que inombre para	, N.I.F	en su colid	, domiciliado en ad de Secretario del G	Conseio de Ac	fministración	
Apellidos y nombre N. L. F. Facha otorgamiento poder Apellidos y nombre N. L. F. Facha otorgamiento poder Apellidos y nombre N. L. F. Facha otorgamiento poder Di Que los firmantes arriba indicados fienen facultades suficientes para actuar en nombre y por cuenta de la Entidad, y que enombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración. Ci Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: Libros Manual Mecanizado Libros (Diario e Inventorios y Cuentas Anuales) Manual Mecanizado Diarios auxiliares Registros de compras y ventas Registro mayor Libros oficiales de contabilidad presentan los siguientes datos de legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización 11.º página Ult. página N.º apuntes Diarios oficial Preventarios y Cuentas Anuales Actas Consejo Actas Junto General (libro de actas, pág. ————————————————————————————————————				condit de re		
Apellidos y nombre N. L. F. Facha otorgamiento poder Apellidos y nombre N. L. F. Facha otorgamiento poder Apellidos y nombre N. L. F. Facha otorgamiento poder Di Que los firmantes arriba indicados fienen facultades suficientes para actuar en nombre y por cuenta de la Entidad, y que enombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración. Ci Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: Libros Manual Mecanizado Libros (Diario e Inventorios y Cuentas Anuales) Manual Mecanizado Diarios auxiliares Registros de compras y ventas Registro mayor Libros oficiales de contabilidad presentan los siguientes datos de legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización 11.º página Ult. página N.º apuntes Diarios oficial Preventarios y Cuentas Anuales Actas Consejo Actas Junto General (libro de actas, pág. ————————————————————————————————————	CERTIFICA:					
Diarios auxiliares Registros de compras y ventas Registro mayor. Libros Registro Fecha legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización y Cuentaciones durante el ejercicio: Libros Oficiales de contabilidad presentan los siguientes datos de legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización 1.º pógina Utt. pógina N.º apuntes Actas Consejo Actas Junto General En acreditación de lo expuesto, firma la presente certificación, en la fecha de presentación de la declaración que se indica en impreso. (Firma y sello)		n del Impuesto sobre So	ociedades a la que coi	rresponde esta	a certificación so	on:
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración. C) Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: Libros Manual Mecanizado Libros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	Apellidos y nombre		N.I.F.		Fecha otorgami	ento poder
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración. C) Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: Libros Manual Mecanizado Libros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)						
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración. C) Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: Libros Manual Mecanizado Libros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)		<u> </u>				
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración. C) Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: Libros Manual Mecanizado Libros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)						
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración. C) Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: Libros Manual Mecanizado Libros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)		•			•	
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración. C) Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: Libros Manual Mecanizado Libros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)						
Pegistros de compras y ventas Registro mayor. Libros Fichas Ordenador Controtada Onos d) Que los libros oficiales de contabilidad presentan los siguientes datos de legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización 1.º página Ult. página N.º apuntes Diario oficial . Inventarios y Cuentas Anuales . Actas Consejo . Actas Consejo . Actas Junta General . B) Que el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha	416					
Registro mayor. Libros Fiches Ordendor Controlodo Otros (I) Que los libros oficiales de contabilidad presentan los siguientes datos de legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización 1.º página Ult. página N.º apuntes Diario oficial Ult. página N.º apuntes Diario oficial Inventorios y Cuentas Anuales Actas Consejo Actas Junta General (libro de actas, pág. ————————————————————————————————————				Manual	M	ecanizada
Registro mayor Libros Fichas Ordenador Controtado Otros d) Que los libros oficiales de contrabilidad presentan los siguientes datos de legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización 1.º pógina Ult. pógina N.º apuntes Diario oficial	Libros			Manual	M	ecanizado
Registro mayor Libros Fichas Ordenador Controtado Otros d) Que los libros oficiales de contrabilidad presentan los siguientes datos de legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización 1.º pógina Ult. pógina N.º apuntes Diario oficial	Libros oficiales (Diario e Inventarios y	y Cuentos Anuales)	•••••	Manual		ecanizado
Diario oficiales de contabilidad presentan los siguientes datas de legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización 1.º página Utt. página N.º apuntes	Libros oficiales (Diario e Inventarios y	y Cuentas Anuales)		Manual		ecanizado
d) Que los libros oficiales de contabilidad presentan los siguientes datos de legalización y de anotaciones durante el ejercicio: Libros Registro Fecha legalización 1.º pógina Utt. pógina N.º apuntes Diario oficial	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales)		Manual		ecanizado
Libros Registro Fecha legalización 1.º pógina Utt. pógina N.º apuntes Diario oficial	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales}				
Diario oficial Inventarios y Cuentas Anuales Actas Consejo Actas Junta General Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha mediante acuerdo de (libro de actas, pág. (libro de actas, pág. (Firma y sello)	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales}	Libros		has Ordenador (Contro/codo Otros
Inventarios y Cuentas Anuales	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales)	Libros entes datos de legaliza	fic	has Ordenador (Contratodo Otros
Actas Consejo Actas Junta General Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha mediante acuerdo de	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales)	Libros entes datos de legaliza	fic	has Ordenador (Contratodo Otros
Actas Junta General	Libros oficiales (Diario e Inventarios) Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales)	Libros entes datas de legalización	fix ación y de ano	has Ordenador (Contratodo Otros
e) Que el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio han sido aprobadas con fecha	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales)	Libros entes datos de legalización	fix ación y de ano	has Ordenador (Contratodo Otros
mediante acuerdo de	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales} idad presentan las sigui	Libros entes datos de legalización	fix ación y de ano	has Ordenador (Controlodo Otros
En acreditación de lo expuesto, firma la presente certificación, en la fecha de presentación de la declaración que se indica en impreso. (Firma y sello)	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales} idad presentan las sigui	Libros entes datos de legalización	fix ación y de ano	has Ordenador (Contratodo Otros
En acreditación de lo expuesto, firma la presente certificación, en la fecha de presentación de la declaración que se indica en impreso. (Firma y sello)	Libros oficiales (Diario e Inventarios) Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales} idad presentan los sigui	Libros entes datos de legalización	ficación y de ano	has Ordenador (Otaciones duran Ult. pógina	Contratodo Otros
impreso. (Firma y sello)	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales} idad presentan los sigui	entes datos de legalización Fecha legalización	ficación y de ano	otaciones duran	Controlodo Otros te el ejercicio: N.º apuntes
(Firma y sello)	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales} idad presentan los sigui	entes datos de legalización Fecha legalización	ficación y de ano	otaciones duran	Controlodo Otros te el ejercicio: N.º apuntes
- Fdo.:	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales) idad presentan los sigui Registro didas y Ganancias del	Libros entes datas de legalización Fecha legalización	Ficación y de ano 1.º pógina obadas con fe	otaciones duran Ult. pógina	Controtodo Otros te el ejercicio: N.º apuntes
Fdo.:	Libros oficiales (Diario e Inventarios) Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales) idad presentan los sigui Registro didas y Ganancias del	Libros entes datas de legalización Fecha legalización	nción y de ana 1.º página badas con fe (librantación de la	Ult. página Ult. página cha coda actas, pág	Contratoda Otros te el ejercicio: N.º apuntes
	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales) idad presentan los sigui Registro didas y Ganancias del	Libros entes datas de legalización Fecha legalización	nción y de ana 1.º página badas con fe (librantación de la	Ult. página Ult. página cha cotas, pág	Controtodo Otros te el ejercicio: N.º apuntes
	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales) idad presentan los sigui Registro didas y Ganancias del	Elbros entes datos de legalización Fecha legalización ejercicio han sida apro	nción y de ana 1.º página badas con fe (librantación de la	Ult. página Ult. página cha cotas, pág	Controtodo Otros te el ejercicio: N.º apuntes
	Libros oficiales (Diario e Inventarios y Diarios auxiliares	y Cuentas Anuales) idad presentan los sigui Registro didas y Ganancias del	Elbros entes datos de legalización Fecha legalización ejercicio han sida apro	nción y de ana 1.º página badas con fe (librantación de la	Ult. página Ult. página cha cotas, pág	Controtodo Otros te el ejercicio: N.º apuntes

ZOO/10 M	SOBRE SOCIEDAL MARGINALES (RESUMEN)		Sello y firma
2 3.	MAKOINALES (KESUMEN)	and the second second	
N.I.F. Nombre a Razón Soci			
<u> </u>			
Duración del ejercicio social: del	/ /199 al / /199	inderen a in mismerakisan nadakisi D	्रोक्ष्युराणः जाराज्यसम्बद्धानस्मानाः कारस्यः सम्बद्धः इ.स.
		والمستحدد المتاريخ المتاريخ	and the same same same same same same same sam
1) AMORTIZACIONES:			
		Amorfiz	zación anual
	Valor amortizable	Dotación contable	Datación deducible
	\$ 100 may 1		
Edificios e inmuebles	••		
Otros Inmov. Materiales s/tablas			
and minut, constitutes a Minus	**	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Otros Inmov. Materiales turnos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>
Otros Inmov. Materiales degresiva			
Otros Inmov. Materiales s/Plan de Amortización]		
	**		
Inmovilizado Inmaterial			
Control to all a	-		
Gastos Amortizables	· - <u> </u>		
*			199
2) AJUSTE VALORACION EXISTENCIAS (Art. 80.1 I	Cist		
Existencias a coste medio de adquisición (o coste r	nedio variable) al cierre del ej	ercicio (A)	
Existencias según criterio contable del sujeto pasivo	o al cierre del ejercicio	(B)	
Existencias a coste medio de adquisición (o coste r	nedio variable) al inicio del eje	orcicio (C)	
Existencias según criterio contable del sujeto pasivo	o al inicio del ejercicio	(D)	
AJUSTE FISCAL POR DIFERENCIA DE VALORACIO	ON (A - B - C + D)		
	THE TREE PROPERTY AND AND A		
			Market Market Control
3) LIBERTAD DE AMORTIZACION (Detaile del exce	so deducible sobre la denzacia	ción efectivol	
and the second s		······································	
		<u></u>	
•	25		· ,
al laurentoner organistes at Daul Parente Les AMAG	:-		
a) Inversiones acogidas al Real Decreto-Ley 2/198			
	0/1990	``	
b) Inversiones acogidas a la Ley 12/1988 y Ley 3			The state of the s
b) Inversiones acogidas a la Ley 12/1988 y Ley 3	légimen Fiscal de Cooperativas	•	
b) Inversiones acogidas a la Ley 12/1988 y Ley 3 c) Inversiones acogidas a la Ley 20/1990, sobre R d) Otras inversiones acogidas a libertad de amorti.	tégimen Fiscal de Cooperafivas		
b) Inversiones acogidas a la Ley 12/1988 y Ley 3 c) Inversiones acogidas a la Ley 20/1990, sobre R	tégimen Fiscal de Cooperafivas		

	TAS MARGINALES (RESUMEN)		
N.I.F. Nombre o Razón			
Duración del ejercicio social: de	el / /199 al / /199		
I) PROVISION POR DEPRECIACION DE VALC)RES		
		Prov	risión
•	Valor contable de los titulos	Dotación contable	Dotación deducible
Participación en empresas del grupo y asocia	doe		
i discipación di disprasas das grupo y asocio	uus		
Inversiones financieras permanentes en capita	1		
Valores de renta fija del grupo y asociadas			
Otros valores de renta fija			
•			
Inversiones financieras temporales			
Otros valores			<u></u>
			alitalisti on on the control of the
	inchesia di tanàna dia mandritra dia dia dia	mand to the contract the said the said of	program i em gran viji. Abbahrandaba jabolata
PROVISION PARA INSOLVENCIAS			
_		Prov	isión
	Valor de realización contabilizado	Dotación contable	Dotación deducible
,			
Saldos morosos			1
Saldos dudosos			! !
FALLIDOS DURANTE EL E	IFRCICIO		
Con datación a la pro	ovisión		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	***************************************	
	•	Complete Superson of the contraction of the contrac	in everine in a realist of the emission engineering in
Sin provisión		3774	ger van gen is in noordjer van een om meer aangebegiege Gebeure van de
Sin provisión		generalistik september ere in in der er gestelle in de stelle september gen De stelle september in de stelle in de stelle september in de stelle september in de stelle september in de ste	and the second s
Sin provisión	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN	NTO AL DE DEVENGO	ativative the color of the colo
Sin provisión	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN	generalistik september ere in in der er gestelle in de stelle september gen De stelle september in de stelle in de stelle september in de stelle september in de stelle september in de ste	si utiliza un criterio distinto
Sin provisión	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN	NTO AL DE DEVENGO the la correspondiente casilla tel Devengo en las operacio	si utiliza un criterio distinto nes indicadas.
Sin provisión	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN Toc al d Des	NTO AL DE DEVENGO	si utiliza un criterio distinto nes indicadas.
Sin provisión i) IMPUTACION TEMPORAL (Art. 88 R.I.S.) OPERACIONES CON CRI A plazo Diferencias de cambio Intereses a cobrar	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN Toc al d Des	NTO AL DE DEVENGO the la correspondiente casilla tel Devengo en las operacio scriba en notas anexas las	si utiliza un criterio distinto nes indicadas.
Sin provisión) IMPUTACION TEMPORAL (Art. 88 R.I.S.) OPERACIONES CON CRI A plazo	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN Toc al d Des	NTO AL DE DEVENGO the la correspondiente casilla tel Devengo en las operacio scriba en notas anexas las	si utiliza un criterio distinto nes indicadas.
Sin provisión i) IMPUTACION TEMPORAL (Art. 88 R.I.S.) OPERACIONES CON CRI A plazo	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN Toc al d Des	NTO AL DE DEVENGO the la correspondiente casilla tel Devengo en las operacio scriba en notas anexas las	si utiliza un criterio distinto nes indicadas.
Sin provisión	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN Toc al d Des	NTO AL DE DEVENGO the la correspondiente casilla tel Devengo en las operacio scriba en notas anexas las	si utiliza un criterio distinto nes indicadas.
Sin provisión	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN Toc al d Des	NTO AL DE DEVENGO the la correspondiente casilla tel Devengo en las operacio scriba en notas anexas las	si utiliza un criterio distinto nes indicadas.
Sin provisión	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN Toc al d Des	NTO AL DE DEVENGO the la correspondiente casilla tel Devengo en las operacio scriba en notas anexas las	si utiliza un criterio distinto nes indicadas.
Sin provisión	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN Toc al d Des	NTO AL DE DEVENGO the la correspondiente casilla lel Devengo en las operacio scriba en notas anexas las	si utiliza un criterio distinto nes indicadas.
Sin provisión	TERIO DE PERIODIFICACION DISTIN Toc al d Des	NTO AL DE DEVENGO the la correspondiente casilla lel Devengo en las operacio scriba en notas anexas las	si utiliza un criterio distinto nes indicadas.

200/12 TRIBUTA		SOBRE SOCIEDADES ESPECIAL DE COOPERATIVAS ACIONES FORALES/COMUNIDAD FORAL E	DE NAVARRA	Sello y firma
NLF.	Nombre o Razón Socio	and the second of the second o	ا در راکیا <u>تک</u> ار در افتحاد المستوریون	
			7	
Duració	on del ejercicio social: del	/ /199 al / /199	The second section is a second section of the second section is a second section of the second section	and the second
	1			
のと ののの数数 を開発しませた。 - Table 1988 - Table 1	able ed. Georgie (1915), in control (1915), in a graph et al recipion	and the second of the second o	The second section of the section of	The second second second
	DETERMINACION DE	LA BASE IMPONIBLE DE LAS CO	OPERATIVAS (1)	
•			000 UT. 0 00 EVE	. CO ORED 1711/OC
	* .	RESULTADOS COOPERATIVOS	RESULTADOS EXTR	ACOOPERATIVOS
1 Ingresos computable	5		*	, white a second comment of the
2 Gastos específicos				
3 Gastos generales im	pulados	·· <u>L</u>	E 	
4 RESULTADO CONTA	ABLE (1 – 2 – 3)	3		
			*	
5 Aumentos (ajustes pa	ositivos)			
. A Disminustance in the				
nemunciones (alinge	es negativos)	••		
7 Fondo de reserva ob	oligatorio		·	
. •		:		
8 BASE IMPONIBLE (4	1 + 5 - 6 - 7}	. 732	733	
. 		A LAS ADMINISTRACIONES FORAL		
(APLICA	ACION DEL CONCIERTO E	A LAS ADMINISTRACIONES FORAL CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA	ITONOMA DEL PAIS VA	sco
(APLICA	ACION DEL CONCIERTO E	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU	ITONOMA DEL PAIS VA	sco
(APLICA Y DI	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMI	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA	ITONOMA DEL PAIS VA: AD FORAL DE NAVARRA	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMI	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	ITONOMA DEL PAIS VA: AD FORAL DE NAVARRA	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la (Indukdas las operacio	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMI Is operaciones realizadas po ones realizadas en el extranjero	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	ITONOMA DEL PAIS VA AD FORAL DE NAVARRA	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la (Induídas las operacio Volumen de las ope	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMIA is operaciones realizadas po enes realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el e	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	ITONOMA DEL PAIS VA AD FORAL DE NAVARRA	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la (Induktas las operacio Volumen de las operacio	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMI es operaciones realizadas po enes realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el e eraciones realizadas en:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	ITONOMA DEL PAIS VA AD FORAL DE NAVARRA	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la (Induídas las operacio Volumen de las operacio	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMIA is operaciones realizadas po enes realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el e	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	TONOMA DEL PAIS VA AD FORAL DE NAVARRA	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la (Induktas las operacio Volumen de las operacio	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMI es operaciones realizadas po enes realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el e eraciones realizadas en:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	ITONOMA DEL PAIS VA AD FORAL DE NAVARRA	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la (Induídas las operacio Volumen de las operacio	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMI es operaciones realizadas po enes realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el e eraciones realizadas en:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	TONOMA DEL PAIS VAI AD FORAL DE NAVARRA B C D	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la (Induídas las operacio Volumen de las operacio	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMI es operaciones realizadas po enes realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el e eraciones realizadas en:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	TONOMA DEL PAIS VAI AD FORAL DE NAVARRA	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la (Induidas las operacio Volumen de las ope Volumen de las ope Territori	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMI es operaciones realizadas po enes realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el e eraciones realizadas en:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	TONOMA DEL PAIS VAI AD FORAL DE NAVARRA B C D	sco
(APLICA Y Di Volumen total de la (Induídas las operacio Valumen de las operacio Volumen de las operacion Territorion	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMIC us operaciones realizadas po eraciones realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el e eraciones realizadas en: os históricos del País Vasco:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	B C E	sco
(APLICA Y Di Volumen total de la (Induídas las operacio Valumen de las operacio Volumen de las operacion Territorion	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMIC us operaciones realizadas po eraciones realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el e eraciones realizadas en: os históricos del País Vasco:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	TONOMA DEL PAIS VAL AD FORAL DE NAVARRA B C D E	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la (Incluidas las operacio Volumen de las operacio Territorio Territorio CALCULO DE LAS	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMI Is operaciones realizadas po preservaciones realizadas en el extranjero peraciones realizadas en el e peraciones realizadas en: os históricos del País Vasco: o de la Comunidad Foral de PROPORCIONES DE TRIBU- tión Foral de ALAVA:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	B C D E ISTRACIONES	sco
(APLICA Y DI Volumen total de la (Induktas las operacio Volumen de las operacio Territorio Territorio CALCULO DE LAS	ACION DEL CONCIERTO EC EL CONVENIO ECONOMI Is operaciones realizadas po preservaciones realizadas en el extranjero peraciones realizadas en el e peraciones realizadas en: os históricos del País Vasco: o de la Comunidad Foral de PROPORCIONES DE TRIBU- tión Foral de ALAVA:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	B C D E ISTRACIONES	SCO
(APLICA Y Di Volumen total de la (Induídas las operacio Volumen de las ope Volumen de las ope Territori Territori CALCULO DE LAS Diputaci	ACION DEL CONCIERTO ECEL CONVENIO ECONOMIC Is operaciones realizadas pomes realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el extranjero eraciones realizadas en: os históricos del País Vasco: o de la Comunidad Foral de PROPORCIONES DE TRIBU- ión Foral de ALAVA: ión Foral de GUIPUZCOA:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	B C C D E STRACIONES	600 600 76
(APLICA Y DI Volumen total de la (Induédas las operacio Volumen de las operacion Volumen de las operacion Territorion CALCULO DE LAS Diputacion Diputacion	ACION DEL CONCIERTO ECEL CONVENIO ECONOMIC Is operaciones realizadas poines realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el extranjero eraciones realizadas en: os históricos del País Vasco: o de la Comunidad Foral de PROPORCIONES DE TRIBU- ión Foral de ALAVA: ión Foral de GUIPUZCOA: ión Foral de VIZCAYA:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	B C C D E STRACIONES 793	% %
(APLICA Y DI Volumen total de la (Incluidas las operacio Volumen de las operacio Volumen de las operacio Territori CALCULO DE LAS Diputaci Diputaci Comuni	ACION DEL CONCIERTO ECEL CONVENIO ECONOMIC Is operaciones realizadas pomes realizadas en el extranjero eraciones realizadas en el eleraciones realizadas en: os históricos del País Vasco: o de la Comunidad Foral de PROPORCIONES DE TRIBU- ión Foral de ALAVA: ión Foral de GUIPUZCOA: ión Foral de VIZCAYA: dad Foral de NAVARRA:	CONOMICO CON LA COMUNIDAD AU CO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDA or la Entidad en el ejercicio	B C C E STRACIONES 793 796	% %

ŲĮ.	Nombre o Razón Social		Salar and State (See See		
Duración d	lel ejercicio social: del / /	199 al / /199			
1) DEDUCCION POR CR	EACION DE EMPLEO	CON CO	NTRATO INDEFINIDO		*** * * * **** * *
A) DATOS RELATIVO	S AL INCREMENTO DE PLAI	1	NADA COMPLETA	Trabajodores	PLANTILLA
		no minusvá	idos minusválidos	no minusválidos	minusválida
Plantilla media año	base 1990	<u>(An)</u>	⊗ (1)	(D (2)	(D) (2)
Plantilla promedio	1991	(B) (3)	® (3)	(E) (2)	(E) (2)
Incremento plantilla	s en 1991 (4)	©	©	(F)	(P)
©-B-A:©)-B-A;F-E-D;	F-E-D			
R) CALCULO DE LA	DEDUCCION POR CREACIO	N DE EMPLEO EN 100	1 /I 21/100M		
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
DEDUCCION POR	CREACION DE EMPLEO -	© × 500.000 + © >	700.000	·• L	(
LIMITE DE LA DE	DUCCION (5)				(
- si (₽) y (₽) son negativos o cero: Límite :	= Cero			
- si (₽) y (₽		= Cero	000		
- Si (P) y (F) Si (P) y (F)) son negativos o cero: Límite :	= Cero 500.000 + (P) × 700.0	000		
— Si (F) y (F) — Si (F) y (F) — Si (F) es no) son negativos o cero: Límite :) son positivos: Límite = (F) ×	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (→)] × 700.000	000		
— Si (F) y (F) — Si (F) y (F) — Si (F) es no) son negativos o cero: Límite) son positivos: Límite = (F) × egativo o cero: Límite = (F) +	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (→)] × 700.000	000		
— Si (P) y (P) — Si (P) y (P) — Si (P) es no — Si (P) es no	son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite = (*) x egativo o cero: Límite = (*) + egativo o cero: Límite = (*) *	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 →] × 700.000 + →] × 500.000 menor de los importes consigno	ados.		
— Si (P) y (P) — Si (P) y (P) — Si (P) es no — Si (P) es no) son negativos o cero: Límite () son positivos: Límite = () x egativo o cero: Límite = () + egativo o cero: Límite = ()	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 →] × 700.000 + →] × 500.000 menor de los importes consigno	ados.	no. Total ng pagagaga semina (s Jan Constantin di Mana (pagagaga semina)	emperors space of the minus of page
— Si (P) y (P) — Si (P) y (P) — Si (P) es nu — Si (P) es nu — Si (P) es nu	son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) * egativo o cer	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 →] × 700.000 + ←] × 500.000 menor de los importes consigno	ados.		en gentus years () ne muya efficie nendo () nendo () de de de () de de de
— Si (P) y (P) — Si (P) y (P) — Si (P) es nu — Si (P) es nu — Si (P) es nu	o) son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** eg	= Cero 500.000 + P × 700.0	dos.	REINVERSIONES	nversión realizad
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es nu 2) EXENCION POR REINN	o) son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** eg	= Cero 500.000 + P × 700.0	idos.	REINVERSIONES	
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es nu 2) EXENCION POR REINN	o) son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** eg	= Cero 500.000 + P × 700.0	dos.	REINVERSIONES	
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es nu 2) EXENCION POR REINN	o) son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** eg	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (dos.	REINVERSIONES	
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es nu 2) EXENCION POR REINN	o) son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** eg	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (dos.	REINVERSIONES	
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es nu 2) EXENCION POR REINN	son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** egati	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (dos.	REINVERSIONES	
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es nu 2) EXENCION POR REINN	son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** egati	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (dos.	REINVERSIONES	
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es nu 2) EXENCION POR REINN	son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** egati	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (dos.	REINVERSIONES	
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es nu 2) EXENCION POR REINN	son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** egati	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (dos.	REINVERSIONES	
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es nu - Si (son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** egati	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (dos.	REINVERSIONES	
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es nu - Si (son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** egati	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (dos.	REINVERSIONES	iversión realizad
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es no - Si (son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** egati	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (dos.	REINVERSIONES	iversión realizad
- Si) son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) + egativo o c	= Cero 500.000 + (P) × 700.0	Plan (6) Fecha	REINVERSIONES Importe reir	iversión realizad
- Si (P) y (P) - Si (P) y (P) - Si (P) es no - Si (son negativos o cero: Límite (*) son positivos: Límite (*) x egativo o cero: Límite (*) ** egati	= Cero 500.000 + (P) × 700.0 (dos.	REINVERSIONES Importe rair	

COMPANY (CONTRACT)		APUESTO SOBR DEDUCCION POR DESTINATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	INVERSIONES	•		•
7:700 >	Tromble	O RUZUM JOCAL				
D	uración del ejercicio	social: del / /199	al / /199		- N	
Carlotter office - Established Section 2		man see it		in in the second	in it is a secondary of the second	o n m & m on the com-
		•				
and Market Contract to	د چىل بولولون لېوارغاندا دېدېدېو د له	a salah da kaban da k	De geral 🕶 ala base		y Tark delik ayılışını bir ilk i	· . Mercia
1) INVERSIONES	REALIZADAS EN 1	1991 CON DERECHO	DEDUCCION (Ley 3	31/1990, Ley 12/1	988 y Ley 30/1990)	
Modelidad (1)	Fecho funcionamiento	Importe Inversión	Tipo deducción	Cuantia deducción	Periodificación (2)	Limite s/cuote
AFN			5 %			25 %
ID .			15/30 % (3)			25 %
ED			5 %		<u> </u>	25 %
BE BIC			15 %		<u> </u>	25 % 25 %
12/1988, Eupo 92, V Centenorio	,	<u> </u>	10 %		-	25 %
Lay 12/1988, JLOO, 1992	<u> </u>		15 %	enderer i mercur ser som det attender from the	<u> </u>	25 %
30/1990, Madrid, Cap. Cultural	ļ		15 %			25 %
	- Landa Land	n men in en				4
2) CREACION DI	EMPLEO (Ley 31/	1990, de 27 de diciemb	ore)			
Incremento de	plantilla con derecha	a deducción	Cuantía unitaria	C	vantía deducción a aplica	or 1991 (4)
De trabajadores no	minusválidos:		500.000			
De trobajadores min	usválidos:	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND	700.000	. g. japon min min e yan es anta a	seerig specify godjesoch volget i detre i tot pro	ويقعد ومربعين ويوجعها وا
ا، و مداد المسلك المسلك			in the state of th	and a color of the second	t trianco, o team a i com in-	Link ton
3) INVERSIONES	REALIZADAS O PA	AGADAS EN 1991, AC	OGIDAS A LA OPCIO	ON DE APLICACIO	N DEL ART. 218 DEL	R.I.S.
Ejercicio (5)	Importe satisfecho	Tipo deducción	Cuantia deducción	Limite s/cu	ota Pend	iente año (ó)
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		<u> </u>			-1	
i Programment in the contract of	१९५६ स्टब्स्ट्र क्षक्तकात्रक्ष्ट्र क्षका	tin merceli entimbiliste i mate.	- कर्मात्त्र सुरू । अस्तुक्तरहार सुरू है केंद्रश्रास्त्र का	n in her die verkoof die perklik in die Die versie die verkoof die perklik in die verkoorde die verkoorde die verkoorde die verkoorde die verkoorde d	STATEMENT OF STREET	omavgotikejis iniinii
2 N. W. S.	en e	مدادرا ويعال و <mark>بالوشيات سيما</mark> سيري بيون	และเกลา เกิดที่สินสอบสินครั้งคนา	عماليتمه ومراك سيكه الأطراب الدار	think and her with the	and alternative in the
4) DEDUCCION I	POR DOBLE IMPOS	SICION INTERSOCIETAI	RIA (Arts. 173, 174 R.	J.S.)		•
	POR DOBLE IMPOS dolidades de deducció		RIA (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A)	(LS.) Gastos Imputa	obles (B) Base	(A) - (B) (7)
Ма					ables (B) Base	(A) - (B) (7)
Ма	dalidades de deducció cción del 10 % (Inst. I				ubles (B) Base	(A) - (B) (7)
Mac Base a tipo de dedu Base a tipo del 50 9 Base a tipo del 100	dalidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6		Ingreso Integro (A)		bles (B) Base	(A) - (B) (7)
Mac Base a tipo de dedu Base a tipo del 50 9	dalidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6				bles (B) Base	(A) - (B) (7)
Moi Base a tipo del dedu Base a tipo del 50 9 Base a tipo del 100	iolidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 %		Ingreso Integro (A)	Gastos Imputa	bles (B) Base	(A) - (B) (7)
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 9 Base a tipo del 100 TOJA	dolidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 %	n nv. Colectiva)	Ingreso integro (A) AL (Arts. 175, 176 R.i	Gastos Imputo		all makes for the
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 9 Base a tipo del 100 TOJA	iolidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 %	n nv. Colectiva)	Ingreso Integro (A)	Gastos Imputa		(A) - (B) (7)
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 9 Base a tipo del 100 TOJA	dolidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 %	n nv. Colectiva)	Ingreso integro (A) AL (Arts. 175, 176 R.i	Gastos Imputo		all makes for the
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 9 Base a tipo del 100 TOJA	dolidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 %	n nv. Colectiva)	Ingreso integro (A) AL (Arts. 175, 176 R.i	Gastos Imputo		all makes for the
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 9 Base a tipo del 100 TOJA	dolidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 %	n nv. Colectiva)	Ingreso integro (A) AL (Arts. 175, 176 R.i	Gastos Imputo		all makes for the
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 9 Base a tipo del 100 TOJA	dolidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 %	n nv. Colectiva)	Ingreso integro (A) AL (Arts. 175, 176 R.i	Gastos Imputo		all makes for the
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 7 Base a tipo del 100 5) DEDUCCION I	dolidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 % POR DOBLE IMPOS Referencia operación	n nv. Colectiva)	AL (Arts. 175, 176 R.I.	Gastos Imputa	egro Gash	os imputables
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 7 Base a tipo del 100 5) DEDUCCION I	dolidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 % POR DOBLE IMPOS Referencia operación	n nv. Colectiva)	AL (Arts. 175, 176 R.I.	Gastos Imputa	egro Gash	os imputables
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 7 Base a tipo del 100 5) DEDUCCION I	dolidades de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 % POR DOBLE IMPOS Referencia operación	n nv. Colectiva) SICION INTERNACION. OTA (Aris. 177 y 199 F	AL (Arts. 175, 176 R.I. Impuesto Extranjero	Gastos Imputo S.) Ingreso int a 25 de mayo y Le	egro Gash y 30/1990, de 27 de	os imputables
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 7 Base a tipo del 100 5) DEDUCCION I	dolidodes de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 % POR DOBLE IMPOS teferencia operación	n nv. Colectiva) SICION INTERNACION. OTA (Aris. 177 y 199 F	AL (Arts. 175, 176 R.I. Impuesto Extranjero	Gastos Imputo S.) Ingreso int a 25 de mayo y Le	egro Gash y 30/1990, de 27 de	os imputables diciembre)
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 7 Base a tipo del 100 5) DEDUCCION I	dolidodes de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 % POR DOBLE IMPOS teferencia operación	n nv. Colectiva) SICION INTERNACION. OTA (Aris. 177 y 199 F	AL (Arts. 175, 176 R.I. Impuesto Extranjero	Gastos Imputo S.) Ingreso int a 25 de mayo y Le	egro Gash y 30/1990, de 27 de	os imputables diciembre)
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 7 Base a tipo del 100 5) DEDUCCION I	dolidodes de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 % POR DOBLE IMPOS teferencia operación	n nv. Colectiva) SICION INTERNACION. OTA (Aris. 177 y 199 8	AL (Arts. 175, 176 R.I. Impuesto Extranjero	Gastos Imputo S.) Ingreso int a 25 de mayo y Le	egro Gash y 30/1990, de 27 de	os imputables diciembre)
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 7 Base a tipo del 100 5) DEDUCCION I	dolidodes de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 % POR DOBLE IMPOS teferencia operación	n nv. Colectiva) SICION INTERNACION. OTA (Aris. 177 y 199 8	AL (Arts. 175, 176 R.I. Impuesto Extranjero	Gastos Imputo S.) Ingreso int a 25 de mayo y Le	egro Gash y 30/1990, de 27 de	os imputables diciembre)
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 7 Base a tipo del 100 5) DEDUCCION I	dolidodes de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 % POR DOBLE IMPOS teferencia operación	n nv. Colectiva) SICION INTERNACION. OTA (Aris. 177 y 199 8	AL (Arts. 175, 176 R.I. Impuesto Extranjero	Gastos Imputo S.) Ingreso int a 25 de mayo y Le	egro Gash y 30/1990, de 27 de	os imputables diciembre) astos imputable
Mase a fipo de dedu Base a fipo del 50 9 Base a fipo del 100 5) DEDUCCION I	dolidodes de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 % POR DOBLE IMPOS teferencia operación NES SOBRE LA CU Sociedad pagadon	n nv. Colectiva) SICION INTERNACION. OTA (Aris. 177 y 199 8	AL (Arts. 175, 176 R.I. Impuesto Extranjero	Gastos Imputa S.S.) Ingreso interpretation in infección	egro Gash y 30/1990, de 27 de	os imputables diciembre) astos imputable
Mose a tipo de dedu Base a tipo del 50 7 Base a tipo del 100 5) DEDUCCION I	dolidodes de deducció cción del 10 % (Inst. I 6 % POR DOBLE IMPOS teferencia operación	n nv. Colectiva) SICION INTERNACION. OTA (Aris. 177 y 199 8	AL (Arts. 175, 176 R.I. Impuesto Extranjero	Gastos Imputo S.) Ingreso int a 25 de mayo y Le	egro Gash y 30/1990, de 27 de	os imputables diciembre) astos imputable

00/15	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Sella y firma
	TRANSPARENCIA FISCAL: IMPUTACIONES A LOS SOCIOS	
A CONTRACTOR		The Control of the co
N.I.F.	Nombre o Razón Social	
	:	
and a second contract with	Duración del ejercicio social: del / /199 al / /199	
ti kalib	and the second of the second o	1 - 4
A) CARA	ACTER DE LA ENTIDAD TRANSPARENTE. (1)	•
	S. de Inversión Mobiliana sin cotización oficial en Bolsa	PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL
	S. de Cartera	QUE PERTENECE A:
	* Indique el porcentaje de valores mobiliarios sobre activo:	* Un mismo grupo familiar
: 1	S. de mera tenencia de bienes	gispo izamini
	* Indique el porcentaje del activo no afecto a actividades empresariales:	* Diez o menos socios
	S. de profesionales	
	Agrupaciones de Interés Económico (Ley 12/1991, de 29 de abril)	
ļ	Agrupaciones de Empresas y Uniones Temporales inscritas en el Registro Especial del	Ministerio de Economía y Hacienda
لــا	Agrupaciones Europeas de Interés Económico (Ley 12/1991, de 29 de abril)	
n mai later	alast <mark>atus kita kitata</mark> kitata kita mitarya mitata sa di madalahanini sebu mara merili. Historian metata mengan me	graphic and the second
N VADA	ACOM DEL VALOR RATEMANNA (2)	فالمراب والمراب والمسابية المسابلة بالمرابع وهيم البيان البابيا المالية
	ACION DEL VALOR PATRIMONIAL (2)	
i Va	alor patrimonial al principio del ejercicio	**************************************
7 A-	portaciones al capital durante el ejercicio	
	portociones di capitali durante ei ejercicio	
	rdidas del ejercicio	
	stribuciones açordadas en el ejercicio	· ·
a	a) De ejercicios en los que la Sociedad no figurase en régimen de transparencia	and the second s
ь	De ejercicios en los que la Sociedad estuviese en régimen de transparencia	and the second of the second o
	priación neta (2 + 3) – (4 + 5)	
7 Va	alor patrimonial al cierre del ejercicio (1 + 6)	
7 Va C) IMPU	alor patrimonial al cierre del ejercicio (1 + 6) TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE	
7 Va C) IMPU	alor patrimonial al cierre del ejercicio (1 + 6)	
7 Va C) IMPU 1 Re	nator patrimonial al cierre del ejercicio (1 + 6) TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable	
7 Va C) IMPU 1 Re 2 Pa	alor patrimonial al cierre del ejercicio (1 + 6) TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable artidas no deducibles	
7 Va C) IMPU 1 Re 2 Pa 3 Or	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable artidas no deducibles tros aumentos	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Ot 4 Ex	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable partidas no deducibles tros gumentos cención por reinversión incrementos patrimoniales	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Ot 4 Ex	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable artidas no deducibles tros aumentos	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Oi 4 Ex 5 Oi	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable partidas no deducibles tros gumentos cención por reinversión incrementos patrimoniales	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Oi 4 Ex 5 Oi	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE sulfado contable surfidas no deducibles tros aumentos cención por reinversión incrementos patrimoniales tros disminuciones	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 OH 4 Ex 5 OH 6 Aji	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE sulfado contable surfidas no deducibles tros aumentos cención por reinversión incrementos patrimoniales tros disminuciones	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Or 4 Ex 5 Or 6 Air 7 BA	ASE IMPONIBLE POR OPERACIONES DEL EJERCICIO (1 + 6) ASE IMPONIBLE POR OPERACIONES DEL EJERCICIO (1 + 6)	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Oi 4 Ex 5 Oi 6 Ai 7 8A	ACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE SISTIMA DE CONTROL DE LA BASE IMPONIBLE SISTIMA DE LA BASE IMPONIBLE POR OPERACIONES DEL EJERCICIO (1 + 6) Compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores fuera de régimen de transparencia (3)	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Oi 4 Ex 5 Oi 6 Ai 7 8A	ASE IMPONIBLE POR OPERACIONES DEL EJERCICIO (1 + 6) ASE IMPONIBLE POR OPERACIONES DEL EJERCICIO (1 + 6)	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Oi 4 Ex 5 Oi 6 Ai 7 BA 8 Ca 9 Ca	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE sultado contable	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Oi 4 Ex 5 Oi 6 Ai 7 BA 8 Ca 9 Ca	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable surtidas no deducibles atridas disminuciones atridas de atridas de atridas de atridas atrid	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Oi 4 Ex 5 Oi 6 Ai 7 BA 8 Cc 9 Cc 10 B	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE ssultado contable	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Or 4 Ex 5 Or 6 Air 7 BA 8 Cc 9 Cc	ACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable contrata de acidente de ejercicio (1 + 6) TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable contrata no deducibles esultado contable contrata de acidente esultado contables esultado contables (2 + 3) – (4 + 5) ASE IMPONIBLE POR OPERACIONES DEL EJERCICIO (1 + 6) Compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores fuera de régimen de transparencia (3) compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO (7 - 8 - 9) (4)	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Or 4 Ex 5 Or 6 Air 7 BA 8 Cc 9 Cc	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE ssultado contable	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Oi 4 Ex 5 Oi 6 Aii 7 BA 8 Ca 9 Ca 10 B	ACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable contraba no deducibles esultado contable contraba no deducibles esultado contable contraba no deducibles esultado contable esultado contable esultado contables esultado contables estras disminuciones estras disminuciones estras disminuciones (2 + 3) - (4 + 5) estras disminuciones (2 + 3) - (4 + 5) especial estras disminuciones (3) estras disminuciones en estracontables (2 + 3) - (4 + 5) estración B.I. Neg. ejercs. anteriores fuera de régimen de transparencia (3) empensación B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) estración B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) estración B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) estración B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) estración B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) estración B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) estración B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) estración B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) estración B.I. Neg. ejercs.	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Oi 4 Ex 5 Oi 6 Ai 7 BA 8 Cc 9 Cc 10 B D) MOD	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE partidas no deducibles partidas no de	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Oi 4 Ex 5 Oi 6 Ai 7 BA 8 Cc 9 Cc 10 B D) MOD	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE esultado contable sartidas no deducibles stros aumentos cención por reinversión incrementos patrimoniales tras disminuciones justes extracontables (2 + 3) – (4 + 5) ASE IMPONIBLE POR OPERACIONES DEL EJERCICIO (1 + 6) compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores fuera de régimen de transparencia (3) compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO (7 – 8 – 9) (4) DIFICACIONES DE LA BASE IMPONIBLE A IMPUTAR A LOS SOCIOS cepto	
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Or 4 Ex 5 Or 6 Air 7 BA 8 Cc 9 Cc 10 B D) MOD Conc	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE sulfado contable artidas no deducibles tros aumentos cención por reinversión incrementos patrimoniales tras disminuciones justes extracontables (2 + 3) - (4 + 5) ASE IMPONIBLE POR OPERACIONES DEL EJERCICIO (1 + 6) compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores fuera de régimen de transparencia (3) compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO (7 - 8 - 9) (4) DIFICACIONES DE LA BASE IMPONIBLE A IMPUTAR A LOS SOCIOS cepto asación Pérdidas año 19 (5)	Cuantia
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Or 4 Ex 5 Or 6 Air 7 BA 8 Cc 9 Cc 10 B D) MOD Conc	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE sulfado contable artidas no deducibles tros aumentos cención por reinversión incrementos patrimoniales tras disminuciones justes extracontables (2 + 3) - (4 + 5) ASE IMPONIBLE POR OPERACIONES DEL EJERCICIO (1 + 6) compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores fuera de régimen de transparencia (3) compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO (7 - 8 - 9) (4) DIFICACIONES DE LA BASE IMPONIBLE A IMPUTAR A LOS SOCIOS cepto asación Pérdidas año 19 (5)	Cuantia
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Or 4 Ex 5 Or 6 Air 7 BA 8 Cc 9 Cc 10 B D) MOD Conc Compen	ACCIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE sultado contable	Cuantía
7 Va C) IMPUT 1 Re 2 Pa 3 Or 4 Ex 5 Or 6 Air 7 BA 8 Cc 9 Cc 10 B D) MOD Conc Compen	TACIONES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE sulfado contable artidas no deducibles tros aumentos cención por reinversión incrementos patrimoniales tras disminuciones justes extracontables (2 + 3) - (4 + 5) ASE IMPONIBLE POR OPERACIONES DEL EJERCICIO (1 + 6) compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores fuera de régimen de transparencia (3) compensación B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85 (3) BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO (7 - 8 - 9) (4) DIFICACIONES DE LA BASE IMPONIBLE A IMPUTAR A LOS SOCIOS cepto asación Pérdidas año 19 (5)	Cuantía

化硫酸磷酸酯 国内的国际人物的人名英国 阿克斯斯特 人名英格兰人姓氏克里的

200/16	IMI	LOESTO 20	RKE 2C	CIEDADES		¥	Sello y firma	
	TRANSPA	ARENCIA FISCAL:	IMPUTACIO	NES A LOS SOC	ios .	, i		
RESIDENCE SANS. N.L.F.	Nombre o	Razón Social		Mark & Direction Con-		zor:		
	7,3				······································	- H		
	Duración del ejercício s	ocial: del /	/199 al	/ /199		👯		
teriber en som en er kann.	म्मानस्थापर् । १५०१ व्यक्तिकारी है । १८५ दे			and the second s				**
ر المستريد المستوانية الم		o to malain a green			art ar			
E) IMPUT	TACIONES DE DEDUCCIONE	S, BONIFICACIOI	NES Y RETE	NCIONES (BASE	DE CALCULO).			
					,	**		
	ividendos acogibles a deducció entas procedentes del extranjen							
	entas bonificadas (1)							
1 4 A	poya fiscal a la inversión y atra	· ·		*	\$1.00000 \$44400000000000000000000000000000		-	
	versión en A.F.N. y actividades	,	-					
6 In	versión en programas de Invest	igación y Desarroll	o:	•••••				
6.	a) Gastos intangibles aplicados				-			
6.	b) Activos fijos aplicados	*********	***********					
	·				•			
	versión actividades exportadore versiones Ley 12/1988, Sevilla)			
	versiones Ley 12/1988, Sevilla versiones Ley 12/1988, Barcelo				j			
	versiones Ley 30/1990. Madrid							
	versiones Ley 20/1991 R.E.F. C						: ;	
	educción por creación de empl				······································		<u>.</u>	
13 K	etenciones soportadas e îngresc	s a cuenta (2)					i	
F) DATO	S SOBRE DIVIDENDOS PERC Sociedad pogodo		CIOS SUJE	TOS AL I.S.) % participación	Ingreso inte	ro	Gastas imputable	63
F) DATO	Manager, 1981 and the committee of the company of t		CIOS SUJE	TOS AL I.S.)	Ingreso inter	JPO	Gastas imputable	63
F) DATO	Manager, 1981 and the committee of the company of t		CIOS SUJE	TOS AL I.S.)	Ingreso inte	pro .	Gastos imputable	63
F) DATO	Manager, 1981 and the committee of the company of t		CIOS SUJE	TOS AL I.S.)	Ingreso inte		Gastas imputable	83
F) DATO	Manager, 1981 and the committee of the company of t	Service secretary on \$40, property		TOS AL I.S.) % participación	Ingreso inter		Gostos imputable	
The second secon	Sociedad pogodo	Common reconstruction of processors		TOS AL I.S.) % participación	Ingreso inte	100 200	Gostos imputable	93
The second secon	Sociedad pogodo	erner vector mes d'avec par l'avec par l'ave		TOS AL I.S.) % participación			Teans and	A COLOR
The second secon	Sociedad pogodo	erner vector mes d'avec par l'avec par l'ave		TOS AL I.S.) % participación	Ingreso inte		Gastas imputable	A COLOR
	Sociedad pogodo	erner vector mes d'avec par l'avec par l'ave		TOS AL I.S.) % participación			Teans and	A COLOR
The second secon	Sociedad pogodo	received acceptance of the court		TOS AL I.S.) % participación			Teans and	No. 2
Property of the Control of the Contr	Sociedad pogodo	received acceptance of the court		TOS AL I.S.) % participación			Teans and	No. 2
G) DATC	Sociedad pogodo	received acceptance of the court		TOS AL I.S.) % participación			Teans and	A COLOR
G) DATC	Sociedad pogodo	plo	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación	Ingreso Inte	gro	Teans and	A COLOR
G) DATO	Sociedad pogodo DS SOBRE BONIFICACIONES Sociedad pogodora/Conce DS SOBRE RETENCIONES E II	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gastos imputable	4-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1
G) DATO	Sociedad pagado	plo	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	gro	Gastos imputable	es
G) DATO	Sociedad pogodo DS SOBRE BONIFICACIONES Sociedad pogodora/Conce DS SOBRE RETENCIONES E II	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gostos imputable	es anido
G) DATO	Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gostos imputable	es
G) DATO	Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gostos imputable	es
G) DATO	Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gostos imputable	es
G) DATO	Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce DS SOBRE RETENCIONES E II	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gostos imputable	es
G) DATO	Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce DS SOBRE RETENCIONES E II	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gostos imputable	es anido
G) DATO	Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce DS SOBRE RETENCIONES E II	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gostos imputable	es anido
G) DATO H) DATO Socieded of	Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce DS SOBRE RETENCIONES E III	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gastos imputable	es mido
G) DATC H) DATC Socieded c	Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce DS SOBRE RETENCIONES E II	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gostos imputable	es
G) DATO H) DATO Socieded of	Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce Sociedad pagadora/Conce DS SOBRE RETENCIONES E III	pto NGRESOS A CUE	X/J (3)	TOS AL I.S.) % participación % bonificación RTADOS POR LA	Ingreso Inte	arente	Gastos imputable	es

00/17 3	IMPUESTO SOBRE SO	CIEDADES	Sello y firma
1	ENTIDADES DE DEPOSITO:	· ·	A
U.F.	Nombre o Razón Social		
			
Dura	ción del ejercicio social: del / /199 al	/ /199	The Table of the Control of the Cont
and the second section	en alaka unika ka terbi unika saka terbi unika ka k		All Charles on the Control of the Co
Cain	ACT		
•	**************************************		
	Pagarés del Tesaro	}	
Activos monetorios.	Letras del Tesoro	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Activos monetorios.	Certificados del Banco de España		
TOTAL TESORERIA Y AC	CTIVOS MONETARIOS [301] a [305]		04 1
	NCIEROS		107
CREDITO AL SECTOR P			108
		g -p	
	sector privado		
_	ntia real		
•	gzo	***************************************	
Arrendomientos fino	,	313	
		3	
	TOR PRIVADO 309 a 313		114
CREDITO A NO RESIDE	NTES		115
Consignaciones en e	efectivo en Caja General de Depósitos	316	
	renta fija		
•	renta variable	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
•	***********************	319	
Opciones comprado			
TOTAL CARTERA DE TO	ULOS [316] a [320]	1.	21
IVEAL CARRESA DE III	Arra (sin) d form.		
Deudores dudoso co	obra, Sector Público		
	obro, Sector Privado	\$ 1 1 to 1	
	obro, no residentes		
	obro, titulos de renta fija	÷	2 To 1
Deugores dudoso ci	obro, cuentas de entidades de crédito	**************************************	
TOTAL DEUDORES EN	MORA, EL LIGITO, O DE DUDOSO COBRO 322 a	126	27
Mobiliario, instalacio	ones y vehículos	328	
	de arrendamientos financieros		
•	d en curso	2	
2		Annual Control of Cont	
	328 a 331	T.	32
	ACCIONISTAS	***************************************	33
APLICACION FONDO	O.B.S		34
Resultados provisios	ales del ejercicio corriente (pérdida)	335	and made in the contraction of t
Pérdidas de ejercici	04 gnieriores , , , ,		
Pérdidas a compens	ar con regularizaciones de balance autorizadas		
	cación		
Diferencias por valo	ración de divisas en balance	340 .	
TOTAL RESULTADOS Y	PERIODIFICACIONES 335 a 340		W1 [
	beneficios anticipado y Crédito por pérdidas a compe		
Otras cuentas diver	505	343 }	
TOTAL CHENTAS DIVE	SAS	The state of the s	44 }
	***************************************	ř.	145
		<u>}</u>	146

00/18	IMPUESTO SC	OBRE SOCIEDADES		1	Sello y firma
)U/18 (ENTIDADES DE	DEPOSITO: BALANCE		A	
			on the state of the contract of		
LIF.	Nombre o Razón Social				
Duro دام پښونو اصادت الحالي	ción del ejercicio social: del /	/199 al / /199	is to a supplemental	roa Meny	CONTRACTOR STREET
لأوويتكسي بالهياسانية فالعمينة يعكب	الرار المحدود المادان المادان المادانية المحدد المحدد المادانية	and the second s	·	والمرشورة فيناه فيناطفها الانتشاريب	ى ئارىدىنىدىدىدىدىدىدىدىدىدىدىدىدىدىدىدىدىدى
		PASIVO			
:					•
CAPITAL O FONDO DE	DOTACIÓN			401	
•			****		
	acciones		,		
,	zaciones de balances		;		
Otras reservas	***************************************	.3	404		
	·	•		, :::: ::-}	
	a 404				
OBRA BENEFICIO SOC	IAL	**************************		406	
5 C	** d=#_db	+	407		
	lispuesto en cuentas de crédito esión temporal de activos		******		
Banco de Espana, o	esión temporal de activos	*******************************			
TOTAL RANCO DE ESP	AÑA (407) + (408)		-	409	
	ANA (407) + (408)			ş., ş	
	PUBLICO				
ACRECIACHES SECTOR	1	*************************		····	
Sector navado cue	ntas corrientes		412		
	ntas de altorro		******		
	osiciones a plaza y certificados de depó				·
	arés y efectos emitidos al descuento	•			
	ticipaciones de activo y cesión temporal			·	
	ntas especiales				
	- Company of the Comp	***************************************	***************************************		
TOTAL ACREEDORES S	ECTOR PRIVADO 412 a 417	*************		418	
	DENTES			20	'>
,	ULACION			and the second second second second	
EFECTOS Y DEMAS OB	LIGACIONES A PAGAR	********************	************	421	

Resultados provisios	nales del ejercicio corriente (beneficio)		423		
	o ejercicio pendientes de aplicar				
Remanentes	*******************************	41,41,11,11	425		r
Ajustes por periodifi	coción		426		
Diferencias por valo	pración de divisas en balance	*******************************	427		
				, 	
TOTAL FONDOS ESPEC	CIALES, RESULTADOS Y PERIODIFICACI	IONES 422 a 427	******	428	
		•	(I		
	eficios diferido		429		
Otras cuentas diven	ias		430	<u> </u>	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			431	
	8SAS			432	
TOTAL PASIVO	······		***********	433	
		CUENTAS DE ORDEN		433	
	रक्षाका कार्रक्ताकार रहिता है। ४७कामर, र उमक्रास्त्र कुर्वस्त्र है। १४० - ४८	er i villeti independint i politik aneri i desembli	and the control of the same and	compagned to the contract	
dramatical ringular, or specificación y alimpe (- E in motivo					
agenergyste program i general de mente a repetit, i gip en nage ri Al la la					の連続などはなりない
			and the first of the first process.		
		n de la companya de La companya de la co			
				in the state of th	
				e de la	
				o the standard	

F	Nombre o Razón	Social	AND CONTRACTOR OF THE PARTY OF	
D	uración del ejercicio social: d			
	<u> </u>	ABONOS EN PERDIDAS Y G	ANANCIAS	
Poductos del cré	dito al sector público	••••	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			1	
		rdo		
		ector privado	1 1	
		***************************************	h	
Productos de de	udores en mora, litigio a dudo:	so cobro	607	
OTAL INTERESES Y	COMISIONES DE INVERSION	NES CREDITICIAS 601 a 607		608
Productos de inv	ersiones en Banco de Españo	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	609	
		7		
Productos de inv	ersiones en Letras del Tesoro .	*************	611	
		inco de España		
	•			
OTAL PRODUCTOS	DE INVERSIONES EN TESOR	ERIA Y ACTIVOS MONETARIOS 609	a 612	613
RODUCTOS DE IN	VERSIONES EN INTERMEDIAR	BIOS FINANCIEROS	·	
RODUCTOS DE LA	CARTERA DE TITULOS Y PART	TICIPACIONES (intereses y dividendos)	*************	615
BONOS POR FUTU	IROS FINANCIEROS DE COBI	ERTURA		<u> </u>
OMISIONES POR	ACEPTACIONES, AVALES Y CI	REDITOS DOCUMENTARIOS		
ENEFICIOS EN OP	ERACIONES SOBRE ACTIVOS	FINANCIEROS	************	
		AS		
ANANCIAS DE CA	MBIO POR OPERACIONES EI	N MONEDA EXTRANJERA		620
		***************		621
				622
	•	***************************************	•	623
	•			625
DIAL ABONOS	**************************************	**************	×***********************	
	valenda lei es de Caracilei	nak salah berahan salah s		
Marie de l'Addressant de l'ac				
	and the second s	DISTRIBUCION DE RESU	ITADOS	and the second second
		DISTRIBUCION DE RESO	LIADOS	
* *	•		DISTRIBUCIO	nn.
6	IASE DE REPARTO		Distribucio	<u> </u>
5		, market	KM K. BOLL NOST MEDICAL	
erdidas y Ganancia	s 651	A reservos	.,.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
emanente	652	A fondos especiales	····	657
eservas voluntarias	653		Bancos)	658
Hras reservas	654	A dotación a O.B.S. (sóla	Cajas)	659
	€r		atorio (sólo Coop. Crédito)	
TOTAL	655		(sólo Coop. Crédito)	661
	**	A remanente		662
	14. F	A otras aplicaciones		663
			er en	S
	177	TOTAL DISTRIBUIDO		664
	\			
			Maria de la compansión de	
如果有精神的人的人 有情報的	The Control of the Co		and the state of t	。 在1965年的1965年的
AND A LANGE TO STATE	the control of the second of the control of the con			

MODELO 200 DE DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

INSTRUCCIONES

I. ¿QUIEN DEBE UTILIZAR EL MODELO 200?

El modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades será de uso obligatorio para aquellos sujetos pasivos del Impuesto en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- * Que el volumen de operaciones de la Entidad, determinado de conformidad con lo dispuesto en el art. 103 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se apruba el Regiamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, haya superado la cifra de 1.000 millones durante el año natural inmediato anterior al de inicio del ejercicio.
- ★ Que se trate de una Entidad de Depósito sometida en el ejercicio objeto de declaración a las normas de la Circular 22/87, de 29 de junio, del Banco de España.
- Que se trate de Entidades que, estando sometidas a la normativa común de la Ley 61/1978, tributen conjuntamente al Estado y Administración/ es Foral/es del País Vasco y/o Comunidad foral de Navarra.

No obstante, también podrá ser utilizado por todos los sujetos pasivos, a los que resulte de aplicación la normativa común de la Ley 61/1978 del Impuesto sobre Sociedades, que teniendo la posibilidad de declarar utilizando los modelos 201 y 203, lo hagan utilizando este modelo.

LUGAR DE PRESENTACION.

Cuando de la liquidación resulte una cantidad a ingresar, la declaración se presentará ante la Administración, o en su caso, Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal del sujeto pasivo, bien directamente, o a través de las Entidades colaboradoreas autorizadas de la provincia en que radique aquél. En este último caso, es indispensable adherir al documento de ingreso o devolución la etiqueta identificativa facilitada por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuando se trate de liquidaciones con derecho a devolución, en las que el sujeto pasiva opte por percibir la misma mediante transferencia, la declaración se presentará obligatoriamente en la Entidad colaboradora de su demarcación tributaria en la que desee recibir la devolución, debiendo adherir al documento de ingreso o devolución la correspondiente etiqueta identificativa.

En los demás casos, la declaración habrá de presentarse en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del sujeto pasivo, mediante entrega personal o por correo certificado dirigido a la Dependencia o Sección de Gestión Tributaria, siempre que se presente con el sobre abierto para que el funcionario de Correos estampe la fecha y el sello en la primera hoja del cuaderno de declaración, así como en el documento de ingreso o devolución, antes de ser certificado el envío. De esta forma, la fecha de entrega al servicio de Correos surtirá efecto como fecha de presentación.

Las Entidades que incidan en el régimen de tributación conjunta al Estado y a los Diputaciones Forales del País Vasco y/o a la Comunidad Foral de Navarra, presentarán la declaración en la Administración o, en su caso, Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda a su domicilio fiscal y, además en la Diputación Foral y/o Comunidad Foral de cada una de los territorios en los que opere.

II. NORMAS PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO.

COMUNES A TODAS LAS PAGINAS.

- Las cifras se indicarán en pesetas, sin céntimos.
- 2.- Todas las hojas de la declaración deben ser firmadas por uno de los representantes de la Sociedad, cuya firma figurará asimismo en el apartado relativo a "Declaración de los representantes legales de la Entidad", y llevar estampado el sello de la Sociedad en el recuadro reservado a tal efecto.
- 3.- En todas las hojas de la declaración figurarán los siguientes datos de identificación de la Sociedad: Número de Identificación Fiscal, nombre o razón social y duración del ejercicio social.
- 4. Deben cumplimentarse obligatoriamente las hojas 200/1, 200/2, 200/3, 200/4, 200/5, 200/6, 200/7 y 200/9, así como el documento de ingreso o devolución. El resto de las hojas será cumplimentado siempre que tengan contenido para la Entidod declarante, incluidos los datos de información complementario.
- 5.- En los casos en los que el número de espacios impreso en el modelo resultase insuficiente para reflejar la totalidad de los datos solicitados, se utilizarán cuantas hojas adicionales con el mismo formato fuesen necesarias, numeradas correlativamente en la forma "N/T", siendo "N" el número de orden de cada una de las hojas, y "T" el número total de hojas que se presentan.

6.- Los Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Créditos sometidas a las normas de la circular 22/1987, de 29 de junio, del Banco de España cumplimentarán los datos relativos al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en las hojas específicas que para dichas Entidades se incorporan en el modelo (200/17, 200/18, 200/19 y 200/20), en sustitución de las incluídas con carácter general (200/3, 200/4, 200/5, y 200/6).

El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica sus intereses legitimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresada si el perjuició ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cinco años.

HOJA 200/1.

Identificación de la Entidad declarante

Deberá adherir una de las etiquetas identificativas que facilita el Ministeria de Economía y Hacienda, en el espacio reservado a tal fin.

Sólo en et caso de no disponer de las citadas etiquetas, se adjuntará fotocopia de la Tarjeta de asignación del Número de Identificación Fiscal y se consignarán los datos de la Entidad en los apartados correspondientes del impreso. Ténga en cuenta que en este último supuesto no podrá presentarse la declaración a través de Entidad colaboradora.

Periodo impositivo.

Deberá consignarse en este apartado las fechas de inicio y cierre del período impositivo.

Ejercicio.

Se consignarán en las dos primeras claves los dos últimos dígitos del año de inicio del ejercicio y, en la tercera clave, se reflejará el número 1, 2 ó 3 según el siguiente detalle:

- -1. Ejercicio económica de 12 meses de duración, que coincida con el año natural.
- 2. Ejercicio económico de 12 meses de duración, que no coincida con el año natural.
- -3. Ejercicio económico de duración inferior a 12 meses.

Código C.N.A.E.

El código correspondiente a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) se cumplimentará por cada Entidad, según el que corresponda a aquella de sus actividades con mayor volumen de operaciones y de conformidad con el cuadro que figura en las presentes instrucciones

Actividades Desarrolladas.

Se incluirán todas las actividades desarrolladas por la Entidad, consignando el respectivo epigrafe de Licencia Fiscal y diferenciando como principal actividad con un mayor volumen de operaciones en el período.

La denominación y epigrafe de cada actividad figuran en los recibos o, en su caso, en la declaración de alta de Licencia Fiscal.

Caracteres de la declaración.

- (1) En el caso de presentar una declaración complementaria, se deberá presentar una declaración nueva y completa que sustituya a la primera.
- (2) Marcarán la clave 108 aquellos Entidades que, al iniciar el período impositivo, tengan la consideración de Gran Empresa a efectos del Impuesto sobre él Valor Añadido.
- (3) Las Sociedades a las que el Ministerio de Economía y Hacienda haya concedido el régimen de declaración consolidada deberán consignar en la clave

 [116] el número de grupo.

Fecha de aprobación de cuentas.

Se consignará en la clave 117 el día, mes y año en que hayan sido aprobadas las Cuentas Anuales de la Entidad.

Declaración de los representantes legales de la Entidad.

Esta declaración debe ser cumplimentada por aquellas personas que astenten la representación de la Entidad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de los datos relativos a su identificación, cargo que astentan en la Entidad y poder notarial.

HOJA 200/2

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

- A) Relación de Administración
- B) Participaciones directas.
- C) Transparencia Fiscal. Relación de socios.

En las columnas "F/J" se consignarà "F", si es una persona física, o "J" si se trata de una persona jurídica.

En las columnas "Cód. Prov.", tratándose de personas o entidades no residentes sin establecimiento permanente, se consignará el código 99.

En el caso de resultar insuficiente el espacio habilitado en esta hoja, se cumplimentarán los datos en hojas adicionales y en idéntico formato al facilitado por este modelo.

Participación de la Entidad declarante en otras.

Consignar aquellas Entidades en las que la Entidad declarante tiene una participación superior al 10 % del capital social (3% en el caso de Sociedades participadas que coticen en Bolsa).

Participación de personas o Entidades en la declarante.

er de la companya de

Se incluirán aquellas personas o entidades que posean una participación en la Entidad declarante superior al 10 % (3 % en el caso de Sociedades declarantes que coticen en Bolsa).

Transparencia fiscal.

Este apartado será cumplimentado por aquellas Entidades sometidas al régimen de transparencia fiscal. En el mismo se relacionarán las datos relativos a todos los socios existentes a la fecha de cierre del ejercicio.

HOJAS 200/3 A 200/6.

Balance (Activo/Pasivo) y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Debe/Haber).

Se consignarán, expresados en pesetas sin céntimos, los saldos de las cuentas y grupos de cuentas que se indican, tal como se deduzcan de los registros contables del sujeta pasivo.

A efectos de identificación y agrupación de las distintas partidas, pueden utilizarse los cuadros de equivalencias con el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que, a título orientativo, se acompañan a continuación.

Distribución de resultados.

THE PROPERTY OF THE

4P' - .

and the second of the second

En este apartado se consignará la información relativa a la distribución de beneficios acordada por la Junta General de Accionistas u órgano equivalente en el esquema que se incluye, tanto en lo relativo a la base de reparto como a la composición de la cantidad distribuida.

THE ENGINEERS

BALANCI	E: ACTIV	O (MODELO	200)			
	N.•	EQUIV. P.G.C.	N.º	EQUIV. P.G.C.	N.*	EQUIV. P.G.C.
CCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS			of the state of th	or company or company	[301]	+190 +191 +192 +193 +194 +195 +196
SASTOS DE ESTABLECIMIENTO		TO COMMUNICATION AND ADMINISTRATION OF THE PARTY OF THE P	<u> </u>		302	+20
iastas de investigación y desarrolla	[303]	+210	304	+291 +2810		ļ · · · · · · · · · · · · · · · ·
ondo de comercio	305	+213	306	+291 +2813		
Nro inmovilizado inmaterial	307	+211 +212 +214 +215 +217 +219	308	+2811 +291 +2812 +2814 +2815	an magain along dan cash and c	i Ala Millio de California de Astronomia de
otoles	309	+ 303 + 305 + 307	310	+ 304 + 306 + 308		
NMOVILIZADO INMATERIAL					311	309 - 310
errenos y bienes naturales	312	+220	[313]	+292		
onstrucciones	314	+221	315	+2821 +292		
stalaciones técnicas y maquinaria	316	+222 +223	317	+2822 +2823 +292		
itras instalaciones, utiliaje y mobiliario	318	+224 +225 +226	319	+2824 +2825 +2826 +292		
quipos para procesos de información	320	+227	321	+2827 +292		
ementos de transporte	[322]	+228	323	+2828 +292		
movilizaciones en curso	324	+23				
Nno inmovilizado material	325	+229	326	+2829 +292		
otales	327	312 + 314 + 316 + 318 + 320 + 322 + 324 + 325	328	313 + 315 + 317 + 319 + 321 + 323 + 326		
NMOVILIZADO MATERIAL					329	327 - 328
urlicipaciones en empresas del grupo	330	+240	331	+2930		
réditos a empresas del grupo	332	+242 +244 +246	333	+2935 +295		
articipaciones en empresas asociàdas	334	+241	335	2941		
réditos a empresas asociadas	336	+243 +245 +247	337	+2946 +296		
artera de valores a largo plazo	[338]	+250 +251 +256	[339]	+297	ļ	
Otras créditos	340	+252 +253 +254 +257 +258	341	+298		mangan mana seranggan
epósitos y fianzas constituidos a largo plazo	342	+260 +265				
Otales	343	330 + 332 + 334 + 336 + 338 + 340	344	331 + 333 + 335 + 337 + 339 + 341		and the state of t
*		+ 342				
MOVILIZACIONES FINANCIERAS					345	343 - 344
				. Maria san		
			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			

•		•				
	N.•	EQUIV.	N.	EQUIV.	N.*	EQUIV.
	CLAVE	P.G.C.	CLAVE	P.G.C.	CLAVE	P.G.C.
CCIONES PROPIAS EN SITUACIONES ESPECIALES					346	+198
ASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		The second secon	1		348	+27
CCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS					349	+558
ristencias	350	+30 +31 +32 +33 +34 +35 +36 +407	[351]	+39		
XISTENCIAS					352	350 - 35
lientes	353	+430 +431 -436	Programme and School	ne ir preminini dari — rakingan ia. Dometaka	1	
mpresos del grupo y asociadas, deudores	354	+432 +433 +551 +552				
lientes y deudores de dudoso cobro	355	+435 +445				n nga ng north Maulair (d
P. I.V.A. soportodo	357	+472	1		1	
repuesto sobre 8.º anticipado y compensación de pérdidas	[358]	+474	1	2		
P. deudor por diversos conceptos	359	+470	i	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
fros deudores	360	+440 +441	1		4	
	***************************************	+449 +480 +471 +544 +553				
okules	361	+ 153 + 354 + 255 + 357 + 358 + 259 + 360	342	+490 +493 +494		
EUDORES		mar A	! . !		363	361 - 36
rv. financ. temporales en empresas del grupa y asociadas	364	+530 -538	365	+593 +594	(
		+531 -539		+595 +596	1	à .
		+532.+534 +536 +533	-			
		+535 +537			į	-
Pras inversiones financieros temporales	366	+540 +541	367	+597 +598		
	1,555	+546 -549	لتعت			
		+542 +543 +545 +547	-		\$. !	
	4	+548 +565	(
		+566				
otales ,	340	364 + 366	369	365 + 367		i .,
NVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES			ļ	<u> </u>	370	368 - 36
CCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO					371	+198
oja	372	+570 +571				
ntidades de crédito	373	+572 +573		·	,	j
	[0,0]	+574 +575		; 4	3	
ESOŘERIA			ļ	<u> </u>	374	[372] + [37
JUSTES POR PERIODIFICACION		Market Control of the			375	+480 +580
and the second s	rajs à Testrain	ing and attracting and	Paggara	६ । । । । स्रोक्ष्यम् स्ट्राह्मस्य १५०० ।	1	

経験を経験があるできることのはいていている。そのではいるできていることが、からいい、これできない。

***************************************	N.•	EQUIV.	N.	EQUIV.	N.*	EQUIV.
TOTAL ACTIVO	CLAYE	P.G.C.	CLAVE	P.G.C.	CLAVE	P.G.C.
IOIAL ACIIVO	1				377	301 + 302 311 + 329
•					-	345 + 345 348 + 345
			2			352 + 363 370 + 371 374 + 375
		् कृता प्रशासकृतिहरू । अकृता शत्मक		jes s ers joens	D a. narabakasani	374 + 379
					Sec.	
			• 10			jilga isa Mga sarata
						Tay
				indiately Listan		
						en de la companya de La companya de la companya de
				<u>andra de la composition della /u>		
				Andrews		en e
hard the college of t						
	15-16					
			Carl Annual Carl Section			
					7.18	
		Patrick Sec.	4.T.			

を表現のできる。 のでは、他のでは、 のでは、 の

7					*		\$4.5
ı	BALANC	E: PASIVO	O (MODELO	200)			,
		N.	EQUIV. P.G.C.	N.* CLAVE	EQUIV. P.G.C.	N.º	EQUIV. P.G.C.
_	Capital suscrito	401	+10				
_	Prima de emisión	402	+110		1		
	Reservas de revalorización	403	+111	1.			
_	Reservas legal y estatuaria	404	+112+116			1	
	Reservas voluntarias y atras reservas	405	+113+114		:		1
]	+115+117		1	Ì	
_	<u> </u>		+118	<u> </u>		ļ	
	Remanente	406	+120		<u>į i </u>	ļ	
	Resultados negativos de ejercicios anteriores			408	+121	ļ	
_	Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	409	+122				
_	Pérdidas y ganancias	410	± 129		<u> </u>	ļ	Γ
_	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	နှင့်ရှိ ရှည်ရှား။ မောင်		<u> </u>	+557		<u> </u>
_	Acciones propias para reducción de capital			412	+199	<u> </u>	
	Totales	413	401 + 402	414	408 + 411	P	
	•		+ 403 + 404		+ 412		
			+ 405 + 406		and the second s		
_			+409 +410	- -			FIRST COLD
_	FONDOS PROPIOS			 	<u> </u>	415	413 - 414
	Subvenciones de capital	416	+130+131				
	Diferencias positivas de cambio	417	+136				
-	Ingresos por intereses diferidos y otros ingresos a distribuir	418	+135	j		419	416 + 417
	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			1		417	+ 418
-	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			1	<u> </u>	420	+140+141
	PROFISIONES FARM RESOUS F GASTOS						+142+143
						1	+144
_	Emisiones de abligaciones y otros valores negociables	[421]	+150+151			ļ 1	
	entitle tra medifications & on on a contract to the formation	231	+155	1.2.2		ļ	
_	Deudas con entidades de crédito	[422]	+170	T	.1 - ,		
_	Deudas con empresas del grupo y asociadas	423	+160+161	Ť			\$
			+162+163			*	
			+164+165	,			
	Otros acreedores a largo plazo	424	+171 + 172			-	
			+173+174				
			+180+185	ļ		1	
•	Desembolsos pendientes sobre acciones, no exigidos	425	+248 + 249	1	;		
		ĺ	+259		er ja		
	ACREEDORES A LARGO PLAZO				1	426	421 + 422
	·			-	ÿ .		423 + 424
	en e	· · · · • • • • · · · · · · · · · · · ·			.)	ļ	+ 425
	Émisiones de obligaciones y atros valores negociables	427	+500 + 501			de com	
	and the second s		+505 + 506	1			
	Deudas con entidades de crédito	428	+520+526		1	1	1
-		T. C. Constant Spirit		Marie Comment	in a star in a section of	and out of the second seco	en e
							un proper de la companya de la comp La companya de la co
1							
×							
						angerous Constitution	
							iote en
					चेना है। इसे विश्वित रहा भर्ष	"杂类 * 2 * 2 * *	ু' ১৯ বুড় কিট সৌল

	1				1	
	N.• CLAVE	EQUIV. P.G.C.	N.* CLAVE	EQUIV. P.G.C.	N. CLAVE	EQUÍV. P.G.C.
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	429	+ 402 + 403	The same of the sa	The latest the second section of the second	identification of the property of	-
		+510+511	:			
•		+512+513				i
•		+514+515	:		1	;
v =		+516+517				and the same of th
		+ 551 + 552	1			1
Acreedores comerciales	430	+400+401				1
		- 406 + 410	ĺ			
*		+411+419			1.	*
		+437		en more Caracana and a second	<u> </u>	<u> </u>
Deudas représentadas por efectos a pagar	[431]	+524				
H.P. acreedor por I.V.A.	432	+4750		Landa Landa		<u> </u>
I.P. acreedor por retenciones practicadas	433	+ 4751	The second control of the second con	STATE Material Communications and the state of the state	l Jacob Landa	<u>. </u>
H.P. acreedor par el Impuesto sobre Sociedades	434	+4752	- No. of the second sec	jon, a razlistin hardendos, poprii geophysiosoppi (s. 187	-	1.
H.P. acreedor por subvenciones a reintegrar	435	+4758				
Organismos de la Seguridad Social acreedores	436	+476	<u>.</u>	: . 		j }
I.P. LV.A. repercutido	438	+ 477	<u>.</u>	- 		1 L
mpuesto sobre beneficiós diferido	439	+ 479				<u>.</u>
Fianzas y depósitos recibidos a corto plaza	440	+560 + 561				*
Otras deudas	441	+ 248 + 249	1		1 00 00	
	-	+ 259 + 465	}		1 75.0	†
		+509+521		· · · · · ·	# * * *	
		+ 523 + 525				4
		+ 527 + 553				
		+ 555 + 556		*	Į	
ACREEDORES A CORTO PLAZO					443	427 +
		**				+ 429 +
			, .			+ 431 +
					-	+ 433 +
				, š. t.		+ 435 +
				·		+ 438 + (
			1		į	+ 440 +
PROVISIONES PARA OTRAS OPERACIONES DE TRAFICO	_	et			444	+499
AJUSTES POR PERIODIFICACION	المالية المالية				445	+485+5
FOTAL PASIVO	, ,-				446	415 +
•		San Kara Bill				+ 420 +
	1	V C	. 4	١	i	+ 443 +

(*) Los saldos de las cuentas 248, 249 y 259 se atribuirón a las claves (25) a (41) en función del plazo para su exigibilidad.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS: DEBE (MODELO 200)						
	N.•	EQUIV. P.G.C.	N.•	EQUIV. P.G.C.		
EDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS			501	71		
ERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION						
Consumo de mercaderías	502	+600 - 6080	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		-6090 ± 610		<u></u>		
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	503	+601+602				
•	,	-6081 -6082		Í		
		- 6091 - 6092				
		±611±612	The state of the control of the state of the	i de la companya della companya dell		
Diros gastos externos	504	+607				
PROVISIONAMIENTOS			505	502 + 503 + 504		
ueldos y salarios	506	1				
eguridad Social a cargo de la empresa	507	+640	ر. پول وستوند النساب و وليان ا	,		
portociones a planes de pensiones y otros sistemas complementori	· —	+643	a court and apply and an apply and a	1		
demnizaciones	509	+641	and the state of t			
Diros gastos sociales	510	+ 649		4		
		ļ i				
GASTOS DE PERSONAL			[511]	506 + 507 + 508		
				+ 509 + 510		
mortización de gastos de establecimiento	[512]	+680		<u> </u>		
mortización del inmovilizado inmaterial	513	+ 681	green and a second			
vnortización del inmovilizado material	514	+682				
	- 			<u> </u>		
MORTIZACIONES			515	512 + 513 + 514		
ariación de las provisiones de existencias	516	+693 - 793		and the second section of the second		
ariación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables	517	+650+694				
	Ţ	-794	• .			
ariación de atras pravisiones de tráfica	518	+695 - 795		And the contract of the contra		
			-			
'ARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO			519	516 + 517 + 518		
ervicios exteriores	520	+62				
ributos	521	+631+634				
	<u> </u>	-636 - 639				
Otros gastos de gestión corriente Potación al fondo de reversión	522	+651+659				
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	523	+690	[804]	<u>520</u> + <u>521</u>		
VIROS DASTOS DE ENTECTAÇION			524	+ 522 + 523		
Gastos financieros por deudas y otros gastos asimilados	[525]	+661+662		7 (22) 7 (23)		
manus monteleros por devide y diras gusias aminidades	STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO PERSO	+663+664		*		
		+665+669	•			
érdidas de inversiones financieras	526	+ 666 + 667				
		1		The state of the s		
	A STATE OF THE STA			And the second of the second o		
	使选量化	richer (Middle) (). Birther Britan (B	o k Cumidalides Ou Sides Sides			
andre transfer i filozofia de la compania de la compania de la compaña de la compaña de la compaña de la compa						

VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES	N.* CLAVE	EQUIV. P.G.C.	N.* CLAVE 527 528	EQUIV. P.G.C. 525 + 526
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	Table Annual		···	525 + 526
		* ************************************	[528]	
FINANCIERAS	•			+697+698
				+ 699 - 797
		f .	; ;	- 798 - 799
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				+ 6963 + 6965
		**		+ 6966 - 7963
		1		- 79 65 - 7 9 66
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		<u>.</u>	529	+ 668
VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO			530	+ 691 + 692
NMATERIAL, MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL				-791 - 792
		4		+6960 + 6961
	Designation recognition to the con-	1		-7960 - 7961
PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO			531	+ 670 + 671
INMATERIAL, MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL				+ 672 + 673
PERDIDAS POR OPERACIONES CON ACCIONES Y			532	+ 674
Y OBLIGACIONES PROPIAS		1		
GASTOS EXTRAORDINARIOS			533	+ 678
GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		<u>.</u>	534	+ 679
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO CONTABLEMENTE		1	535	±630+633

^(*) Esta clave tiene como finalidad reflejar, entre otros conceptos, las retenciones soportadas por los Entidades sometidas al régimen de transparencia fiscai

	N.* CLAVE	EQUIV. P.G.C.	CLAVE N.*	EQUIV. P.Q.C.		
Exportaciones	601	+ 700 + 701	ton. 1935. P. 1944 - Marie Carlotti applications			
	-	+702+703		*		
		+704		1		
Otras ventas	602	+ 700 + 701		f		
		+ 702 + 703		\$,		
		+704				
restaciones de servicios	603	+ 705				
Devaluciones y rappels sobre ventas	604	+ 708 + 709		<u> </u>		
MPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	,	4.75	605	601 + 602 + 603 - 604		
NUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS			606	71		
ERMINADOS Y EN-CURSO DE FABRICACION				P		
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL	1		607	+73		
NMOVILIZADO				j.		
ngresos accesarios y atros ingresos de gestión corriente	608	+75				
iubvenciones a la explotación	609	+74	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
ixcesos de provisiones de riesgos y gastos	610	+790				
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION			611	608 + 609 + 610		
ngresos financieros de participaciones en capital	612	+7600+7601				
		+7603	•			
ngresos financieros de otros valores negociables y de créditos	613	+7610+7611		F		
lel activo inmovilizado		+7613+7620				
· ·		+7621+7623				
Otros intereses e ingresos asimilados	614	+7630+7631				
•		+7633+7650		*		
		+7651+7653	•			
<u> </u>	ĺ	+766+769		3		
NGRESOS FINANCIEROS	•	•	615	612 + 613, + 614		
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			616	+768		
ENEFICIOS EN ENAJENCION DEL INMOVILIZADO			617	+770+771		
NMATERIAL, MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL	, 			+772+773		
SENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACCIONES Y		· ·	618	+774		
OBLIGACIONES PROPIAS SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL	and the same of th		(2) A	. 775		
•			619	+775		
RESULTADO DEL EJERCICIO NGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	620	+778		
NGRESOS EXTRAORDINARIOS NGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		. Žius aris ir ne nagariai astanti ir s		+779		
TONE OF THE PROPERTY OF THE PR		<u> </u>	621	1 +//7		
AUTOMORPHO POR POR POR LA CONTRA DE CONTRA DE LA CONTRA DEL	- A-1-1-A-1-E-1					

HOJA 200/7.

Las claves 701 a 720 que integran el apartado "AJUSTES DEL RESULTADO CONTABLE", tienen como objeto reflejar las diferencias existentes entre los criterios de valoración contenidas en la normativa contable y los que se desprenden de la reguladora del propio Impuesto. En consecuencia, deberón consignarse en dichas claves los aumentos o disminuciones que procedo aplicar sobre el Resultado Contable, con el fin de obtener la renta del período sometida o gravamen (Base Imponible Previa).

Los principales motivas de ajuste están recogidos, de forma individualizado, en las claves [701] a [718], indicándose en su caso, el sentido positivo, negativo, o ambos, del ajuste a realizar. En la clave [712] (Otras gastos no deducibles) se consignarán aquellos ajustes que obedezcan a gastos contabilizados que no tengan la consideración fiscal de deducibles) se consignarán aquellos ajustes que obedezcan a gastos contabilizados que no tengan la consideración fiscal de deducibles, total o parcialmente, y que sean distintos de los recogidos de forma expresa en otras claves. De igual modo, aquellos ajustes que no sean susceptibles de incluirse en las demás claves se reflejarán en las claves [719] (Aumentos) y [720] (Disminuciones).

(1) Consignar en la clave 726, como resultado del ejercicio, la cantidad que figura en la clave 537 de la hoja 200/5 en el caso de haber beneficio, o en la clave 622 de la hoja 200/6 en el caso de haber pérdidas, y siempre, en este último caso, con signo negativo.
Tratándose de Entidades de Depósito, se consignará en esta clave el importe de la clave (552) de la hoja 200/19 si el saldo es acreedor o el de la clave (624) de la hoja 200/20 si el saldo es deudor, y siempre, en este último caso, con signo negativo.

Si la cuantía abtenida resultase negativa, deberá ir precedida del signo menos (--)

- (5) Sólo se podrá compensar si la Base Imponible Previa (clave [227]) es positiva y con el límite del importe de la misma, reflejado en dicha clave.
- (6) Si la Base Imponible es nula a negativa, consigne dicha cuantía, en su caso, precedida del signo menos (~). En este caso, deberá indicar "cero" en las daves \(\frac{735}{235} \), \(\frac{737}{235} \), \(\frac{735}{235} \),
- cumplimentar, en su caso, la clave [738]

 (7) En la clave [734], la Entidad declarante consignará el tipo de gravamen que le sea de aplicación.

 Tratándose de Sociedades Cooperativas, reflejarán, en todo caso, el tipo aplicable a los resultados cooperativos (20 % 6 26 %, según proceda), con
- independencia de la aplicación del tipo general a la parte de la Base Imponible constituida por los resultados extracooperativos.

 (8) El contenido de esta clave será siempre una contidad positiva o cero.

De resultar negativa la clave [735] como consecuencia de la operación anteriormente indicada, consignarán dicha cuantía precedida del signo "menos" (--), pudiendo compensarse con cuatas integras positivas de los cinco ejercicios siguientes. En este caso, y con independencia de la compensación indicada, posarán directamente a cumplimentar la clave [770] (Retenciones e ingresos a cuenta), después de haber consignado "cero" en las claves [737] y [769] .

Las Sociedades Cooperativas deperán, en todo caso, e independientemente del signo de la Base Imponible, determinar el importe de la clave [735] de

(9) Esta clave será cumplimentada EXCLUSIVAMENTE por aquellas Sociedades Cooperativas cuya cuota (ntegra previa (clave 735) sea positiva, siempre que, al 20 de diciembre de 1990 (fecha de la entrada en vigor de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas), turieran bases imponibles negativas del Impuesto sobre Sociedades pendientes de compensación procedentes de cualquiera de los cinco ejercicios anteriores y opten por efectuar dicha compensación, en esta declaración, total o parcialmente.

En tal supuesto, cada una de las bases imponibles que vayan a ser objeto de compensación deberá transformarse en la cuata negativa que resulte de aplicar el tipo de gravamen del ejercicio de procedencia.

Una vez determinada, en términos de cuota, la cuantía de tas bases imponibles negativas objeto de compensación, se consignará en la clave [730] el importe de la misma que se aplica en la declaración del ejercicio 1991, el cual no podrá exceder, en ningún caso, de la cantidad positiva reflejada en la clave [735] (cuota integra previa).

(10) La clave 760 será cumplimentada EXCLUSIVAMENTE por aquellas Entidades a las que les sea de aplicación el régimen particular establecido por la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, y sólo para ejercicios cerrados con posterioridad al 31 de diciembre de 1991. En este caso, el porcentaje de deducción para las inversiones acogidas al mencionado régimen es el 30 por 100, siendo el límite máximo para la aplicación de dichas deducciones el 55 por 100 de la cuata bonificado del período (Clave 747).

(11)
$$\overline{772} = \frac{\overline{792}}{100} \times (769 - 770)$$

$$\overline{773} = \frac{793 + 794 + 795 + 796}{100} \times (769 - 770)$$

(En el caso de presentación a Administración distinta a la del Estado, la clave [773]) sólo recogerá la parte imputable a aquella Diputación/Comunidad Foral que corresponda. Ver nota 15)

- (12) 780 -772 774 -776 -778
 - 781 -773 -775 -777 -779
- (13) Esta clave se cumplimentará exclusivamente en el supuesto de que la declaración que se presente tenga el carácter de complementaria de otra declaración correspondiente al mismo período impositivo. En este caso, en la clave [788] deberá consignarse el resultado de dicha declaración, precedido del signo menos (-) o más (+), según resultase en la declaración originaria una cantidad a ingresar o a devolver.
- (14) 790 780 + 782 + 784 786 + 788
 - 791 781 + 783 + 785 787 + 789
- (15) Cuando se trate de sociedades en régimen de tributación conjunta al Estado y Diputaciones Foroles del País Vasco y/o Comunidad Foral de Navarra, en el ejemplar que presente en territorio común consignarán en la columna "ESTADO" la parte de la cuota del ejercicio imputable que corresponda al mismo, y en la columna "D. FORALES/NAVARRA" el resto de la cuota del ejercicia. La cuota se asignará en función de los porcentajes calculados previamente en la hoja 200/12 y reflejados al final de esta hoja.

(16) Se consignarán en estas claves los parcentajes previamente calculados en la hoja 200/12.

HOJA 200/8

DEDUCCIÓN POR INVERSIONES Y CREACION DE EMPLEO (APLICACIÓN)

- ★ La columna "Limite" expresa, para cada una de las modalidades de inversión y para cada ejercicio, el porcentaje que, en las condiciones legalmente establecidas, opera sobre la cuota bonificada positiva (clave 747) de la hoja 200/7), determinando la cuantia máxima aplicable en el presente ejercicio.
- * La columna "Ultimo año" señala el último ejercicio en el que se podrá aplicar la deducción, que será el primero de los señalados cuando el ejercicio social coincida con el año natural y el ejercicio que obarque los dos años indicados cuando no se produzca tal coincidencia.
- Las tres últimas columnas reflejan cuantías de deducciones (no de inversiones) y la suma de las dos últimas debe coincidir con el importe del "saldo anterior" el cual, a su vez, ha de ser igual al consignado como "pendiente de aplicación en la declaración del ejercicio inmediato anterior.

Para la cumplimentación de las tres últimas columnas se tendrán en cuenta, a su vez, las siguientes notas.

NOTAS EXPLICATIVAS

Bajo la denominación "periodificación/diferimiento" se recogen las distintas modalidades de inversión susceptibles de computarse, a efectos de la aplicación de la correspondiente deducción en ejercicio posterior al de su realización. A estos efectos debe entenderse la dispuesta en el art. 218 del RIS, así como en las distintas leyes de Presupuestas Generales del Estado, en la relativa a la opción de diferimiento del cómputo del plazo hasta el primer ejercicio con resultados positivos y en los supuestas tasados por dichas Leyes.

Al cumplimentar la columna "Aplicado en esta liquidación", deberá tenerse en cuenta que los importes aquí consignados no podrán sobrepasar las cuantas que resulten de aplicar sobre la cuota bonificada del ejercicio (Clave 747) de la hoja 200/7) los límites que en cada caso establecen las normas reguladoras de los distintos regimenes de deducción. Dichos límites se recogen, para cada ejercicio y modalidad de deducción, en la columna "Límite".

- [1] En cuanto a la dave 749, debe tenerse en cuenta que de concurrir simultáneamente deducciones procedentes de ejercicios anteriores a 1987 con las deducciones con límites sobre cuota de la Ley 21/1986, el conjunto de todas ellas no podrá exceder del fimite que establece la citada Ley (25%).
- (2) El conjunto de deducciones con límite sobre cuota procedentes del ejercicio 1988 no podrá exceder del 20 por 100 de la cuota bonificada del período, límite establecido por la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.
 - Asimismo, el conjunto de deducciones del ejercicio 1989 con limite sobre cuota no podrá sobrepasar el limite del 20 por 100, fijado por la ley 37/1988, de Presupuestos Generales del Estado para 1989.
 - Además, de concurrir simultáneamente deducciones del ejercicio 1988 y/o 1989 con otras procedentes de ejercicios anteriores, el conjunto de todas ellas no podrá sobrepasar el citado límite del 20 por 100, establecido tanto por la Ley 33/1987 como por la Ley 37/1988.
 - Todo ello con independencia de las deducciones por inversiones de los ejercicios 1988 y/o 1989 acogidas al régimen de la Ley 12/1988, de 25 de mayo, que se rigen por su normativa específica.
- (3) Para el conjunto de deducciones con límite sobre cuota del ejercicio 1990 (clave [751]), el límite aplicable es del 25 por 100 de la cuota bonificada positiva del periodo, de conformidad con la Ley 5/1990, de 29 de junio.

 Asimismo, de concurrir simultáneamente deducciones de 1990 con otras procedentes de ejercicios anteriores, el conjunto de todas ellas (clave [752]) no
 - podrá exceder del citado límite del 25 por 100.

 Todo ello con independencia de las deducciones por inversiones del ejercício 1990 acogidas a la Ley 12/1988, de 25 de mayo, y/o a la Ley 30/1990,
- todo ello con independencia de las deducciones por inversiones del ejercicio (990 acogidas a la Ley 12/1988, de 25 de mayo, y/o a la Ley 30/1990, de 27 de diciembre, que se rigen por sus respectivas normativas específicas.
- (4) El conjunto de deducciones con límite sobre cuota del ejercicio 1991 (clave 759), con independencia de las acagidas a las Leyes 12/1988, de 25 de mayo, y 30/1990, de 27 de diciembre, no podrá exceder del 25 por 100 de la cuota bonificada del período, límite establecido por la ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.
 - Además, de concurrir deducciones de 1991 con otras procedentes de ejercícios anteriores, el conjunto de todas ellas (suma de las claves [752] y [759]) no deberá sobrepasar el indicado límite del 25 por 100
 - Todo ella independientemente de las deducciones por las inversiones acagidas a las Leyes 12/1988 y 30/1990, que se rigen por su normativa específica.
- (5) En cuanto a las inversiones acogidas a la Ley 12/1988, de 25 de mayo, de Beneficios Fiscales a la Exposición Universal Sevilla 1992 y a

14 电电路

los Actos Conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América, así como a los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, y a la Ley 30/1990, de 27 de diciembre, de Beneficios Fiscales relativos a Madrid Capital Europea de la Cultura 1992, se respetarán los límites respectivos del 25 % de la cuota bonificada para las deducciones por dichas inversiones, que serán independientes entre si y también de la limitación establecida por la Ley de Presupuestos de coda año. Es decir, este límite del 25 % opera de forma separada para cada uno de los tres regímenes anteriormente mencionados (Ley 12/1988 y Ley 30/1990).

(6) Practicadas las deducciones con límite sobre cuota, la cuantía restante de la cuota bonificada positiva podrá ser absorbida en su totalidad por esta modalidad de deduccion.

HOJA 200/9

Certificación del Secretario del Consejo de Administración o persona que cumpla tales funciones en el órgano equivalente, expresiva de los siguientes dotos:

- of: Nombre, apellidos y número de identificación fiscal de la persona o personas que firmen la declaración, que han de tener facultades suficientes para actuar en nembre y por cuenta de la Entidad, sin que sus nombramientos hayan caducado o side revocados a la fecha de esta declaración.
- b) Fecha de otorgamiento de poder.
- e) Forma en que se lleva la contabilidad por la Entidad en el ejercicio objeto de declaración
- d) Datos relativos a la legalización de los libros oficiales y a la numeración de los folios empleados y número de anotaciones realizadas en el ejercicio.
- e) Fecha de aprobación de las cuentas anuales por el Organo competente.

HOJA 200/12

- (1) La Base Imponible de las Cooperativas se calculará según lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Una vez calculada la parte correspondiente a "Resultados cooperativas", y a "Resultados extracooperativos" trasladar dichas importes a las claves [732] y [733] de la hoja 200/7.
- (2) La tributación conjunta al Estado y a les Administraciones Forales del País Vasco y/o Comunidad Foral de Navarra se encuentra regulada por las Leyes 27/1990, de 26 de diciembre por la que se modifica parcialmente el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico con la Comunidad Foral de Navarra. El importe de las claves relativas a "volumen de operaciones" (A a F) se consignará en pesetas. Los porcentajes de las claves (792) a (796) de tributación a cada una de las administraciones se expresarán con dos decimales. Una vez calculados, trasladar dichos porcentajes a las claves correspondientes de la hoja 200/7.

HOJA 200/13

(1) Para el cólculo de las plantillas medias del ejercicio base 1990, correspondientes a trabajadores minusválidos y a no mínusválidos, se computarán, de forma independiente, la totalidad de los trabajadores de la empresa de uno y otro tipo con contrato indefinido y con jornada laboral completa en el ejercicio de referencia, calculándose para cada tipo de trabajadores, con la forma de contrato y jornada mencionados, su promedio en personas/ejercicio. En caso de jornada parcial y/o contratación temporal, no podrán computarse tales trabajadores.

Para realizar el cálculo del promedio persona/ejercicio, cada trabajador computable se multiplicará por el número de días que prestó servicios a la empresa durante el ejercicio. La suma de los productos así obtenidos se dividirá por el número de días de duración del ejercicio. El resultado de estas operaciones se expresará, en su caso, con dos decimales y sin redondeo, y será la plantilla promedio del ejercicio considerado.

- (2) Para el cálculo de las plantillas medias totales del ejercicio base 1990 y del ejercicio 1991, correspondientes a trabajadores minusválidos y no minusválidos, se computarán, de forma independiente la totalidad de los trabajadores de la empresa de uno y otro tipo en el ejercicio de referencia. Sualquiera que sea su forma de contratación, calculándose su promedio en personas/ejercicio.
- (3) Para el cálculo de las plantillas promedio del ejercicio 1991, correspondientes a trabajadores minusválidos y no minusválidos, se computarán, de forma independiente, la totalidad de las trabajadores de la empresa de uno y otro tipo con contrato indefinido y jornada laboral completa existentes al último día del ejercicio inmediato anterior, y las nuevas altas en la empresa que, de cada tipo de trabajadores y con esta modalidad de contrato, se produzcan según la legislación laboral durante el ejercicio 1991, minorándose con las bajas que de tales trabajadores se produzcan durante el citado ejercicio 1991. En caso de jornada parcial y/o contratación temporal, no podrán computarse dichos trabajadores.
- (4) Las cifras de incremento de plantillas medias de trabajadores minusválidos y no minusválidos se obtienen independientemente para unos y otros por diferencia entre las respectivas plantillas promedios del año ejercicio y del ejercicio base 1990. Dichas cifras podrán expresarse en su caso, con dos decimales y sin redondeo (Art. 8 del R. D. 1667/1985, del 11 de septiembre). En el supuesto de que alguna de las operaciones indicadas para la determinación de C y C' arroje un resultada negativo, se consignará "O" (Cero) en el espacio correspondiente.
- (5) La deducción total, sumada la correspondiente por trabajadores minusválidos y la de no minusválidos, no podrá exceder de la que correspondería al número de personas/ejercicio de incremento del promedio de la plantilla total de la empresa durante dicho ejercicio, cualquiera que fuese su forma de contratación y la duración de la jornada.
- (6) En esta columna se indicará "p" cuando la empresa se haya acogido a un plan de reinversión. Las reinversiones deben indicarse al mismo

nivel que las enajenaciones, de modo que cuando se produzcan reinversiones que correspondan a enajenaciones realizadas en ejercicios anteriores, se marcarán con guiones (---) las columnas correspondientes a las enajenaciones.

De la misma forma, cuando no se produzcan en el ejercicio reinversiones relacionadas con alguna de las enajenaciones realizadas en el ejercicio, se marcarán con guiones (----) las columnas correspondientes a las reinversiones.

HOJA 200/14

- (1) AFN Activo fijo nuevo.
 - Programas de investigación y desarrollo de nuevos productos o procesos industriales.
 - ED Inversiones específicas de empresas editoriales y de producción cinematográfica.
 - EE Inversiones específicas de empresas exportadoras.
 - BIC Inversión en bienes inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.
- (2) Si la empresa se ha acogido a la periodificación recogida en el Art. 218 del R.I.S. consigne una "P" en la correspondiente casilla.
- (3) El 15 % de los gastos intangibles y el 30 % del valor de adquisición de activos fijos aplicados a programas o gastos de investigación y desarrollo de nuevos productos o procedimientos industriales.
- (4) Creación de emplea en el ejercicio 1991, acogida a la Ley 31/1990 de 27 de diciembre.
- (5) Consigne el año en que se acogieron las inversiones a la dispuesto en el Art. 218 del R.I.S.
- (6) Indicar el año hasta el que se extiende la periodificación por realización o pago de las inversiones comprometidas inicialmente.
- (7) La base resultante tiene que ser forzosamente positiva, dado que para tener derecho a la deducción se opera separadamente por grupos homogéneos de títulos de forma que si en uno determinado los gastos imputables excediesen a los ingresos (ntegros, al no tener derecho a deducción (por no existir doble tributación) se excluirlan tales partidas en la consideración de (A) y (B).

HOJA 200/15

Esta hoja sólo será cumplimentada por las Entidades sometidas al régimen de transparencia fiscal.

- Marcar con una "X", el recuadro correspondiente al tipo de sociedad transparente de que se trate (Art. 12, Ley 44/1978 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico).
 - En las sociedades de cartera, y en las sociedades de mera tenencia de bienes, indicar en las casillas establecidas al efecto, las porcentajes solicitados; teniendo en cuenta que los porcentajes que determinan la inclusión en este régimen han de mantenerse durante más de 6 meses del ejercicio social, según establecen los Art. 361 y 363, R. D. 2631/82, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
 - En las casillas reservadas para indicar el porcentaje de capital social que pertenece bien a un mismo grupo familiar o a 10 o menos socios, indicar el mismo (que deberá ser superior al 50 % para estar en el régimen de transparencia fiscal), teniendo en cuenta para el primer caso, que dicho porcentaje ha de mantenerse más de 183 días del ejercicio social (Art. 360, R. D. 2631/82).
- (2) Estos datos serán utilizados por los socios a efectos del Art. 380 del R.I.S.
- (3) Únicamente se compensa Base Imponible Negativa de ejercicios anteriores, si la Base Imponible por operaciones del ejercicio es positiva, y como máximo en la cuantía de ésta.
- (4) Téngase en cuenta a estas efectos que, como regla general, las bases imponible negativas de las Entidades transparentes correspondientes a ejercicios iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 1985, no son susceptibles de imputación directa a los socios, pudiéndose compensar, sin embargo, con bases imponibles positivas obtenidas por la Entidad en los cinco años siguientes.
 - Por el contrario, las pérdidas de determinadas Entidades sometidas al régimen de transparencia fiscal (Agrupaciones de Interés Económico, Agrupaciones de Empresas y Uniones Temporales de Empresas) se imputan directamente a los socios sin limitación, por lo que en ningún caso procederá su compensación en ejercicios posteriores con bases imponibles positivas de la propia Entidad.
- (5) Si en la determinación de la "Base Imponible del ejercicio" (apartado C, casilla 10, de la hoja 200/15), se han compensado Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores (apartado C, casilla 8 y/o casilla 9 de la citada hoja), habrá que tener en cuenta que, para los socios que no hubiesen ostentado tal condición en dichos ejercicios, no podrán computarse dichas compensaciones en la imputación que de la Base Imponible del ejercicio les sea efectuada.

HOJA 200/16

Está hoja sólo debe ser cumplimentada por las Entidades sometidas al régimen de transparencia fiscal.

- Se excluirán las bonificaciones atribuibles al carácter subjetivo de la entidad transparente. Los socios personas físicas no podrán aplicar bonificaciones no contempladas en su impuesto personal (Art. 382 R.I.S.).
- (2) En la casilla 13 se consignará el importe de las retenciones e ingresos a cuenta soportados por la declarante y que tengan la consideración de deducibles de la cuata. El detalle de dicho importe habrá de reflejarse en el apartado H) de esta hoja.
- (3) Indiquese "X", si es aplicable tanto a personas físicas cama a jurídicas, y "J", si sólo es aplicable a esta últimas.

HOJAS 200/17, 200/18, 200/19 Y 200/20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance correspondiente a las Entidades de Depósito (Circular nº 22/1987, de 29 de junio, del Banco de España).

Las Entidades obligadas a utilizar estas hojas dejarán sin cumplimentar las correspondientes al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (hojas 200/3, 200/4 200/5 y 200/6). Por el contrario, habrán de cumplimentar todas las restantes hojas de la declaración ordinaria que resulte procedentes.

Las estados que se incluyen en estas hojas se corresponden, en lo esencial, a la estructura de los estados del anexo IV de la circular 22/1987, de 22 de junio, del Banco de España (vigente en el ejercicio 1991, objeto de declaración), con la corrección necesaria para reflejar la contabilización del Impuesto sobre Sociedades.

CLASIFICACION NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

10.00		C. N. A	۱. È.	
Carlotte Assess				
A87. 1	0001	Producción agrícola.	0038	Construcción de otro material de transporte.
200	0002	Producción ganadera.	0039	Fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares.
20	0003	Servicios agrícolas y ganaderos.	0041	Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco.
A-10	0004	Caza y repoblación cinegética.	0043	Industria textil.
	0005	Silvicultura.	0044	Industria del cuero.
6.0	0006	Pesca.	0045	Industrias del calzado y vestido y otras confecciones textiles.
37.00	0011	Extracción, reparación y aglomeración de combustibles sólidos	0046	Industrias de la madéra, corcho y muebles de modera.
A. 1. Car.		y coquerias.	0047	Industria del papel y fabricación de artículos de papel,
100	0012	Extracción de petróleo y gas natural.	M49	artes gráficas y edición.
Section Section	0013	Refino de petroleo.		Industrias de transformación del caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras.
Carlo Co.	0014	Extracción y transformación de minerales radioactivos.		Construcción.
45	0015	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente.		
VE 136 A.	0016	Captación, depuración y distribución de agua.		Comercia al por mayor.
1		Extracción y preparación de minerales metálicos.		Recuperación de productos. Intermediarios del comercio.
A				
0.00		Producción y primera transformación de metales.		Comercia al por menor. Restaurantes y cafés (sin hospedaje).
77.75		Extracción de minerales no metálicos ni energéticos; turberas.		Hosteleria.
		Industrias de productos minerales no metálicos.		
Acto and the		Industria química.		Reparaciones. Transporte por ferrocarril.
	0031	Fabricación de productos metálicos (excepto máquinas y material de transporte).		Ofros transportes terrestres.
	0032	Construcción de maquinaria y equipo mecánico.		Transporte marítimo y por vías navegables interiores.
Section Section	0033	Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida		Transporte aérea.
4		su instalación).		Actividades anexas a los transportes.
A STATE OF	0034	Construcción de maquinaria y material eléctrico.		Comunicaciones.
Sales Sales Sales	0035	Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores).		Instituciones financieras.
1	0036	Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de	V001	ngmosping mpilipings.

0082 Seguros.

0083 Auxiliares financieras y de seguros. Actividades inmobiliarias.

0036 Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de

0037 Construcción naval, reparación y mantenimiento de buques.

		AGENCIA I	STATAL DE	ADMINIST	TRACION TR	IBUTARA V					-		4000	17
	a b∋	1		GACION			g IMP		O SC SUME				ADES	20
İ		<u> </u>			m			FISCA					S	
1		į.	ADMIN	ISTRACIO!	N DE	Ò	DEC	LARACIO	N Y LI	QUIDA	ACION	RELA	TVA AL	
	MINISTERIO				·		PERIC	MI OOC	POSITIV	O CO	MPRE	NDIDC	DESDE	
¥	E ECONOMIA HACIENDA		Código Ad	lministració	m	. (1		199	AL		1	/199	4)
	er mannands I	Bargement und des on de Se Resident Research (1997)	Transfer The	iller in the		i di i	ف الشندي		# 12 Z		Parties of		MARY COM	1
								\supset						
	!	Espacio /	manyado.	pare la :	etiqueta id	entificativa		•	EJERO	CIO				_ [
5	1			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			•							
3									C.N.	A. E			u	
	N.LF.		***************************************		NOMBR	E O RAZON SO	OCIAL		L	· · · · · · · · · · · ·				
Č														
⊇	S. G. DOMICIL	O FISCAL, NOMB	RE VIA PUBLICA	1			·	NUMERO		ESC	PISO	PRTA	TELEFONO)
	MUNICIPIO				coolige	PROVING				! !	! ! /**********************************	<u></u>		COD POS
						,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,								1
776		a parager (1975) (med									. Jaks	Mar J		A Tyle
-		ACTIVIDA	DES DESA	RROLLA	DAS (POR	VOLUMEN	OPERAC	CIONES)	-		era 10	EPI	GRAFE L. F.
P	RINCIPAL													
C	TRAS				erranger of the same									
									100			1		
							, , ,							
RE	CUTAL MODERNE EGIMENES FIS	CALES ESPEC	IALES Y C	ARACTER	ES DE LA	-	ION (MAR	RQUE C					ROCEDA	***
RE	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAN COOPERATIVA COOPERATIVA	CALES ESPEC	101 102 103 104	ARACTER C S E	EES DE LA : DTROS REG. E GOC. AGRARIA ENTIDAD INAA B.L NEGATIVA	DECLARACI ESPECIALES , A TRANSF CTIVA	ION (MAR	106 107 110		soc	IEDAD	DOMIN		114
RE	ENTIDAD EXEN' ENTIDAD TRAN COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERC	CALES ESPEC	101 102 103 A 104	ARACTER S S E B	EES DE LA : DTROS REG. E GOC. AGRARIA ENTIDAD INA B.I. NEGATIVA DECLARACION	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CTIVA A O CERO N COMPLEMI	ION (MAR	106 107 110 111		soc	HEDAD	DOMIN DOMIN	IANTE	114
RE	ENTIDAD EXENTENTIDAD TRANT COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVERSIC MEGOC. MEGO Y FONDOS DE	CALES ESPEC	101 102 103 A. 104	ARACTER S E B C	RES DE LA I DTROS REG. E GOC. AGRARIA ENTIDAD INA- BI. NEGATIVA DECLARACIÓN IRIBUTACIÓN	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITIVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA	ION (MAR	106 107 110 111 111 112	ON X	SOC	HEDAD HEDAD MERO E	DOMIN DOMIN DE GRUI	IANTE	114
RE	ENTIDAD EXEN' ENTIDAD TRAN COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERC	CALES ESPEC	101 102 103 A. 104	ARACTER S E B C	RES DE LA I DTROS REG. E GOC. AGRARIA ENTIDAD INA- BI. NEGATIVA DECLARACIÓN IRIBUTACIÓN	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CTIVA A O CERO N COMPLEMI	ION (MAR	106 107 110 111 111 112	ON X	SOC	HEDAD HEDAD MERO E	DOMIN DOMIN	IANTE	114
RE	ENTIDAD EXENTENTIDAD TRANT COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERCY PONDOS DE	CALES ESPEC	101 102 103 4 104	ARACTER C S E B C T	DIROS REG. E GOC. AGRARIA ENTIDAD INAI BL NEGATIVA DECLARACIÓN RIBUTACIÓN	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF. CTIVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA	ENTARIA (I)	106 107 110 111 111 112	ON X	SOC SOC	HEDAD HEDAD MERO E	DOMIN DOMIN DE GRUI	IANTE	114
RE	EMIDAD EXENT ENTIDAD TRAN COOPERATIVA COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVESSIC Y FONDOS DE	CALES ESPEC	101 102 103 104 105	ARACTER S E B C T	DES DE LA DITROS REG. E DOC. AGRARIA DECLARACIÓN RIBUTACIÓN ORGANO CO	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA A TRANSF CORRESPON	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D	106 107 110 111 112 113	ON X	SOC SOC	HEDAD HEDAD	DOMIN DOMIN DE GRUI	PO (2)	114
RE	EGIMENES FIS ENTIDAD EXEN' ENTIDAD TRAN COOPERATIVA SOC. INVESSIC NEGOC. MERG Y FONDOS DE	CALES ESPEC	101 102 103 104 105 CUENTAS	ARACTER C S E B C T T POR EL C	DIROS REG. E DOC AGRARIA ENTIDAD INA BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO C	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA L'INSIDERESPON	ENTARIA (1) ADA	106 107 110 111 111 113 DE LA EN	ON X	SOC SOC	MEDAD MEDAD	DOMIN DOMIN DE GRUI	PO (2)	114
RE F	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAN COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE	CALES ESPEC	101 102 103 A 104 105 CUENTAS	ARACTER S E B C T POR EL G	DITROS REG. E DOTROS REG. E DOC AGRARIA ENTIDAD INA BL NEGATIVA DECLARACION IRIBUTACION ORGANO ORGANO ORGANO ON DE LOS I	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITIVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA CORRESPON ESPECIALES E	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D	106 107 110 111 111 113 DE LA EN	ON X	SOC	CIEDAD CIEDAD MERO D	DOMIN DOMIN DE GRUI	2O (2)	116
RE F	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAN COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVERSICA NEGOC. MERC Y FONDOS DE CONTRACTOR ECHA DE APR (los) abajo	CALES ESPEC	IALES Y C	ARACTER S S E B C T T POR EL G	DITROS REG. E DOTROS REG. E DOC AGRARIA ENTIDAD INA BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO ORGANO ON DE LOS I) legal(es)	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA THESIS CORRESPON CORRESPON REPRESENT, de la Entic	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC	106 107 110 111 112 113 113 DE LA EN	ON X MDAD E LA EN	SOC SOC NUA	MERO D	DOMIN DOMIN DE GRUI DE	20 (2) s datos	116
FE CC	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECCHA DE APR (los) abajo presponden co	CALES ESPEC	IALES Y C	ARACTER S E B C T POR EL C LARACIO entante(s) a en los li	DITROS REG. E DOC AGRARIA ENTIDAD INA- BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO ORGANO ON DE LOS I legal(es) ibros oficiale	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA THESIS CORRESPON CORRESPON REPRESENT, de la Entic	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC	106 107 110 111 112 113 113 DE LA EN	ON X MDAD E LA EN	SOC SOC NUA	MERO D	DOMIN DOMIN DE GRUI DE	20 (2) s datos	116
FE CC	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAN COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVERSICA NEGOC. MERC Y FONDOS DE CONTRACTOR ECHA DE APR (los) abajo	CALES ESPEC	IALES Y C	ARACTER S E B C T POR EL C LARACIO entante(s) a en los li	DITROS REG. E DOC AGRARIA ENTIDAD INA- BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO ORGANO ON DE LOS I legal(es) ibros oficiale	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA THESIS CORRESPON CORRESPON REPRESENT, de la Entic	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC	106 107 110 111 112 113 113 DE LA EN	ON X MDAD E LA EN	SOC SOC NUA	MERO D	DOMIN DOMIN DE GRUI DE	20 (2) s datos	116
RE F	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECCHA DE APR (los) abajo presponden co	CALES ESPEC	101 102 103 104 105 CUENTAS DEC	ARACTER S B C T POR EL G LARACIO Januario (s) a en los li Ne declara	DTROS REG. E DOTROS REG. E DOTROS REG. E DOC AGRARIA DECLARACION RIBUTACION ORGANO C DIN DE LOS I DI legal(es) Dibros oficiale DICTOR BENEFICIAL DICTOR BENE	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA CORRESPON ESPECIALES REPRESENT, de la Entices exigidos p	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC dad declar	PROUE CO. 106 107 110 111 111 112 113 DE LA EN	ON X TIDAD E LA EN sanifiest ercantil	SOC SOC NUA	MERO D	DOMIN DOMIN DE GRUI DE	20 (2) s datos	116
FE CCC	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECCHA DE APR (los) abajo presponden co	CALES ESPEC	101 102 103 104 105 CUENTAS DEC	ARACTER S B C T POR EL G LARACIO Januario (s) a en los li Ne declara	DTROS REG. E DOTROS REG. E DOC AGRARIA ENTIDAD INA BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO C DON DE LOS I D legal(es)	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA CORRESPON ESPECIALES REPRESENT, de la Entices exigidos p	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC dod declar	PROUE CO. 106 107 110 111 111 112 113 DE LA EN	MDAD E LA EN Ranifiest ercantil	SOC SOC NUA	MERO D	DOMIN DOMIN DE GRUI DE	20 (2) s datos	116
FE CCC	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECCHA DE APR (los) abajo presponden con testimonio de	CALES ESPEC	101 102 103 104 105 CUENTAS DEC	ARACTER S E B C T POR EL G LARACIO centante(s) a en los li te declara	DTROS REG. E DOTROS REG. E DOC AGRARIA ENTIDAD INA BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO C DON DE LOS I D legal(es)	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA CORRESPON ESPECIALES REPRESENT, de la Entices exigidos p	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC dod declar	RQUE C 106 107 110 111 112 113 DE LA EN DE LA EN DE LA EN DE LA EN DE LA EN DE LA EN	MDAD E LA EN Ranifiest ercantil	SOC SOC NUA	MERO D	DOMIN DOMIN DE GRUI DE	20 (2) s datos	116
FE CCC	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECCHA DE APR (los) abajo presponden con testimonio de	CALES ESPEC	101 102 103 104 105 CUENTAS DEC	ARACTER S E B C T POR EL G LARACIO centante(s) a en los li te declara	DTROS REG. E DOTROS REG. E DOC AGRARIA ENTIDAD INA BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO C DON DE LOS I D legal(es)	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA CORRESPON ESPECIALES REPRESENT, de la Entices exigidos p	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC dod declar	RQUE C 106 107 110 111 112 113 DE LA EN DE LA EN DE LA EN DE LA EN DE LA EN DE LA EN	MDAD E LA EN Ranifiest ercantil	SOC SOC NUA	MERO D	DOMIN DOMIN DE GRUI DE	20 (2) s datos	116
RE F	EGIMENES FIS ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECCHA DE APR (los) abajo presponden con testimonio de	CALES ESPEC	101 102 103 104 105 CUENTAS DEC	ARACTER S E B C T POR EL G LARACIO centante(s) a en los li te declara	DTROS REG. E DOTROS REG. E DOC AGRARIA ENTIDAD INA BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO C DON DE LOS I D legal(es)	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA A O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA CORRESPON ESPECIALES REPRESENT, de la Entices exigidos p	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC dod declar	RQUE C 106 107 110 111 112 113 DE LA EN DE LA EN DE LA EN DE LA EN DE LA EN DE LA EN	MDAD E LA EN Ranifiest ercantil	SOC SOC NUA	MERO D	DOMIN DOMIN DE GRUI DE	20 (2) s datos	116
F CC Er	EGIMENES FIS ENTIDAD EXEN' ENTIDAD TRAIN COOPERATIVA SOC. INVERSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE ECCHA DE APR (los) abajo presponden con testimonio de	CALES ESPEC	101 102 103 104 105 105 CUENTAS DEC	ARACTER S E B C T POR EL G LARACIO centante(s) a en los li te declara	DTROS REG. E DOTROS REG. E DOC. AGRARIA BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO ON DE LOS I Diegal(es) Dibros oficiale Decidan en de	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA CORRESPON REPRESENTA de la Entices exigidos p	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC dad declar	POP pode	MDAD E LA EN Ranifiest ercantil	SOC SOC NUA	D pue to os regi	DOMIN DOMIN DE GRUI TESTURIO dos lo stros ai	ADA	116
F E CC Er Po	EGIMENES FIS ENTIDAD EXEN' ENTIDAD TRAN COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVESSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVESSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE COOPERATIVA COOPERATIV	CALES ESPEC	IALES Y C	ARACTER S E B C T POR EL G LARACIO centante(s) a en los li te declara	DITIOS REG. E DOTROS REG. E DOC. AGRARIA BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO C ON DE LOS I bros oficiale cición en de- der,	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA O CERO IN COMPLEMI I CONSOLIDA CORRESPON ESPONESSENTA de la Entices exigidos p	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC dod declar por la legis	RQUE CO 106 107 110 111 112 113 DE LA EN SALES D rante, m lación m	MDAD E LA EN Ranifiest ercantil	SOC SOC NUA	D	DOMIN DOMIN DE GRUI TOTTURO dos lo stros gu	ADA	114 115
F El co	EGIMENES FIS ENTIDAD EXEN ENTIDAD EXEN COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVESSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE COOPERATIVA (Ios) abajo orresponden co a festimonio de corpoder,	CALES ESPEC	IALES Y C	ARACTER S E B C T POR EL G LARACIO centante(s) a en los li te declara	DTROS REG. E DOTROS REG. E DOC. AGRARIA BL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO C ON DE LOS I) legal(es) ibros oficiale oción en de der,	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA O CERO N COMPLEMI I CONSOLIDA TRANSF CORRESPON REPRESENTA de la Entices exigidos p	ENTARIA (1) ADA NDIENTE D ANTES LEC dad declar	RQUE CO. 106 167 110 111 113 113 113 III III III III III III	MDAD E LA EN Ranifiest ercantil	SOC SOC NUA	D	DOMIN DOMIN DE GRUIT DE LA COMUNICATION DE GRUIT DE LA COMUNICATION DE	ADA	114 115
Fe D N	EGIMENES FIS ENTIDAD EXEN' ENTIDAD TRAN COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVESSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE COOPERATIVA COOPERATIVA SOC. INVESSIC NEGOC. MERC Y FONDOS DE COOPERATIVA COOPERATIV	CALES ESPEC	IALES Y C	ARACTER S E B C T POR EL G LARACIO centante(s) a en los li te declara	DTROS REG. E DOTROS REG. E DOC. AGRARIA BOLL NEGATIVA DECLARACION RIBUTACION ORGANO C DI legal(es) ibros oficiale pición en de der, D. N. 1. F. Fecha Pi	DECLARACI ESPECIALES A TRANSF CITVA O CERO IN COMPLEMI I CONSOLIDA CORRESPON ESPONESSENTA de la Entices exigidos p	ENTARIA (1) ADA ANTES LEC dad declar	POP POP POP POP POP POP POP POP POP POP	MDAD E LA EN Ranifiest ercantil	SOC SOC NUA	D	DOMIN DOMIN DE GRUI DE	PO (2)	114 115

203/2	IMPUEST	TO SOBRE SOCIEE ADMINISTRADORES PARTICIPACIONES DIRECTAS SOCIOS DE ENTIDADES TRANSI			Sello y l	firma
LLF.	Nombre o Rozón S	**************************************	No count	; = 4 - 1 3		
Duración d	lel ejercicio social: del	/ /199 al /	/199			
				•		
INDICAR 'AQUELLAS PERSO	ONAS O ENTIDADES O	ENTAR POR TODAS LAS ENTIDAI RUE OSTENTEN CARGOS DE COI ADMINISTRACION O CONTROL	NSEJERO, GESTOR.		NINISTRADOR GENERA	L Y OTROS
N. L.E.	F/J	APELLIDOS Y NOMBRE/R	AZON SÓCIAL		PROV. DOM. FIS	SCAL CO
	and the second second					
				-		
	• •				-	
wo ou						
	. ,	د از دیکنه از افغاید اونیودنسی را د از از ا		** * *		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	The second secon		*****		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	F 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			•		
	and the state of t			h .		
DE CIERRE DEL PERIODO	DECLARADO (PARTIC	e en otras sociedades y de Ipaciones superiores al 10 I en bolsa de Valores).				
		AS ENTIDADES (SUPERIOR AL 10 CIACION EN BOLSA DE VALORE		DCIAL O AL 3	% EN EL CASO DE SC	OCIEDADES
N. L.F.		SÒCIEDAD PARTICIPADA		COD.	NOMINAL	% PARTCII
2% N 7.	_ ,, <u></u>	SOCIEDAD PARIORADA		PROV.	(en peseias)	A
	·					
•	,	•				
and the second second	•					
1 1	**	and the second second			*.	
		S EN LA DECLARANTE (SUPERIC IOS A NEGOCIACIÓN EN BOLS		CAPITAL SOCI	ALOAL3 % EN EL	CASO DE
N. L. F.	F/J AF	PELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SO))	COD.	NOMINAL	% PARTON
	***	tito of itomake beautiful		PROV.	(en pesetos)	
The second of th	was a reference for the same report to the same of					
	The second secon					
C TRANSPARENCIA FISCAL R SOCIOS, EN ORDEN DEC	RECIENTE DE GRADO	(A CUMPLIMENTAR POR ENTIDA) DE PARTICIPACIÓN, EXISTENT				
C TRANSPARÉNCIA FISCAL R	RECIENTE DE GRADO	DE PARTICIPACION, EXISTENT	TES A LA FECHA	DE CIERRE DE	L EJERCICIO CON SI	US DATOS
C. Transparencia fiscal r Socios, en orden dec	CRECIENTE DE GRADO D DE PARTICIPACION	D DE PARTICIPACION, EXISTENT EN DICHA FECHA	TES A LA FECHA	COD. GRA	L EJERCICIO CON SI	
C. TRANSPARENCIA FISCAL R SOCIOS, EN ORDEN DEC IDENTIFICATIVOS Y GRADO	CRECIENTE DE GRADO D DE PARTICIPACION	D DE PARTICIPACIÓN, EXISTENT EN DICHA FECHA	TES A LA FECHA	DE CIERRE DEI	L EJERCICIO CON SI	PONIBLE
C. TRANSPARENCIA FISCAL R SOCIOS, EN ORDEN DEC IDENTIFICATIVOS Y GRADO	CRECIENTE DE GRADO D DE PARTICIPACION	D DE PARTICIPACIÓN, EXISTENT EN DICHA FECHA	TES A LA FECHA	COD. GRA	L EJERCICIO CON SI	PONIBLE
C. TRANSPARENCIA FISCAL R SOCIOS, EN ORDEN DEC IDENTIFICATIVOS Y GRADO	CRECIENTE DE GRADO D DE PARTICIPACION	D DE PARTICIPACIÓN, EXISTENT EN DICHA FECHA	TES A LA FECHA	COD. GRA	L EJERCICIO CON SI	PONIBLE
C. TRANSPARENCIA FISCAL R SOCIOS, EN ORDEN DEC IDENTIFICATIVOS Y GRADO	CRECIENTE DE GRADO D DE PARTICIPACION	D DE PARTICIPACIÓN, EXISTENT EN DICHA FECHA	TES A LA FECHA	COD. GRA	L EJERCICIO CON SI	PONIBLE
C. TRANSPARENCIA FISCAL R SOCIOS, EN ORDEN DEC IDENTIFICATIVOS Y GRADO	CRECIENTE DE GRADO D DE PARTICIPACION	D DE PARTICIPACIÓN, EXISTENT EN DICHA FECHA	TES A LA FECHA CIAL CONTRACTOR CONTRACT	COD. GRA	L EJERCICIO CON SI	PONIBLE
C TRANSPARENCIA FISCAL R SOCIOS, EN ORDEN DEC IDENTIFICATIVOS Y GRADO	CRECIENTE DE GRADO D DE PARTICIPACION	D DE PARTICIPACIÓN, EXISTENT EN DICHA FECHA	TES A LA FECHA	DE CIERRE DEI COD. GRA PROV. PART	L EJERCICIO CON SI	PONIBLE

ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	I.F. Nombre o Razón Social	ANCE: ACTIVO		
SALDO CUENTAS DE ACTIVO SALDO CUENTAS COMPINSADORAS ROCOCHO SACTOS DE ESTABLECIMIENTO Sando de investigación y desarrollo Sactos de investigación y desarrollo Sactos de investigación y desarrollo Sactos de investigación y desarrollo Sactos de investigación y desarrollo Sactos de investigación y desarrollo Sactos de investigación y desarrollo Sactos de investigación y desarrollo Sactos de investigación y desarrollo Sactos de Sactos d				
ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	Duración del ejercicio social: del /	/199 al /	्रा कार्यक्षाम् <mark>यासम्बद्धाः । १११ - १</mark>	the state of the s
ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		ور دراه ۱۹۹۸ از معامر داد در	and the second second	manifestation and the second
ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ACSTOS DE ESTABLECIMIENTO Dantos de investigación y desarrollo 303 304 306 Toris inmovitizado inmoterirol 307 308 309 310 301 302 304 307 308 308 309 310 301 301 301 301 301 301	•		•	SALDO CUENTAS GLOBALES
ASTOS DE ESTABLECHILINTO Condo de invertigación y desarrollo ondo de comercio 305 306 307 308 309 309 309 309 309 309 309 309 309 309		SALDO CUENTAS I	DE ACTIVO SALDO CUENTAS COA	APPENSADORAS SALDO CUENTAS GLOBALES POR CONCEPTOS
ASTOS DE ESTABLECHILINTO Condo de invertigación y desarrollo ondo de comercio 305 306 307 308 309 309 309 309 309 309 309 309 309 309		os	***********	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Trondo de comercio	SASTOS DE ESTABLECIMIENTO			302
Order 200 20		****		***************************************
Cotales		*** }		
Servanos y bienes naturales 312 313 313 314 315 315 315 316 317 316 317 317 318 318 317 318 317 319		309	310	
214 315 315 317 316 317 317 318 319 317 318 319 318 319 319 318 319 319 318 319 320 321 322		····	1	311
Instalociones secricos y maquinaria	·	***		
Otras instalaciones, utificije y mobilisario 318 319 321 323	:			
Equipos para procesos de información 220 21 221 223 223 223 223 223 223 223 223				
Sementos de transporte 322 323 324 324 324 324 325 326 326 326 326 327 328 328 326 326 327 328 328 329		320		
Otro inmonitizado material 325 326 328	lementos de transporte		323	
Totales 327 328 329		•••;		
NAMOVILIZADO MATERIAL 329				
Participaciones en empresas del grupo 330 331 331 333 333 333 333 333 333 333 333 333 333 333 333 333 333 333 333 333 334 335 335 336 337		321		329
332 333 333 334 335		330	331	
Créditos a empresas asociadas. Cartera de valores a largo plazo. Otros créditos. Otros créditos. Otros créditos y fianzas constituídos a largo plazo. 340 341 342 Totales. INMOVILIZACIONES RINANCIERAS. ACCIONES PROPIAS EN SITUACIONES ESPECIALES. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS ELERCICIOS. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS. Existencias. EXISTENCIAS. Clientes. Sa53 Empresas del grupo y asociadas, deudores. 354 Clientes y deudores de dudoso cobro. Impuesto sobe 8.º anficipado y compensación de pérdidos. 359 H.P. LVA. soportado. Otros deudores. 360 Otros deudores. 360 Otros deudores. 361 Inv. financ. temporales en empresas del grupo y asociadas. 362 Otros inversiones financieras temporales. 363 ACCIONES PROPIAS A CORTO PIAZO. 370 ACCIONES PROPIAS A CORTO PIAZO. 371 ACCIONES PROPIAS A CORTO PIAZO. 372	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
Cartera de volores a largo plazo 338 339 Otros créditos 340 341 Depósitos y fianzas constituídos a largo plazo 342 Totoles 343 344 INMOVILIZACIONES FINANCIERAS 345 ACCIONES PROPIAS EN SITUACIONES ESPECIALES 346 GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS 348 ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS 349 Existencias 350 351 EXISTENCIAS 352 Clientes 353 Empresas del grupo y asociadas, deudores 355 H.P. LVA soportado 357 Impuesto sobe B.º anficipado y compensación de pérdidos 358 H.P. deudor por diversos conceptos 359 Otros deudores 350 DEUDORES 360 DEUDORES 360 Inv. financ. temporales en empresas del grupo y asociadas 344 365 Otros inversiones financieras temporales 366 367 Totoles 368 369 Inv. financ. temporales en empresas del grupo y asociadas 344 365 Otros inversiones financieras temporales 366 367 Totoles 368 369 Inv. Financ. temporales en empresas del grupo y asociadas 344 365 Otros inversiones financieras temporales 366 367 Totoles 368 369 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES 370 ACCIONES PROPIAS A CORTO PIAZO 371		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
Otros cráditos 340 341 Depósitos y ficanzas constituídos a largo plazo 342 Totales 343 344 INMOVILIZACIONES FINANCIERAS 345 ACCIONES PROPIAS EN SITUACIONES ESPECIALES 346 GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS 348 ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS 349 Existencias 350 351 EVISTENCIAS 252 Clientes 353 Empresas del grupo y asociadas, deudores 354 Clientes y deudores de dudoso cobro 355 H.P. LVA soportado 357 Impuesto sobe 8.º anticipado y compensación de pérdidas 359 Otros deudores on deudores on ceptos 360 Totales 361 362 DEUDORES 360 Totales 361 362 DEUDORES 363 Inv. financ. temporales en empresas del grupo y asociadas 344 345 Otras inversiones financieras temporales 366 367 Totales 348 349 Inv.Financ. temporales en empresas del grupo y asociadas 348 349		***		
Depósitos y fianzas constituídos a largo plozo 342				
Totoles		***	4.7.3	-
ACCIONES PROPIAS EN SITUACIONES ESPECIALES 346 GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS 348 ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS 349 Existencias 350 351 EXISTENCIAS 352 Clientes 353 Empresas del grupo y asociadas, deudores 354 Clientes y deudores de dudoso cobro 355 H.P. LV.A soportado 357 Impuesto sobe 8.º anticipado y compensación de pérdidas 358 H.P. deudor por diversos conceptos 359 Otros deudores 360 DEUDORES 360 DEUDORES 361 DEUDORES 363 Inv. financ. temporales en empresas del grupo y asociadas 364 Otras inversiones financieras temporales 368 Totales 369 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES 370 ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO 371		343	344	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS 348			·*************************************	
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		····		
Existencias				
EXISTENCIAS	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	350	351	
Empresas del grupo y asociadas, deudores		**************		
Clientes y deudores de dudoso cobro				•
H.P. LVA soportado				
Impuesto sobe 8.º anticipado y compensación de pérdidas 358 H.P. deudor por diversos conceptos 359 Otros deudores 360 Totales 361 362 DEUDORES 363 Inv. financ, temporales en empresas del grupo y asociadas 364 365 Otras inversiones financieras temporales 366 367 Totales 368 369 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES 370 ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO 371 Caja 372	•			•
H.P. deudor por diversos conceptos 359 Otros deudores 360 Totales 361 DEUDORES 361 Inv. financ, temporales en empresas del grupo y asociadas 364 Otras inversiones financieras temporales 366 Totales 368 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES 370 ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO 371 Caja 371				
Totales				
DEUDORES 363 Inv. financ. temporales en empresas del grupo y asociadas 344 365 Otras inversiones financieras temporales 366 367 Totales. 348 369 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES 370 ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO 371 Caja 372	The state of the s			
Inv. financ. temporales en empresas del grupa y asociadas 364 365 Otras inversiones financieras temporales 366 367 Totales. 348 369 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES 370 ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO 371 Caja 372		, 361	362	
Otras inversiones financieras temporales 366 367 Totales. 348 369 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES 370 ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO 371 Caja 372		744	1 1 345	363
Totales. 348 369	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	. +	; _ ; _	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES 570 571 570 571 571 571 571 571 571 571 571 571 571			and the second s	A Type of the second selection of the
Caio	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	************	*********	
	•		***************************************	371
Entidades de crédito	•	***		
TESORERIA 374		373		T 274 T
AJUSTES POR PERIODIFICACION 375			***************************************	
TOTAL ACTIVO		****************	*************	····

03/4 IMPUESTO S		IEDADES		Sello y firma	
BAL	ANCE: PASIVO		j		
LF. Nombre o Razón Social	Marie Contract Contra			e e	
		-			
Duración del ejercicio social: del /	/199 al /	/199			
The state of the s	da er if er in ar sendi	eranelasti on seat territoriame	And the state of t	ger i els des de de magnissione.	्रास्त्रक प
The second secon	e Rajalas - susception Constitution	والمنافية والمنافية والمسترشعة	فيندر والتناولا للطائموه بغورات سين	k . saumet au é n	n U
•					~~
	SALDO CUENTAS	DE PASIVO SALDO (TUENTAS MINORADORAS	SALDO CUENTAS GLO POR CONCEPTO	
Capital suscrito	7401 T				
Prima de emisión	402				
Reserva de revalorización	403				
Reserva legal y estatuaria	464				
Reservas voluntarias y otras reservas	405				
Remanente	406		`	3	
Resultados negativos de ejercicios anteriores		408	····-	1	
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas Pérdidas y ganancias	410				
Perdidas y ganancias Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	* * * 1	411		7	
Acciones propies pore reducción de capital		412		1	
Totales	413	414		1	
FONDOS PROPIOS		************		415	-
Subvenciones de capital					
Diferencias positivas de cambio					
Ingresos por intereses diferidos y otros ingresos a distribuir .				419	
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		*******************		420	
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
Deudos con entidades de crédito				•	
Deudas con empresas del grupa y asociadas	423	3			
Otros acreedores a largo plazo	424				
Desembolsos pendientes sobre acctones no exigidos		*			
ACREEDORES A LARGO PLAZO Emisiones de obligaciones y atras valores negociables		·····		426	
Deudas con entidades de crédito					
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .	; p				
Acreedores comerciales	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
Deudas representadas por efectos a pagar	431		•		
H.P. acreedor por f.V.A				·	
H.P. acreedor por retenciones practicadas	; <u> </u>				
H.P. acreedor por el Impuesta sobre Sociedades H.P. acreedor por subvenciones a reintegrar	434				
Organismos de la Seguridad Social acreedores	436				
H.P. I.V.A. repercutido	438				
Impuesto sobre beneficios diferido	439				
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo				•	
Otras deudas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
				443	
PROVISIONES PARA OTRAS OPERACIONES DE TRAFICO AJUSTES POR PERIODIFICACION			************	445	
TOTAL PASIVO	*****************	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		446	
。 第12章 10章 10章 10章 10章 10章 10章 10章 10章 10章 10	Satisficada de la	(6.98 2) (4.166)		AND SHIP IN A SHIP	
		"To Brand and	T AND WAR IN	ir and the se	
Company of the second second		San San San San San San San San San San	and the second	516	وداران
		BLACK !	10.10	CONTRACTOR	
	any Political	distribution of	的一个人	dalam samer	
		阿里亚多 尔克	"""大概和"		
			or the state of		

03/5 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO. DEB	E		Selio	y firma
I.F. Nombre o Razón Social	de til.			
		3		
Duración del ejercicio social: del / /199 al / /199		į.		an character
				137
the state of the s	كمشربيت والمراثين	ation estimatoria	معطست للكالمصا	
•				
REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION		501	I	
Consumo de mercancias (compras netas ± variación de existencias)				
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (compras netas ± variación de existencias	;) 503 ; :504			
Otros gastos externos	erei 📆			ł
APROVISIONAMIENTOS		505	1	
•				-1
Sueldos y salarios	506			_
Seguridad Social a cargo de la empresa	507 : 508 :			1
Aportaciones a planes de pensiones y otros sistemas complementarios	509			
Otros gastos sociales	510			
GASTOS DE PERSONAL		[5]]		
		,,		
Amortización de gastos de establecimiento				
Amortización del inmovilizado inmaterial Amortización del inmovilizado material				4
Parina response des sintrovinsos de l'inclientes				
AMORTIZACIONES		511	1	
				• .
Variación de las provisiones de existencias				
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables Variación de otras provisiones de tráfico	518			1
ARRIGHED AND ALLOS BLOCAMORION AND STREET, COLOR				
VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO		[5]9		
Servicios exteriores	520 521			. ;
Tributos Otros gastos de gestión corriente	522			i
Dotoción al fondo de reversión	523			
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION		524	11	eran - a - r _{ememb} a - aran
Contra Branciana non desidos contra militar de de-	525			
Gastos financieros por deudas y otros gastos asimilados	526			- 1
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		527	7	
VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS		521		
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	NITPO!	521 530		
Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial, material y cartera de co Perdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	MIKUL .	531	*	
PERDIDAS POR OPERACIONES CON ACCIONES Y OBLIGACIONES PROPIAS		537		
GASTOS EXTRAORDINARIOS		531		
GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		53		
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO CONTABLEMENTE		534 534	-4	·
OTROS IMPUESTOS RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)		537		
TOTAL DEBE (501) + (505) + (511) + (515) + (519) + (524) + ((527) o (537))		531		
The state of the s		iv		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4	Verification Commission Commission	in seed

- 7		SOBRE SOCIEDADES	iro.	Sello y firma
CHARLES A	CUENTA DE PERDIDAS	Y GANANCIAS DEL EJERCICIO. HAB	iek	
J.F.	Nombre o Razón Soci			
	* Apr			
	Duración del ejercicio social: del	/ /199 al / /199		
n segmenter mi				
	and the control of th	•		
	·			
			go com com com commercia	an income garden with the colour will be
			15 - Mr Air	
				The second contract of the second contract of
		***************************************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · ·
Devolucio	ones y rappels sobre ventas,	***************************************		or a compared to the contract of the contract
MIDORTE MET	TO DE LA CIEDA DE MECOCIOS		406	The second secon
		DOS Y EN CURSO DE FABRICACION		
FRARASON FF	FECTIATIONS POD LA FAMPPESA PADA EL IN	IMOVILIZADO	507	
urada El				
Ingresos o	occesorios y otros de aestión corriente	-	608 :	

	- 1.7			
OTROS INGR	ESOS DE EXPLOTACION			
	-			
Ingresas fi	financieros de participaciones en capital		612	:
		e créditos del activo inmovilizado		
Otros inte	reses e ingresos asimilados	************************************	' 614 ;	
			[7227]	
			5 . ·	
PITEKENCIAS				·
NENETICICS I				
	EN ENAJENACIONES DE INMOVIUZADO			
BENEFICIOS F	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y C	BLIGACIONES PROPIAS	618	
BENEFICIOS F SUBVENCION	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y C HES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL		618	
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y C IES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS	618 619 620	
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y C IES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	BLIGACIONES PROPIAS	618 619 620 621	
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS	618 619 620 621 622	
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO	618 619 620 621 622	
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS	618 619 620 621 622	
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y C JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO	618 619 620 621 621 622 623	min resignification and the state of
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO 1 (22)	618 619 620 621 621 622 623	- State of the sta
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO 1 (22)	618 619 620 621 621 622 623	The second secon
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y C JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO 1 (22) STRIBUCION DE RESULTADOS	618 619 620 621 622 623	The second secon
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO 1 (22) STRIBUCION DE RESULTADOS	618 619 620 621 621 622 623	Service Servic
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y C JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO 1 (22) STRIBUCION DE RESULTADOS	618 619 620 621 622 623	main a standilland and a standard to the
BENEFICIOS F SUBVENCION INGRESOS EX INGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO STRIBUCION DE RESULTADOS	618 619 620 621 622 623	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O IES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (605) + (606) + (607) + (611) + (615) (DEL BASE DE REPARTO	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO 1 (22) STRIBUCION DE RESULTADOS	618 619 620 621 621 622 623	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O IES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (495) + (496) + (497) + (411) + (415) (415) DEL BASE DE REPARTO	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO STRIBUCION DE RESULTADOS A reserva legal	618 619 620 621 622 623 DISTRIBUCION	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Go Remanente	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O IES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (495) + (496) + (497) + (411) + (415) (417) BASE DE REPARTO ASSENDATION (451)	BLIGACIONES PROPIAS TADO DEL EJERCICIO	618 619 620 621 622 623 DISTRIBUCION	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Ga Remanente	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O IES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (495) + (496) + (497) + (411) + (415) (417) BASE DE REPARTO ASSENDATION (451)	A reserva legal A reserva sepeciales A reserva sepeciales A reserva supplications	618 619 620 621 622 623 DISTRIBUCION	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Ga Remanente	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y O IES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL (TRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (495) + (496) + (497) + (411) + (415) (417) BASE DE REPARTO ASSENDATION (451)	A reserva legal A reserva sepecioles A reserva sepecioles A reservas voluntarios A otras reservas	618 619 620 621 622 623 DISTRIBUCION 656 657 656 656 656 656 656 656 656	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Go Remanente Reservas volur Otras reservas	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y CO JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL KTRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (1003) + (600) + (607) + (611) + (615) (BASE DE REPARTO DISTRIBUTION 651 652 654	A reserva legal A reservas especiales A reservas voluntarias A atras reservas A dividendos	618 619 620 621 622 623 DISTRIBUCION 656 657 656 656 656 656 656	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Go Remanente Reservas volur Otras reservas	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y CO JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL KTRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (1003) + (600) + (607) + (611) + (615) (BASE DE REPARTO DISTRIBUTION 651 652 654	A reserva legal A reserva sepeciales A reservas especiales A reservas voluntarios A atras reservas A dividendos A compensación de pérdidas de ejercic	618 619 620 621 622 623 DISTRIBUCION 656 657 656 656 656 656 656 656 656	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Go Remanente Reservas volur Otras reservas	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y CO JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL KTRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (1003) + (600) + (607) + (611) + (615) (BASE DE REPARTO DISTRIBUTION 651 652 654	A reserva legal A reserva sepeciales A neservas especiales A nitras reservas A dividendos A compensación de pérdidas de ejercic A némanente A otras aplicaciones	618 619 620 621 621 622 623 DISTRIBUCION 654 655 655 655 655 656 666 666 666	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Go Remanente Reservas volur Otras reservas	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y CO JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL KTRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (1003) + (600) + (607) + (611) + (615) (BASE DE REPARTO DISTRIBUTION 651 652 654	A reserva legal A reserva sepeciales A reservas especiales A reservas valuntarias A otras reservas A dividendos A compensación de pérdidas de ejercia	618 619 620 621 621 622 623 DISTRIBUCION 654 655 655 655 655 656 666 666 666	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Go Remanente Reservas volur Otras reservas	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y CO JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL KTRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (1003) + (600) + (607) + (611) + (615) (BASE DE REPARTO DISTRIBUTION 651 652 654	A reserva legal A reserva sepeciales A neservas especiales A nitras reservas A dividendos A compensación de pérdidas de ejercic A némanente A otras aplicaciones	618 619 620 621 621 622 623 DISTRIBUCION 654 655 655 655 655 656 666 666 666	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Go Remanente Reservas volur Otras reservas	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y CO JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL KTRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (1003) + (600) + (607) + (611) + (615) (BASE DE REPARTO DISTRIBUTION 651 652 654	A reserva legal A reserva sepeciales A neservas especiales A nitras reservas A dividendos A compensación de pérdidas de ejercic A némanente A otras aplicaciones	618 619 620 621 621 622 623 DISTRIBUCION 654 655 655 655 655 656 666 666 666	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Go Remanente Reservas volur Otras reservas	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y CO JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL KTRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (1003) + (600) + (607) + (611) + (615) (BASE DE REPARTO DISTRIBUTION 651 652 654	A reserva legal A reserva sepeciales A neservas especiales A nitras reservas A dividendos A compensación de pérdidas de ejercic A némanente A otras aplicaciones	618 619 620 621 621 622 623 DISTRIBUCION 654 655 655 655 655 656 666 666 666	
BENEFICIOS F SUBVENCION NGRESOS EX NGRESOS Y RESULTADO I TOTAL HABER Pérdidas y Go Remanente Reservas volur Otras reservas	POR OPERACIONES CON ACCIONES Y CO JES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESUL KTRAORDINARIOS BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) R (1003) + (600) + (607) + (611) + (615) (BASE DE REPARTO DISTRIBUTION 651 652 654	A reserva legal A reserva sepeciales A neservas especiales A nitras reservas A dividendos A compensación de pérdidas de ejercic A némanente A otras aplicaciones	618 619 620 621 621 622 623 DISTRIBUCION 654 655 655 655 655 656 666 666 666	

	n in Joseph W		the same same and the same	and the second second	A STATE OF THE STA
IMPUESTO SO	JBRF	i SOC	IEDADES	H	Sello y firma
203/8 DEDUCCION POR INVERSIONES Y				ACION)	
			•		
N.LF. Nambre o Razón Social					
Duración del ejercicio social: del /	/199	al /	/ /199	interpretation of the section of the	a saida <mark>ilain</mark> entarpidaan (k. p. 1875) ja variantet
	,			100	for a gradual
with the the the transfer of the second of t		Life and	إراء بالخلال المسو	ا من مواد ما المواد ال	Pendiente de
Concepto	Limite	Ultimo	Saldo anterior	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de opticoción
DEDUCCIONES CON LIMITE CONJUNTO SOBRE CUC	OTA ES	STABLECI	DO EN LAS RESPECTI	NAS LEYES DE PRESUPI	JESTOS
1987: Suma deducciones AFN, ID, ED, EE, BIC				:	
Periodificación/diferimiento	-				
EDUCC. CON LIMITE S/CUOTA LEY 21/86 (1)				749	
	20 %	93/94	The second secon	Section 1	
Periodificación/diferimiento					
989: Suma deducciones AFN, ID, ED, EE, BIC	20 %	94/95			
Periodificación/diferimiento		, <u></u>			
JMA DEDUCC CON LIMITE S/CUOTA LEYES 33/87 Y 37/88 (2)	*			750	***
		95/96	·		
Programas de investigación y desarrolla (ID)		95/96			'
Inversiones específicos de E. Editoriales (ED)		95/96			- , - , - , . , . ,
Inversiones en hienes inscribe P.G. de R.I.C. (RIC)		95/96		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Inversiones en bienes inscritos R.G. de B.I.C. (BIC)	25 %	95/96	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Periodificación/diferimiento EDUCC. CON LIMITE S/CUOTA LEY 5/1990 (3)				751	
:DUCC. CON LIMITE S/CUOTA LEY 5/1 990 (3) DTAL DEDUCC. CON LIMITE S/CUOTA EJERC. ANTER. [749] + [7	(<u>AEU</u>) * (TES .		751	
91: Inversiones en activos fijos nuevos (AFN)		751 96/97		753. {	
Programas de investigación y desarrollo (ID)		96/97		754	
Inversiones especificas de E. Editoriales (ED)		96/97		755	<u>- j</u>
Inversiones específicas de E. Exportadoras (EE)		96/97		756	
Inversiones en bienes inscritos R.G. de B.I.C. (BIC)		N me		757	
Periodificación/diferimiento	-	. ,		758	
DTAL DEDUCC. DE 1991 CON LIMITE S/CUOTA LEY 31/1990 [7	753 a [7	758 (4)		759	- -
DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LA I			A LA LEY 30/1990		Pagasa (
versiones Expo 92 y V Centenario (Ley 12/1988) 1988 2	25 %	92/93			
1989 2		93/94			
·					
1991 2	25 %	95/96		761	
DTAL DEDUCCIONES EXPO 92 Y V CENTENARIO (5)				762	
versiones JJ.OO, Barcelona 1992 (Ley 12/1988) 1988 2		92/93			
1989 2					
·	25 %				<u> </u>
1991 2	25 %	95/96		763	4
OTAL DEDUCCIONES JJ.OO. BARCELONA 1992 (Suma) (5)	~* ov	7.06		764	
versiones Madrid Cultural 1992 (Ley 30/1990) 1990		94/95		765	
DTAL DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Suma) (5)	25 %	93/70		766	
DEDUCCIONES MADRID CULTURAL 1992 (Suma) (5)	פב כז ו ל	TA ICEF	-CON DE EMBIEON	1700 1	
787: Creación de empleo		91/92	ACCOM DE LITE LEO,		
988: Creación de empleo		91/92			
		94/95			
990: Creación de empleo.	ĭ ≧	95/96			
991: Creación de empleo		96/97		767	1
OTAL DEDUCCIONES POR CREACION DE EMPLEO (6)	4			768	
The state of the s		The Minney Capture		The second secon	The state of the s
	10 To 10 To	To the			
사용하실 회원이 되었다. 그는 사람들은 그 그는 그는 그는 그는 그는 그를 보고 있다.	100	1 of 2 of			
The state of the s	* 1			the second secon	the following the second of the property of
					1 3 A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

Duración del ejercicia social: del / /199 al /	do en	o de Administracion de esta certifica Fecha of	ción son: organiento pader
, N.I.F. , domicilia , n.º , en su calidad de Secunde la Entidad declarante. RTIFICA: Que los firmantes de la declaración del Impuesto sobre Sociedades e pelidos y nombre Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros ibros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	do en	o de Administracion de esta certifica Fecha of	ción son: crión son: crigamiento poder
, N.I.F. , domicilia , n.º , en su calidad de Secunde la Entidad declarante. RTIFICA: Que los firmantes de la declaración del Impuesto sobre Sociedades e pelidos y nombre Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros ibros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	do en	o de Administracion de esta certifica Fecha of	ción son: crión son: crigamiento poder
	do en	o de Administracion de esta certifica Fecha of	ción son: crión son: crigamiento poder
, N.I.F. , domicilia , n.º , en su calidad de Seci de la Entidad declarante. RTIFICA: Que los firmantes de la declaración del Impuesto sobre Sociedades e pellidos y nombre Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros ibros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	a la que correspor N. L. F. actuar en nombri de esta declaració	o de Administracion de esta certifica Fecha of	ción son: crión son: crigamiento poder
, N.I.F. , domicilia , n.º , en su calidad de Seci de la Entidad declarante. RTIFICA: Que los firmantes de la declaración del Impuesto sobre Sociedades e pellidos y nombre Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros ibros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	a la que correspor N. L. F. actuar en nombri de esta declaració	o de Administracion de esta certifica Fecha of	ción son: crión son: crigamiento poder
RTIFICA: Que los firmantes de la declaración del Impuesto sobre Sociedades e pellidos y nombre Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros ibros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	n la que correspon N. L. F. actuar en nombri de esta declaració	Pacha of Pac	ción son: organiento poder de la Entidad, y que su
RTIFICA: Que los firmantes de la declaración del Impuesto sobre Sociedades o pellidos y nombre Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros ibros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	N. L. F. actuar en nombride esta declaració	Fecha of	de la Entidad, y que su
Que los firmantes de la declaración del Impuesto sobre Sociedades o pellidos y nombre Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros ibros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	N. L. F. actuar en nombride esta declaració	Fecha of	de la Entidad, y que su
Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros	N. L. F. actuar en nombride esta declaració	Fecha of	de la Entidad, y que su
Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros bros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	actuar en nombr de esta declaració	e y por cuento o	de la Entidad, y que su
Que los firmantes arriba indicados tienen facultades suficientes para nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros bros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	de esta declaració	in.	
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros bros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	de esta declaració	in.	
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros bros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	de esta declaració	in.	
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros bros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	de esta declaració	in.	
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros bros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	de esta declaració	in.	
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros bros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	de esta declaració	in.	
nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha o Que la contabilidad de la sociedad se lleva de la forma siguiente: bros bros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)	de esta declaració	in.	
ibros oficiales (Diario e Inventarios y Cuentas Anuales)		ual .	Mecanizada
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		- 1	
iorios auxiliares	-	· /	
	• •	14	
egistros de compras y ventas			
		,	ل ـــ ، بـــ ،
egistro mayor	Libros	Fiches Orde	nador Contratada Otros
Que los libros oficiales de contabilidad presentan los siguientes datos	s de legalización y	y de anotaciones	durante el ejercicio:
bros Registro Fecha le	onlización 1º	página Ult. ş	ogina N.º apuntes
Nario oficial			
oventarios y Cuentas Anuales			
ctas Consejo			
ctas Junta General			
Que el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio ha	an sido aprobada:	s con fecha	1
	,		,
mediante acuerdo de		(libro de act	ıs, pag
acreditación de la expuesta, firma la presente certificación, en la fec	ha de presentació	in de la declara	ión que se indica en a
preso.	na de presentacio		aon que se maica em
		(Firma y sello)	•
. Fdo.:			
. Pao.:			

1203/108	O SOBRE SOCIEDA MARGINALES (RESUMEN)	DES	Sella y firma
N.I.F. Nombre o Razón Soc			
Duración del ejercicio social: del	/ /199 al / /19	n kurt nagawa ya 1981-ili ku 1991 wa 1	and the state of t
1) AMORTIZACIONES:		Amortizo	ción anual
	Valor amortizable	Datación contable	Dotación deducible
Edificios e inmuebles			
Otros Inmov. Materiales s/tablas			,
Otros Inmov. Materiales turnos			
Otros Inmov. Materiales degresiva			
Otros Inmov. Materiales s/Plan de Amortización .	:		
Inmovilizado Inmaterial	a may appropriate to the control of		
Gastos Amortizables			
•		•	- 1
2) AJUSTE VALORACION EXISTENCIAS (Art. 80.1			
Existencias a coste medio de adquisición (o coste	•		-
Existencias según criterio contable del sujeto pasiv			100
Existencias a coste medio de adquisición (o coste Existencias según criterio contable del sujeto pasív			
	,		
AJUSTE FISCAL POR DIFERENCIA DE VALORACI	ION (A - B - C + U)		
The state of the s	The figure of the second secon	The state of the s	
3) LIBERTAD DE AMORTIZACION (Detaile del exce	eso deducible sobre la deprec	iación efectiva).	
a) Inversiones acogidas al Real Decreto-Ley 2/19	² 85		
b) Inversiones acogidas a la Ley 12/1988 y Ley 3	30/1990		
c) Inversiones acogidas a la Ley 20/1990, sobre	Régimen Fiscal de Cooperativ	as	
d) Otras inversiones acogidas a libertad de amort	fización		
TOTAL DE EXCESOS DEDUCIBLES POR LIBERTAI	D DE AMORTIZACION		

203/11	IMPUESTO SOBRE SO NOTAS MARGINALES (RE	SUMEN)	And the second second second second	Sella y firma
N.I.F.	Nombre o Razón Social			
	The state of the s			,
S. S. Se very large kills. And	Ouración del ejercicio social: del / /199 al	/ /199		and the state of the state of
الداخ رئول إلحائزاً أنسط المدادر الدادرات التاجارية	and the second of the second o	د رای پر مادور همار چار از است. د ارای پر مادور همارچار	المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع	je se je se se se saka se se saka s
4) PROVISION PC	PR DEPRECIACION DE VALORES		Provisión	
	Voior contable d	la las stalas : Date	ción contable	Dotación deducible
	valor contable of		CION CONSCIDIO	Doldcion deductive
Participación en	empresas del grupo y asociadas			
	cieras permanentes en capital	-		2
inversiones finding	cieras permanemes en capital			
Valores de renta	fija del grupo y asociadas			
Otros valores de	renta fijo			
	\$			•
inversiones tinano	cieras temporales	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·		چوند. تار
Otros valores				
ta da		in the second of		
The state of the s	response to the first of the fi			***************************************
5) PROVISION PA	ra insolvencias		Provisión	er e jorden eng
	Valor de realización con	ntobilizada Dota	ción contable	Dotación deducible
	X			
Saldos morosos				
Saldos dudosos			ı	
	FALLIDOS DURANTE EL EJERCICIO			
	Con datación a la provisión		*****	
	Sin provisión	•	ı	
	om provision			
	in the second se	The Market of the Market of the Control	etinasi, in the land of the	The company and a section of the company
6) IMPUTACION T	EMPORAL (A.H. 88 R.I.S.) OPERACIONES CON CRITERIO DE PERIODIFICA:	CION DISTINTO AL DI	E DEVENGO	
	A plazo			Military and a second second
:	Diferencias de cambio	al del Deveng	espondiente casilla si u po en las operaciones i	tiliza un criterio distinto indicados
	Intereses a cobrar Intereses a pagar Otras	Describa en 1		ridas operaciones y el
	Company of the control of the contro		en e journease e e	en en en en en en en en en en en en en e
75 OTBAS NOTAS	MADGINIALEC			e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
7) OTRAS NOTAS	MARCHALES			

203/12 REC	JESTO SOBRE SOCIEDADES GIMEN ESPECIAL DE COOPERATIVAS	Sello y firma
N.F. Nombre o Ro		
Duración del ejercicio soci	ial: del / /199 al / /199	
	and the second section of the second	and the state of t
DETERMINACIO	ON DE LA BASE IMPONIBLE DE LAS C	OOPERATIVAS (I)
	RESULTADOS COOPERATIVOS	RESULTADOS EXTRACOOPERATIVOS
		RESULIADOS EXIRACOOPERATIVOS
1 Ingresos computables		
2 Gastos específicos		
	77 7 100 100 100 100 100 100 100 100 100	
3 Gastos generales imputados	2 Company of the Comp	2 Parametersystem steen superstatem is suiter periode accomplished accomplished
	1	
4 RESULTADO CONTABLE (1 - 2 - 3) .		
5 Aumentos (ajustes positivos)		
6 Disminuciones (ajustes negativos)		
7 5		
7 Fondo de reserva obligatorio		
8 BASE IMPONIBLE (4 + 5 - 6 - 7)	732	733
6 BASE IMPORTURE (4 + 5 - 6 7)	1	
	* Time A Company Machinery Time (A control of the Company Andrews	The contractive with the international property and property that the management of the pro-
	The state of the s	

N.I.F.		Nombre o Ra	zón Social	· ·				
	Duración d	lel ejercicio socio	al: del /	/199 ai	/ /199			
i in i		1.74.45						na muka
						erice de Consti		
1) DEDUC	CCION POR CR	EACION DE E	MPLEO					
	TOS RELATIVO			ANTILLA		ATO INDEFINIDO DA COMPLETA	TOTAL	PLANTILLA .
•				•	Trabajadores no minusválidos	Trabajadones minusválidos	Trabajadores no minusválidos	Trabajadores minusválidos
Pla	intilla media año	basa 1990			Øπ	⊗m	(D) (2)	(D) (2)
	intilla promedio i			,	(B) (3)	(B) (3)	(E) (2)	(E) (2)
					©	0	(F)	(P)
	:remento plantilla) = (B) - (A) ; (C)		•	•				i U
	AITE DE LA DEC — Si (P) y (P) — Si (P) y (P) — Si (P) es ne) son negativos) son positivos: l	o cero: Límite Límite = (F) >	= Cero < 500.000 + (P) × 700.000	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		(7)
(*) Como de	— Si (F) y (P) — Si (F) y (P) — Si (F) es ne — Si (P) es ne) son negativos) son positivos: l gativo o cero: L egativo o cero: l on de empleo en 19	o cero: Límite Límite = (F) - límite = (F) Límite = (F)		F) × 700,000 .000 0,000 ordes consignados.			(1)
(*) Como de	— Si (F) y (P) — Si (F) y (P) — Si (F) es ne — Si (P) es ne) son negativos) son positivos: la egativo o cero: L egativo o cero: l on de empleo en 19	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F)	= Cero < 500.000 + (+ ()] × 700 + ()] × 50 I menor de los imp	F) × 700,000 .000 0,000 ordes consignados.			n
(*) Como de 2) EXENC	— Si P y P — Si P es ne — Si P es ne educción por creació) son negativos: l) son positivos: l egativo o cero: L egativo o cero: l om de empleo en 19 (ERSION (Art. 1 ENAJENAC	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F) 991 se tomord e 5.8 Ley del In	= Cero < 500.000 + (+ ()] × 700 + ()] × 50 I menor de los imp	F) × 700,000 .000 0,000 ordes consignados.		REINVERSIONES	(7)
(*) Como de 2) EXENC	— Si (F) y (P) — Si (F) y (P) — Si (F) es ne — Si (P) es ne) son negativos: l) son positivos: l egativo o cero: L egativo o cero: l om de empleo en 19 (ERSION (Art. 1 ENAJENAC	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F) 991 se tomord e 5.8 Ley del In	= Cero < 500.000 + (+ ⊕] × 700 + ⊕] × 50 I menor de los imp	F) × 700.000 .000 0.000 writes consignados.	Ian (6) Fecha		(*)
(*) Como de 2) EXENC	— Si P y P — Si P es ne — Si P es ne educción por creació) son negativos: l) son positivos: l egativo o cero: L egativo o cero: l om de empleo en 19 (ERSION (Art. 1 ENAJENAC	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F) 991 se temará e 5.8 Ley del In IONES	= Cero < 500.000 + (+ ⊕] × 700 + ⊕] × 50 I menor de los imp	F) × 700.000 .000 0.000 writes consignados.			
(*) Como de 2) EXENC	— Si P y P — Si P es ne — Si P es ne educción por creació) son negativos: l) son positivos: l egativo o cero: L egativo o cero: l om de empleo en 19 (ERSION (Art. 1 ENAJENAC	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F) 991 se temará e 5.8 Ley del In IONES	= Cero < 500.000 + (+ ⊕] × 700 + ⊕] × 50 I menor de los imp	F) × 700.000 .000 0.000 writes consignados.			
(*) Como de 2) EXENC	— Si P y P — Si P es ne — Si P es ne educción por creació) son negativos: l) son positivos: l egativo o cero: L egativo o cero: l om de empleo en 19 (ERSION (Art. 1 ENAJENAC	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F) 991 se temará e 5.8 Ley del In IONES	= Cero < 500.000 + (+ ⊕] × 700 + ⊕] × 50 I menor de los imp	F) × 700.000 .000 0.000 writes consignados.			
(*) Como de 2) EXENC	— Si P y P — Si P es ne — Si P es ne educción por creació) son negativos: l) son positivos: l egativo o cero: L egativo o cero: l om de empleo en 19 (ERSION (Art. 1 ENAJENAC	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F) 991 se temará e 5.8 Ley del In IONES	= Cero < 500.000 + (+ ⊕] × 700 + ⊕] × 50 I menor de los imp	F) × 700.000 .000 0.000 writes consignados.			
(*) Como de 2) EXENC	— Si P y P — Si P es ne — Si P es ne educción por creació) son negativos: l) son positivos: l egativo o cero: L egativo o cero: l om de empleo en 19 (ERSION (Art. 1 ENAJENAC	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F) 991 se temará e 5.8 Ley del In IONES	= Cero < 500.000 + (+ ⊕] × 700 + ⊕] × 50 I menor de los imp	F) × 700.000 .000 0.000 writes consignados.			
(*) Como de 2) EXENC	— Si P y P — Si P es ne — Si P es ne educción por creació) son negativos: l) son positivos: l egativo o cero: L egativo o cero: l om de empleo en 19 (ERSION (Art. 1 ENAJENAC	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F) 991 se temará e 5.8 Ley del In IONES	= Cero < 500.000 + (+ ⊕] × 700 + ⊕] × 50 I menor de los imp	F) × 700.000 .000 0.000 writes consignados.			
(*) Como de 2) EXENC	— Si P y P — Si P es ne — Si P es ne educción por creació) son negativos: l) son positivos: l egativo o cero: L egativo o cero: l om de empleo en 19 (ERSION (Art. 1 ENAJENAC	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F) 991 se temará e 5.8 Ley del In IONES	= Cero < 500.000 + (+ ⊕] × 700 + ⊕] × 50 I menor de los imp	F) × 700.000 .000 0.000 writes consignados.			
(*) Como de 2) EXENC	— Si P y P — Si P es ne — Si P es ne educción por creació) son negativos: l) son positivos: l egativo o cero: L egativo o cero: l om de empleo en 19 (ERSION (Art. 1 ENAJENAC	o cero: Limite Limite = (F) Imite = (F) Limite = (F) 991 se temará e 5.8 Ley del In IONES	= Cero < 500.000 + (+ ⊕] × 700 + ⊕] × 50 I menor de los imp	F) × 700.000 .000 0.000 writes consignados.			
(*) Como de la como de	- Si (F) y (P) - Si (F) y (P) - Si (F) es ne - Si (P) es ne aducción por creació) son negativos) son positivos: I gativo o cero: L gativo o cero: I m de empleo en 15 ERSION (Art. 1 ENAJENAC pienoción	o cero: Limite Limite = (P) Imite = (P) Limite = (P) 991 se tomorá e 901 se tomorá e 100NES Valor neto cont	= Cero < 500.000 + (+ (-)] × 700 + (-)] × 50 I menor de los imp Inpuesto)	P × 700.000 .000 0.000 sortes consignados.	Ian (6) Fecha		versión realizada
(*) Como de 2) EXENC	Si P y P Si P y P Si P es ne Si P es ne Si P es ne Si P es ne) son negativos) son positivos: I gativo o cero: L gativo o cero: I m de empleo en 15 ERSION (Art. 1 ENAJENAC pienoción	o cero: Limite Limite = (P) Imite = (P) Limite = (P) 291 se tomará e 25.8 Ley del in IONES Valor neto cont	= Cero < 500.000 + (+ (-)] × 700 + (-)] × 50 I menor de los imp Inpuesto)	P × 700.000 .000 0.000 wortes consignados.	Ian (6) Fecha	Importe rein	versión realizada

)3/14		DEDUCCION POR I					
J.F.		Razón Social					
D _t	uración del ejercicio so	ocial: del / /199	al / /199				
	TOCKET OF STATE	2Cide 461	Million Space	grand a second of the second o	in the second se	- 1841 sudmind distribution	
	AND BURE OF A		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		100		
	ekul sakabakkasan e	and the court of	The state of the s	·		and a labored.	
1) INVERSIONES	REALIZADAS EN 19	991 CON DERECHO A I	DEDUCCION (Ley 3	31/1990, Ley 12/1	1988 y Ley 3	30/1 990)	
Modelided (1)	Fecha	Importe Inversión	Tipo	Cuantia	Periodi	ficación (2)	Limite
AFN	funcionamiento	Brigative Co. Co.	deducción 5 %	deducción			s/cuota 25 %
ID ID			15/30 % (3)		. ;		25 % 25 %
ED	<u> </u>	**************************************	5 %			······································	25 %
EE			15 %				25 %
BIC			10 %				25 %
2/1988, Expo 92, V Cardenorio			15 %				25 %
ay 12/1968, JLOO. 1992			15 %				25 %
10/1990, Madrid, Cap. Cultural	The state of the s	The second secon	15 %				25 %
Localde de la	Carried Santa	The second secon	a capping and a gas as any and and	generalis. Salahan Kalandaran	or english Shiringa S	Like it is	
2) CREACION DE	EMPLEO (Ley 31/11	990, de 27 de diciembr	*e)				-
	plantilla con derecho a		Cuanta unitaria		مردد در مدسد	ión a aplicar 19	n1 (4)
Incremento de De trabajadores na n) deduction	Cuanta unitaria 500.000		UGNIII URUUU.	ion a apiece	A ! (+)
De trabajadores no n			700.000				
De nescipioni	AMILLON.	लाक्ष्य व्यक्तिक तुः स ्तुः सुकृतः । स्थानः	cod welf the con-		er grunde	***************************************	e je v se seezu.
the state of the s		and the second of the second o	e in			dda a 	
والمحادة المراز والمستوسعون	and the second s	GADAS EN 1991, ACO Tipo deducción C	IGIDAS A LA OPCIC	DN DE APLICACIO		218 DEL R.I.S Pendiente	
	and the second s	Tipo deducción C					
Ejercicio (5)	mporte solisfecho	Tipo deducción C	Cuanto deducción	Unite s/c			
Ejercicio (5) II	mporte solisfecho	Tipo deducción C	Cuanto deducción	Unite s/c	solo		año (6)
Ejercicio (5) I	mporte solisfecho POR DOBLE IMPOSIC	Tipo deducción C	Cuantia deducción A (Arts. 173, 174 R.	Limite s/c	solo	Pendiente	año (6)
Ejercicio (5) I	mporte solisfecho POR DOBLE IMPOSIC Solidodes de deducción sción del 10 % (Inst. Inv	Tipo deducción C	Cuantia deducción A (Arts. 173, 174 R.	Limite s/c	solo	Pendiente	año (6)
Ejercicio (5) I. 4) DEDUCCION P Mod Base a tipo de deduc	POR DOBLE IMPOSIC solidodes de deducción del 10 % (Inst. Inv	Tipo deducción C	Cuantia deducción A (Arts. 173, 174 R.	Limite s/c	solo	Pendiente	año (6)
4) DEDUCCION P Mod Base a tipo de deduc Base a tipo del 50 %	POR DOBLE IMPOSIC solidodes de deducción del 10 % (Inst. Inv	Tipo deducción C	Cuantia deducción A (Arts. 173, 174 R.	Limite s/c	solo	Pendiente	año (6)
Ejercicio (5) II 4) DEDUCCION P Mod Base a tipo de deduc Base a tipo del 50 % Base a tipo del 100 5	POR DOBLE IMPOSIC solidades de deducción ación del 10 % (Inst. Inv.	Tipo deducción C	Cuantia deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A)	Limite s/c	solo	Pendiente	año (6)
4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 100 5	POR DOBLE IMPOSIC Solidodes de deducción solidodes (Inst. Inv	CION INTERSOCIETARIA COlectiva) CION INTERNACIONAL	A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A)	Limite s/c	ables (B)	Pendiente Bose (A)	año (ó) - (B) (7)
4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 100 5	POR DOBLE IMPOSIC solidades de deducción ación del 10 % (Inst. Inv.	CION INTERSOCIETARIA COlectiva) CION INTERNACIONAL	Cuantia deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A)	Limite s/c	ables (B)	Pendiente	año (ó) - (B) (7)
4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 100 5	POR DOBLE IMPOSIC Solidodes de deducción solidodes (Inst. Inv	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL	A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A)	Limite s/c	ables (B)	Pendiente Bose (A)	año (ó) - (B) (7)
4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 100 5	POR DOBLE IMPOSIC Solidodes de deducción solidodes (Inst. Inv	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL	A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A)	Limite s/c	ables (B)	Pendiente Bose (A)	año (ó) - (B) (7)
4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 100 5	POR DOBLE IMPOSIC Solidodes de deducción solidodes (Inst. Inv	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL	A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A)	Limite s/c	ables (B)	Pendiente Bose (A)	año (ó) - (B) (7)
4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 100 5	POR DOBLE IMPOSIC Solidodes de deducción solidodes (Inst. Inv	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL	A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A)	Limite s/c	ables (B)	Pendiente Bose (A)	año (ó) - (B) (7)
4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 100 5	POR DOBLE IMPOSIC Solidodes de deducción solidodes (Inst. Inv	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL	A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A)	Limite s/c	ables (B)	Pendiente Bose (A)	año (6) - (8) (7)
Ejercicio (5) II 4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 50 % Base a fipo del 100 5 5) DEDUCCION P R	POR DOBLE IMPOSIC initial and	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL	Cuantio deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A) L (Arts. 175, 176 R.I. Impuesto Extranjero	Limite s/c I.S.) Gastos Imput I.S.) Ingreso in	ables (B)	Base (A) Gastos im	año (6) - (B) (7) putables
Ejercicio (5) II 4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 50 % Base a fipo del 100 5 5) DEDUCCION P R	POR DOBLE IMPOSIC Solidades de deducción sción del 10 % (Inst. Inv. POR DOBLE IMPOSIC eferencia operación	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL DIA (Arts. 177 y 199 R.L.	Cuantio deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A) L (Arts. 175, 176 R.I Impuesto Extranjero	Limite s/c List) Gastos Imput Iss.) Ingreso in	ables (B) tegro	Bose (A) Gostos im	año (6) - (B) (7) putables embre)
Ejercicio (5) II 4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 50 % Base a fipo del 100 5 5) DEDUCCION P R	POR DOBLE IMPOSIC initial and	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL DIA (Arts. 177 y 199 R.L.	Cuantio deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A) L (Arts. 175, 176 R.I Impuesto Extranjero	Limite s/c List) Gastos Imput Iss.) Ingreso in	ables (B)	Bose (A) Gostos im	año (6) - (B) (7) putables
Ejercicio (5) II 4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 50 % Base a fipo del 100 5 5) DEDUCCION P R	POR DOBLE IMPOSIC Solidades de deducción sción del 10 % (Inst. Inv. POR DOBLE IMPOSIC eferencia operación	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL DIA (Arts. 177 y 199 R.L.	Cuantio deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A) L (Arts. 175, 176 R.I Impuesto Extranjero	Limite s/c List) Gastos Imput Iss.) Ingreso in	ables (B) tegro	Bose (A) Gostos im	ono (6) - (B) (7) purables embre)
Ejercicio (5) II 4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 50 % Base a fipo del 100 5 5) DEDUCCION P R	POR DOBLE IMPOSIC Solidades de deducción sción del 10 % (Inst. Inv. POR DOBLE IMPOSIC eferencia operación	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL DIA (Arts. 177 y 199 R.L.	Cuantio deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A) L (Arts. 175, 176 R.I Impuesto Extranjero	Limite s/c List) Gastos Imput Iss.) Ingreso in	ables (B) tegro	Bose (A) Gostos im	oño (6) - (B) (7) purables embre)
Ejercicio (5) II 4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 50 % Base a fipo del 100 5 5) DEDUCCION P R	POR DOBLE IMPOSIC Solidades de deducción sción del 10 % (Inst. Inv. POR DOBLE IMPOSIC eferencia operación	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL DIA (Arts. 177 y 199 R.L.	Cuantio deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A) L (Arts. 175, 176 R.I Impuesto Extranjero	Limite s/c List) Gastos Imput Iss.) Ingreso in	ables (B) tegro	Bose (A) Gostos im	oño (6) - (B) (7) purables embre)
Ejercicio (5) II 4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 50 % Base a fipo del 100 5 5) DEDUCCION P R	POR DOBLE IMPOSIC Solidades de deducción sción del 10 % (Inst. Inv. POR DOBLE IMPOSIC eferencia operación	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL DIA (Arts. 177 y 199 R.L.	Cuantio deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A) L (Arts. 175, 176 R.I Impuesto Extranjero	Limite s/c List) Gastos Imput Iss.) Ingreso in	ables (B) tegro	Bose (A) Gostos im	ono (6) - (B) (7) purables embre)
Ejercicio (5) II 4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 50 % Base a fipo del 100 5 5) DEDUCCION P R	POR DOBLE IMPOSIC Solidades de deducción sción del 10 % (Inst. Inv. POR DOBLE IMPOSIC eferencia operación	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL DIA (Arts. 177 y 199 R.L.	Cuantio deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A) L (Arts. 175, 176 R.I Impuesto Extranjero	Limite s/c List) Gastos Imput Iss.) Ingreso in	ables (B) tegro	Bose (A) Gostos im	ono (6) - (B) (7) purables embre)
Ejercicio (5) II 4) DEDUCCION P Mod Base a fipo de deduc Base a fipo del 50 % Base a fipo del 100 5 5) DEDUCCION P R	POR DOBLE IMPOSIC Solidades de deducción sción del 10 % (Inst. Inv. POR DOBLE IMPOSIC eferencia operación	CION INTERSOCIETARIA CION INTERNACIONAL DIA (Arts. 177 y 199 R.L.	Cuantio deducción A (Arts. 173, 174 R. Ingreso Integro (A) L (Arts. 175, 176 R.I Impuesto Extranjero	Limite s/c List) Gastos Imput Iss.) Ingreso in	ables (B) tegro	Bose (A) Gostos im	oño (6) - (B) (7) purables embre)

			STO SOBRE SOCIEDADI		Sello y firma
203	/15				
		IKANSPARENC	CIA FISCAL: IMPUTACIONES A LOS S	OUOS	å
NJ.F.	<u> </u>	Nombre o Razór	n Social		
			-		
	Durc	sción del ejercicio social: o	del / /199 al / /199		1
(1461 <u>)</u>	Carrier to the				
A)	CARACTER DE LA	ENTIDAD TRANSPAREN	TE. (1)		
-				> PORCE	NTAJE DEL CAPITAL SOCIAL
	S. de Inve	rsión Mobiliaria sín cotiza	sción oficial en Bolsa		ERTENECE A:
			s mobiliarios sobre activo:	· liami	smo grupo familiar
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	u tenencia de bienes	· modulariog source desired	(and groyer terminal
	*Indiqu	e el porcentaje del activo	no afecta a <i>actividades</i> empresariales:	Diez	o menos socios
	S. de prof	lesionales			•
			o (Ley 12/1991, de 29 de abril)		no tu
	,		nes Temporales inscritos en el Registro Esp		nomía y Hacienda
	Agrepacio	ones Europeas de Interés I	Económico (Ley 12/1991, de 29 de abril	.	
6) interv		ALOR PATRIMONIAL (2)		والتبدير فعتا وعروب كسائه والكافات تعليه ومعهج	de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la
-,			' io		
	Total Parintelli	brunnbro an alas rice			
	2 Aportaciones a	l capital durante el ejercio	do , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	3 Beneficio del e	ercicio	******************************		<u> </u>
)	
	5 Distribuciones o	cordadas en el ejercicio .			
					-,
•			d no figurase en régimen de transparencia destuviese en régimen de transparencia :		 j
	b) De ejercici	oz au loż dne ia 20ciegaa	i estuviese en regimen de transparencia .		
	A Madadisi	(9 ± 91 = 24 ± 81	*****************************		
			1 + 6)		
	7 Yold paranon	an an along our ejerado ;		•	
i de	16 1.5 KH22 1.5 T. C. C.	ini. Wildelini			The second secon
9	IMPUTACIONES R	ELATIVAS A LA BASE IMI	PONIBLE	· · ·	
	1 Resultado conte	able	*************************		
				r 	

100			drimoniales		
	•	•	####C#################################		

	6 Ajustes extraco	ntables (2 + 3) - (4 + 5)			
	7 BASE IMPONIE	BLE POR OPERACIONES	DEL EJERCICIÓ (1 + 6)	<u>.</u> E	
				· -	
	•	• •	es fuera de régimen de transparencia (3) .		
	9 Compensación	B.I. Neg. ejercs. anteriore:	s en rég. transp. iniciados a partir 31-12-	-85 (3)	
	10 8400 0.000	IBIE DA FIEDRO-A -	9 00 (4)	i	
	IU BASE IMPON	HOLE DEL ELEKUCIO (7 -	- 8 – 9) (4)		
T. Carl	Printed Start Service		ALCOHOLOGICA COLUMNICATION		
•					
_ D)	MUDIFICACIONE	O UE LA BASE IMPONIBL	LE A IMPUTAR A LOS SOCIOS		
	Concepto				Cuantia
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Co	mpensación Pérdi	das año 19 (5)			
Co	mpensación Pérdi	das año 19(5)		••••	
Exe	ención de rentas a	le actividades en extranj	jero de Agrup. y Uniones		<u> </u>
		mene in d 13 lau 19/109	82)	1	
Ter	mbordiez de Embi	esus (dir. 10 Ley 10/17)		****	
Ter	mpordies de Empr		TOTAL		

03/16 TRANSPAR	RENCIA FISCAL:	IMPUTACIO	NES A LOS	socios			
NLF. Nombre o R	azón Social						
Duración del ejercicio soc	ial: del / /	/199 al	/ /19		era arrango e		
	and the second	6	The second second	Secondary of the secondary		·	Property (Constitution of the Constitution of
E) IMPUTACIONES DE DEDUCCIONES,						4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	,				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
1 Dividendos acogibles a deducción							
2 Rentas procedentes del extranjero 3 Rentas bonificadas (1)					•		
4 Apoyo fiscal a la inversión y otras					*****		
5 Inversión en A.F.N. y actividades e							
6 Inversión en programas de Investig	jación y Desarroll	o:	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				
				, ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
6.a) Gastos intengibles aplicados .6.b) Activos fijos aplicados				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
out Activos nijos apiradas			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
7 Inversión actividades exportadoras		•					
8 Inversiones Ley 12/1988. Sevilla 1	992	*********	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••			
9 Inversiones Ley 12/1988. Barcelon	na 1992						
10 Inversiones Ley 30/1990. Madrid				,,,,,,,,,,,			
11 Inversiones Ley 20/1991 R.E.F. Car					·····		
12 Deducción por creación de empleo				******	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
13 Retenciones soportadas e ingresos	a cuenta (2)	**********					
					ne de la company		
F) DATOS SOBRE DIVIDENDOS PERCIE	SIDOS (PARA SC	OCIOS SUIE	TOS AL I.S.			12 SK	
Sociedad pagadore	3		% particip	oción	Ingreso integro	Gasto	s imputables
						.,-:	
							
							
					Kirls St. Constitution (Co. Co.	HE THE BEAU	-32 m (2 - 150 m)
G) DATOS SOBRE BONIFICACIONES	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	states in a laborate Marketta	- Anna Carlo Maria Carlo Maria	SCHOOL BANKSON	1.12	ag sky yet a t	
							<u> </u>
Sociedad pagadora/Concept	ю	X/J (3)	% bonific	ición	Ingresp Integro	Gasto	s imputables
							<u> </u>
		·					
					<u> </u>	18- 18-	·
			,				
	2.5	1 1500	建设设置	7 Jan 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19		建设建设	A SHAROLE
H) DATOS SOBRE RETENCIONES E INC	CDESOS A CLIE	NTA COROL	TAINOS PO	P I A ENITED	AD TRANSPARENT	E	
III DAIOS SOBRE REIGIACIOTACS E 114	SKESOS A COLI	INIA JOPO		K LA LITTIO	AD IKAINSI AKEINI	<u> </u>	:
*	NJ.F.	Prov. o	iom. fiscal	Cod. prov.	Concepto de la n	BINDUCION IN	resado a cueri
Sociedad que retiene o ingresa a cuenta					<u> </u>	4.4(4; = ***	grando a cons
Sociedad que retiene o ingresa a cuenta		i				i	
Sociedad que retiene o ingresa a cuenta				 		1	
Sociedad que retiene a ingresa a cuenta							
Sociedad que retiene o ingresa a cuenta							·
Sociedad que retiene o ingresa a cuenta							

INSTRUCCIONES

I. ¿QUIEN PUEDE UTILIZAR EL MODELO 2037-

El modelo 203 de declaración del Impuesto sobre Sociedades podrá ser utilizado por todos los sujetos pasivos a los que resulte de aplicación la normativa común de la Ley 61/1978 del Impuesto sobre Sociedades, siempre que no se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- * Que el volumen de operaciones de la Entidad, determinado de conformidad con la dispuesto en el art. 103 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se apruba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, haya superado la cifra de 1.000 millones durante el aña patural inmediato anterior al de inicio del ejercicio.
- Que se trate de una Entidad de Depósito sometida en el ejercicio objeto de declaración a las normas de la Circular 22/87, de 29 de junio, del Banco de España.
- Que se trate de Entidades que, estando sometidas a la normativa común de la Ley 61/1978, tributen conjuntamente al Estada y Administración/ es Foral/es del País Vasco y/o Comunidad Foral de Navarra.

Tratándose de Entidades que cumplan alguno de los tres requisitos anteriores, estarán obligadas a presentar la declaración utilizando el modelo 200.

LUGAR DE PRESENTACION

Cuando de la liquidación resulte una cantidad a ingresar, la declaración se presentará ante la Administración, o en su caso, Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal del sujeto pasivo, bien directamente, o a través de las Entidades colaboradoreas autorizadas de la provincia en que radique aquél. En este último caso, es indisperisable adherir al documento de ingreso o devolución la etiqueta identificativa facilitada por el Ministerio de Economia y Hacienda.

Cuando se trate de liquidaciones con derecho a devolución, en las que el sujeto pasivo opte por percibir la misma mediante transferencia, la declaración se presentará obligatoriamente en la Entidad colaboradora de su demarcación tributaria en la que desee recibir la devolución, debiendo adherir al documento de ingreso o devolución las correspondientes etiquetas identificativas.

En los demás casos, la declaración habrá de presentarse en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del sujeto pasivo, mediante entrega personal o por correo certificado dirigida a la Dependencia a Sección de Gestión Tributaria, siempre que se presente con el sobre abierto para que el funcionario de Correos estampe la fecha y el sello en la primera hoja del cuaderno de declaración, así como en el documento de ingreso/devolución, antes de ser certificado el envio. De esta forma, la fecha de entrega al servicio de Correos surtirá efecto como fecha de presentación.

II. NORMAS PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO.

COMUNES A TODAS LAS PAGINAS.

- 1.- Las cifras se indicarán en pesetas, sin céntimos.
- 2.- Todas las hojas de la declaración deben ser firmadas por uno de los representantes de la Sociedad, cuya firma figurará asimismo en el apartado relativo a "Declaración de los representantes legales de la Entidad", y llevar estampado el sello de la Sociedad en el recuadro reservado a tal efecto.
- 3.- En todas las hojas de la declaración figurarán los siguientes datos de identificación de la Sociedad: Número de Identificación Fiscal, nombre o razón social y duración del ejercicio social.
- 4.- Deben cumplimentarse obligatoriamente las hojas 203/1, 203/2, 203/3, 203/4, 203/5, 203/6, 203/7 y 203/9, así como el documento de ingreso o devolución. El resto de las hojas será cumplimentado siempre que tengan contenido para la Entidad declarante, incluidos los datos de información complementaria.
- 5.- En los casos en los que el número de espacios impreso en el modelo resultase insuficiente para reflejar la totalidad de los datos solicitados, se utilizarán cuantas hojas adicionales con el mismo formato fuesen necesarias, numeradas correlativamente en la forma "N/T", siendo "N" el número de orden de cada una de las hojas, y "T" el número total de hojas que se presentan.

El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica sus intereses legitimos, o bien la restitución de la indebidamente ingresado si el perjudici ha originado un ingreso indebido, las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado por la Administración o hayan transcurrido cinco años.

HOJA 203/1.

Identificación de la Entidad declarante

Deberá adherir una de las etiquetas identificativas que facilita el Ministeria de Economía y Hacienda, en el espacio reservado a tal fin.

Sólo en el caso de no disponer de las citadas etiquetas, se adjuntará fotocopia de la Tarjeta de asignación del Número de Identificación Fiscal y se consignarán los datos de la Entidad en los apartados correspondientes del impreso. Téngase en cuenta que en este último supuesto no podrá presentarse la declaración a trayés de Entidad colaboradora.

Período Impositivo.

Deberá consignarse en este apartado las fechas de inicio y cierre del período impositivo.

Ejercicio.

Se consignarán en las dos primeras claves los dos últimos dígitos del año de inicio del ejercicio y, en la tercera clave, se reflejará el número 3, 2 ó 3 según el siguiente detalle:

- Ejercicio económico de 12 meses de duración, que coincida con el año natural.
- Ejercicio económico de 12 meses de duración, que no coincida con el año natural.
- Ejercicio económico de duración inferior a 12 meses.

Código C.N.A.E.

El código correspondiente a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) se cumplimentará por cada Entidad, según el que corresponda a aquella de sus actividades con mayor volumen de operaciones y de conformidad con el cuadro que figura en las presentes instrucciones.

Actividades Desarrolladas.

Se incluirán todas las actividades desarrolladas por la Entidad, consignando el respectivo epigrafe de Licencia Fiscal y diferenciando como principal aquella actividad con un mayor volumen de operaciones en el periodo.

La denominación y epigrafe de cada actividad figuran en los recibos o, en su caso, en la declaración de alta de Licencia Fiscal.

Caracteres de la declaración.

- (1) En el caso de presentar una declaración complementaria, se deberá presentar una declaración nueva y completa que sustituya a la primera.
- (2) Las Sociedades a las que el Ministerio de Economía y Hacienda haya concedido el régimen de declaración consolidada deberán consignar en la clave [116] el número de grupo.

Fecha de aprobación de cuentas.

Se consignará en la clave 1177 el día, mes y año en que hayan sido aprobadas las Cuentos Anuales de la Entidad.

Declaración de los representantes legales de la Entidad.

Esta declaración debe ser cumplimentada por aquellas personas que astenten la representación de la Entidad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de los datos relativos a su identificación, cargo que astentan en la Entidad y poder notarial.

Z :

HOJA 203/2

- A) Relación de Administraores
- B) Participaciones directas.
- C) Transparencia Fiscal. Relación de socios.

En las columnas "F/J" se consignará "F", si es una persona física, a "j" si se trata de una persona jurídica.

En las columnas "Cód. Prov.", tratándose de personas o entidades no residentes sin establecimiento permanente, se consignará el código 99.

En el caso de resultar insuficiente el espacio habilitado en esta hoja, se cumplimentarán los datos en hojas adicionales y en idéntico formato al facilitado por este modelo.

Participación de la Entidad declarante en otras.

Consignar aquellas Entidades en las que la Entidad declarante tiene una participación superior al 10 % del capital social (3% en el caso de Sociedades participadas que coticen en Bolsa).

Participación de personas o Entidades en la declarante.

Se incluirán aquellas personas o entidades que posean una participación en la Entidad declarante superior al 10 % (3 % en el caso de Sociedades declarantes que coticen en Bolsa).

Transparencia fiscal.

Este apartado será cumplimentado por aquellas Entidades sometidas al régimen de transparencia fiscal. En el mismo se relacionarán los datos relativos a todos los socios existentes a la fecha de cierre del ejercicio.

HOJAS 203/3 A 203/6.

Balance (Activo/Pasivo) y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Debe/Haber).

Se consignarán, expresados en pesetas sin céntimos, los saldos de las cuentas y grupos de cuentas que se indican, tal como se deduzcan de los registros contables del sujeto pasivo.

A efectos de identificación y agrupación de las distintas partidas, pueden utilizarse las cuadros de equivalencias con el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que, a título orientativo, se acompañan a continuación.

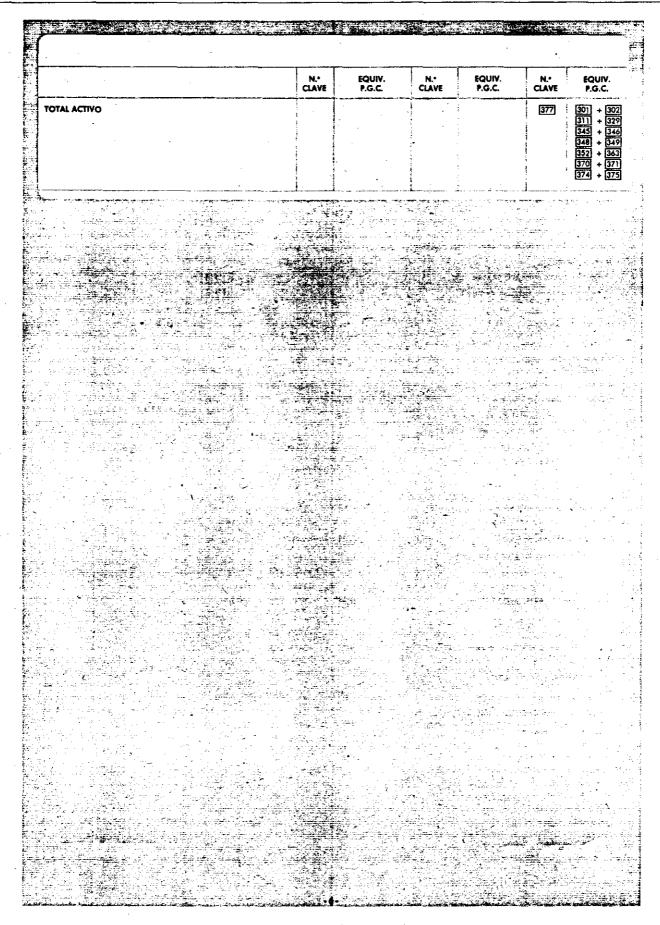
Distribución de resultados.

- A 13 -

187

En este apartado se consignará la información relativa a la distribución de beneficios acordada por la Junta General de Accionistas u órgano equivalente en el esquema que se incluye, tanto en la relativo a la base de reparto como a la composición de la cantidad distribuida.

	N.*	EQUIV.	N.•	EQUIV.	N.*	EQUIV.
ACCIONES PROPIAS EN SITUACIONES ESPECIALES	CLAVE	P.G.C.	CLAVE	P.G.C.	CLAVE	P.G.C.
	_		<u> </u>		346	+198
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		Commence was the second of the second			344	+27
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-		1		349	+558
xislencias	350	+30 +31 +32 +33 +34 +35 +36 +407	351	+39	Per v alle and and an and and an and an and an and an and an and an an and an an an and an an an an an an an an an an an an an	
XISTENCIAS	We will have a substitution of the substitutio				352	350 - 35
lientes	353	+430 +431 -436				,
impresas del grupo y asociodas, deudores	354	+432 +433 +551 +552			_	
lientes y deudores de dudoso cobro	[355]	+435 +445				
LP. LV.A. soportado	[357]	+472		Terminalities dealer dealer and an and an	ļ	1
npuesto sobre B.º anticipado y compensación de pérdidas	358	+474			<u>.</u> .	
I.P. deudor por diversos conceptos	359	+470				
itros deudores	360	+440 +441 +449 +460 +471 +544 +553		And the second of		in again, and a company and a
crisies	[361]	+353 +354	362	+490 +493		
va.u.es	[361]	+ 355 + 357 + 358 + 359 + 360	[36.4]	+494	The state of the s	A A A CONTRACT OF THE CONTRACT
EUDORES			<u></u>	1	343	361 - 36
w. financ. temporales en empresas del grupo y asociadas	344	+530 -538	365	+593 +594		
		+531 -539 +532 +534 +536 +533 +535 +537		+595 +596	To a spine of the	The same and the s
Tras inversiones financieras temporales	366	+540 +541	[367]	+597 +598		<u> </u>
more acres medicards anipordes		+546 ~549 +542 +543 +545 +547 +548 +565 +566	,	+377 +376	Andrew Andrews and Andrews and Andrews	
okales	368	364 + 366	369	365 + 367	Part of the second	eng and make an are
NVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES			<u> </u>		370	348 - 36
CCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO			,	<u> </u>	371	+198
ajo	372	+570 +571			h = -	
ntidades de crédito	373	+572 +573 +574 +575	and a surrequestation of parties	enterente de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la comp		
ESORERIA		er mynegemen manner vanne i ser er i sav i same dad an inst	i		374	372 + 37:
JUSTES POR PERIODIFICACION				e .	375	+480 +580
	with the state	The second of the second				



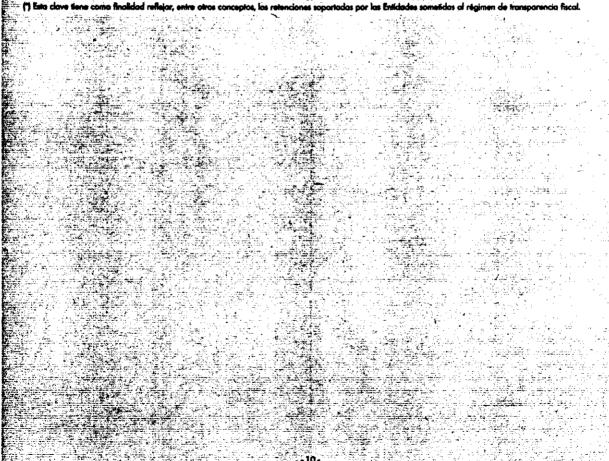
	N.	EQUIV. P.G.C.	N.•	EQUIV. P.G.C.	N.•	EQUIV. P.G.C.
Capital suscrito	[401]	+10	-			
rima de emisión	402	+110		<u> </u>		
leservas de revalorización	403	+111	1	<u> </u>	1	
Reservas legal y estatuaria	404	+112+116			†	
Reservas valuntarias y otras reservas	405	+113+114	Ì.		Ì	
		+115+117				
		+118				
Remonenté	406	+120			Part 1	
Resultados negativas de ejercicias anteriores			408	+121	1	
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	409	+122	1.443		1,,,,,	
Pérdidas y ganancias	410	± 129	190 800	velomen.	5,200	
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio			[41]	+557		
Acciones propias para reducción de capital			412	+199	-	
ordes	1778	401 + 402	1	408 + 411		No. 16 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Orcies	413	l '	414			
		+ 403 + 404		+ 412		
		+ 405 + 406				
		+ 409 + 410	12722	 	-	FEED 155
ONDOS PROPIOS					[[415]	413 - 41
iubvenciones de capital	416	+130+131	ļ -,		.ļ	
Diferencias positivas de cambio	417	+136				
ngresos por intereses diferidos y otros ingresos a distribuir	418	+135			<u> </u>	<u> </u>
NGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					419	416 + 41 + 418
ROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		_		 	Fron	+140+14
ROVISIONES PARA RIESGOS (GAS(OS					420	+142+14
						+144
misiones de obligaciones y otros valores negociables	421	+150+151				
		+155				
Pevdas con entidades de crédito	[422]	+170				
Peudas con empresas del grupo y asociadas	[423]	+160+161	4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
38.4		+162+163		Minglens i spilladia Istolikoa (o Volgi		
		+164+165				
Otros acreedores à largo plazo	424	+171 + 172	- 9100 9 3 3 3 3	Circles de Marines	and Yakind a	1000 200 1000 200 1000 200
		+173+174				
orani (M. Promos Arabia) Transportation (M. Promos Arabia)	· .	+180+185				aranya. Kana
Desembalsos pendientes sobre acciones, no exigidos	425	+248 + 249		With the St.		, ·
		+259		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
ACREEDORES A LARGO PLAZO	47.5				426	421) + 422
				ta ta an an an an an an an an an an an an an	Gio	423 + 424
						+ 425
inisiones de obligaciones y otros valores negociables	427	+500+501				¥ [-223]
minories de confeccios y circa resoles inspectores	-22/		ap in ≨ 40 ₩	tas ven ides v		
Peudas con antidades de crédiro		+505 + 506				
Application sandodes of credity	428	+520+526			1 11 11	Probablic televisia x 30
Design and the second second						
	1.33		10.21		- 10 cm	
	3.44				to sale in the	
A SERVE AND THE SERVE SERVERS AND THE SERVERS	TERMS					

			The second second			

			**************************************	ing war so he was	-	
-	N.º	EQUIV. P.G.C.	N.•	EQUIV. P.G.C.	N.• CLAVE	EQUIV. P.G.C.
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	429	+402+403	on the contract of the contrac	To the Control of the		·
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		+510+511	1			
•		+512+513	*		:	*
•	1	+514+515	*	:		i .
•		+516+517			4	
		+551 +552		!		2
Acreedores comerciales	[430]	+ 400 + 401	- 3	\$ wateran -	:	j
		-406+410		2		
		+411+419	,	F	A SUM	
		+437				
Deudas representadas par efectos a pagar	[431]	+524				<u> </u>
H.P. acreedor por I.V.A.	432	+ 4750	+			
H.P. acreedor por retenciones practicadas	433	+ 4751	+	1	1755	[700] T.
H.P. acreedor por el Impuesto sobre Sociedades	434	+ 4752				1
H.P. acreedor por subvenciones a reintegrar	435	+ 4758		de anticologica de la companie de la		
Organismos de la Segundad Social acreedores	436	+476			1	[
H.P. I.V.A. repercutido	438	+477		<u> </u>		ļq
Impuesto sobre beneficios diferido	439	+479	+	And the major of the form of the		ì
	440	+560 + 561		and the health seasons were to a		·
Flanzas y depósitos recibidos a corto plazo Otras deudas		+248+249	-1	Comment of the commen		
Orras aeucas	[4A]	+ 248 + 249			,]	
				1		
		+509+521		1		
		+ 523 + 525		1	+	
		+ 527 + 553				
	_	+ 555 + 556		; 1		ran ra
ACREEDORES A CORTO PLAZO					443	427 + 42 + 429 + 43
						+ 431 + 43
		aga di		1		+ 433 + 43
San San San San San San San San San San						+ 435 + 43
•		# 437 # 44 - 1 1] .	+ 438 + 43
					4	
		The first of the same of the s	 		1	+ 440 + 44
PROVISIONES PARA OTRAS OPERACIONES DE TRAFICO		-			444	+499
AJUSTES POR PERIODIFICACION					445	+485 + 585 415 + 41
TOTAL PASIVO					446	+ 420 + 42
						+ 443 + 44
				i. B		+ 445
			<u> </u>			T [229]
					A Property	***
lice saldos de las cuertas 248, 249 y 259 se attibuirán a las clave		ماء فعالمه علماء		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	7 外接機 3 人名	
Hi rida Ab Citibath 44 title getier in 18 title			- pag 20 - 44			
					tig erejy k	رابع الهجيوراغي
	+		194	A Section of		
	J/Zi			- value		
			and the first	Karre e er Karre e er	a made a	
			7		-4:14	
				i Turkini Singin Ngjarjan Tibbar		
	the state of the same of the same	and the state of t				

,				1
	N.*	EQUIV. P.G.C.	N.• CLAVE	EQUIV. P.G.C.
EDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS			501	71
ERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION	- 4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,	.) 13
onsumo de mercaderías	502	+600 - 6080 -6090 ± 610		i . '
onsumo de materias primas y otras materias consumibles	[503]	+601+602		
		- 6081 - 6082		() 1
,		- 6091 - 6092	1	
		± 611 ± 612	5	
tros gastos externos	504	+607		
PROVISIONAMIENTOS			505	502 + 503 + 504
veldos y salarios	506	+640	<u> </u>	
eguridad Social a cargo de la empresa	507	+642	<u> </u>	وسن سيد يسي
portaciones a planes de pensiones y otros sistemas complementario		+643	Salar recognision and an array commencer constitution	$\frac{\sqrt{2}}{2}$. Note that the second continuous characteristics are also second for the $\frac{1}{2}$
demnizaciones	509	+641	ja 20. 19. 1	The second property of the second sec
tros gastos sociales	510	+649	\$	
	ļ		<u> </u>	i ^l alii •
ASTOS DE PERSONAL		1	511	506 + 507 + 508
		4	i i	+ 509 + 510
mortización de gastos de establecimiento	512	+ 680	Çimme viyeri ilki ilki kirili. K	
mortización del inmovilizado inmaterial	513	+ 681	t a	* = *
mortización del inmovilizado material	514	+682		
HARTITACIAN			[515]	levol . levol . levol
MORTIZACIONES			; [513]	512 + 513 + 514
Priación de las provisiones de existências	518	+693-793		
Priación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables	- 517	+650+694		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-794	:	
prioción de atros provisiones de tráfico	518	+695 - 795	, 	المناسسيسين المائم
ARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO			519	516 + 517 + 518
ervicios exteriores	520	+62	}	. ;
ibutos	521	+631+634		make the contract of the contr
		-636 - 639		
liros gastos de gestión corriente	522	+ 651 + 659	· . · . · . · . · . · . · . · . · . · .	
ojación al fando de reversión	523	+690		A STATE OF THE STA
TROS GASTOS DE EXPLOTACION	- 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	524	520 + 521
		\$:	+ 522 + 523
astos financieros por deudas y otros gastos asimilados	525	+661+662		
	f 1	+ 663 + 664		
	·	+665+669	North Market Control of the Control	Section of the second section of the section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the second section of the s
Ardidas de inversiones financieras	526	+ 666 + 667	1	1
			•	
	얼마 얼하셨.			1.71

	CLAVE	EQUIV. P.G.C.	N.* CLAVE	EQUIV. P.G.C.
ASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		<u> </u>	527	<u> 525</u> + <u>526</u>
ARIACION DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES			528	+ 697 + 698
NANCIERAS				+ 699 - 797
w				- 798 - 799
				+ 6963 + 6965
				+ 6966 - 7963
		and the same of th		- 7 965 - 7966
IFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		}	529	+ 668
ARIACION DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO			530	+ 691 + 692
IMATERIAL, MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL				-791 - 792
		1	-	+6960 + 6961
·				-7960 ~ 7961
ERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	h Magazza h		531	+ 670 + 671
IMATERIAL, MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL				+672+673
ERDIDAS POR OPERACIONES CON ACCIONES Y	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		532	+674
OBLIGACIONES PROPIAS				
ASTOS EXTRAORDINARIOS			533	+ 678
ASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS			534	+ 679
SPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO CONTABLEMENTE			535	±630+633
	1.2			- 638
			536	(")



CUENTA DE PERDIDAS	Y GANANC	IAS: HABER (N	MODELO 203	2
-	N.*	EQUIV. P.G.C.	N.*	EQUIV. P.Q.C.
Exportaciones	601	+ 700 + 701	(
	$\overline{\mathbf{V}}$	+ 702 + 703	\$ 2	•
	more amore an	+704		
Otras ventas	602	+ 700 + 701	3	
		+702+703	i e	.
		+704		
restaciones de servicios	603	+ 705		·
Pevoluciones y rappels sobre ventas	604	+ 708 + 709	ing a seriore e est	
MPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	*	-	605	601 + 602 + 603 - 604
NUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS	1	1	606	71
ERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION				other states
RABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL	anne gera estatent de austra com estatente. Para estatente	- }	607	+73
NMOVILIZADO			_	- CANADA - AMPRIL
ngresos accesarios y atros ingresos de gestión carriente	608	+75		e angle com ammente or our cas or concern and concern
ubvenciones a la explotación	609	+74		
xcesos de provisiones de riesgos y gastos	610	+790		
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION			611	608 + 609 + 610
ngresos financieros de participaciones en capital	612	+7600+7601	·	, Alexandra e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
	—	+7603		
ngresos financieros de otros valores negociables y de créditos	613	+7610+7611	1	The second secon
el activo inmovilizado	•	+7613+7620		2
·		+7621 +7623		\$
Orros intereses e ingresos asimilados	614	+7630+7631		
10 m s 1 m s		+7633+7650		5
•		+7651 +7653	1	1
		+766+769		<u> </u>
NGRESOS FINANCIEROS		.	615	612 + 613 + 614
			<u> </u>	
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			616	+ 768
ENEFICIOS EN ENAJENCION DEL INMOVILIZADO,		-	617	+770+771
NMATERIAL, MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL IENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACCIONES Y			578	+772+773
DELIGACIONES PROPIAS			618	+774
UBVENCIONES PROMAS UBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL			619	+ 775
ESULTADO DEL EJERCICIO			[e:/]	1
NGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	620	+778
NGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	- (621	+779
we construct a set of the set of Tourist makes a mineral course or on the program with constitution of the			- Andrews	endamente de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la comp La companya de la companya dela companya de la companya de la companya de la companya dela companya dela companya de la companya dela companya
			Ariangan ing Él	
こう 一等 通過機能の対抗 電視の温度 こうかくなからむ 特殊 こうしょう こうしょうしょう しょうしょう 一性 こうぎょう コンケリ		Garage Color		
	gen se gale al. Salar dekada			
of a Call Call Carrier and Artificial Carrier and the Carrier and Artificial Carrier and Ar				The second secon
				The state of the s
		oje semeny vykl		

HOJA 203/7.

Las claves 701 a 720, que integran el apartado "AJUSTES DEL RESULTADO CONTABLE", tienen como objeto reflejar las diferencias existentes entre las criterios de valoración contenidos en la normativa contable y los que se desprenden de la reguladora del propio Impuesto. En consecuencia, deberán consignarse en dichas claves los aumentos a disminuciones que proceda aplicar sobre el Resultado Contable, con el fin de obtener la renta del período sometida a gravamen (Base Imponible Previa).

Los principales motivos de ojuste están recogidos, de forma individualizada, en las claves 701 a 718, indicándose, en su caso, el sentido positivo, negativo, o ambos, del ajuste a realizar. En la clave 712 (Otros gastos no deducibles) se consignarán aquellos ajustes que obedezcan a gastos contabilizados que no tengan la consideración fiscal de deducibles, total o parcialmente, y que sean distintos de los recogidos de forma expresa en otras claves. De igual modo, aquellos ajustes que no sean susceptibles de incluirse en los demás claves se reflejarán en las claves 719 (Aumentos) y 720 (Disminuciones).

- (1) Consignar en la clave [726], como resultado del ejercicio, la cantidad que figura en la clave [537] de la hoja 203/5 en el caso de haber beneficio, o en la clave [622] de la hoja 203/6 en el caso de haber pérdidas, y siempre, en este último caso, con signo negativo.
- (2) 727 = 701 + 703 + 704 + 707 + 708 + 710 + 712 + 713 + 715 + 717 + 719
- (3) 728 = 702 + 705 + 706 + 709 + 711 + 714 + 716 + 718 + 720
- (4) 729 726 + 727 728

Si la cuantia obtenida resultase negativa, deberá ir precedida del signo menos (-)

- (5) Sólo se podrá compensar si la Base Imponible Previa (clave 729) es positiva y con el límite del importe de la misma, reflejado en dicha clave.
- (6) Si la Base Imponible es nula o negativa, consigne dicha cuantía, en su caso, precedida del signo menos (-). En este caso, deberá indicar "cero" en los daves [735], [737] y [769], pasando directamente a cumplimentar la clave [770] (Retenciones ingersos a cuenta). Como excepción, las Sociedades Cooperativas cumplimentarán, en todo caso y con su signo, la clave [735]. (Ver nota 8).

En el caso de Instituciones de Inversión Colectiva, sometidas al régimen fiscal regulado por las Disposiciones Adicionales 22 y 23 de la Ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, si la clave [731] resulta nula o negativa, comignarán "cero" en las claves [735] y [737], pasando a cumplimentor, en su caso, la clave [738].

- (7) En la clave [734], la Entidad declarante consignará el tipo de gravamen que le sea de aplicación. Tratándose de Sociedades Cooperativas, reflejarán, en todo caso, el tipo aplicable a los resultados cooperativos (20 % ó 26 %, según proceda), con independencia de la aplicación del tipo general a la parte de la Base Impanible constituída por los resultados extracooperativos.
- (8) El contenido de esto clave será siempre una cantidad positiva o cero.

 Las Sociedades Cooperativas deberán, en todo caso, e independientemente del signo de la Base Imponible, determinar el importe de la clave 735 de acuerdo con la desagregación reflejada en el esquema recogido en la hoja 203/12.
 - ± 735 = 732 × 20 % + 733 × 35 % (caso general)
 - ± 735 = 732 × 26 % + 733 × 35 % (cooperativas de crédito y cajas rurales).

De resultar negativa la clave [735] como consecuencia de la operación anteriormente indicada, consignarán dicha cuantía precedida del signo "menos" (+), pudiendo compessarse con cuatas integras positivas de los cinco ejercicios siguientes. En este caso, y con independencia de la compensación indicada, pasarán directamente a cumplimentar la clave [770] (Retenciones e ingresos a cuento), después de haber consignado "cero" en las claves [737] y [769].

(9) Esta clave será cumplimentada EXCLUSIVAMENTE por aquellas Sociedades Cooperativas cuya cuota integra previa (clave [735]) sea positiva, siempre que, al 20 de diciembre de 1990 (fecha de la entrada en vigor de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas), tuvieran bases imponibles negativas del Impuesto sobre Sociedades pendientes de compensación procedentes de cualquiera de los cinco ejercicios anteriores y opten por efectuar dicha compensación, en esta declaración, total a parcialmente.

En tal supuesto, cada una de las bases imponibles que vayan a ser objeto de compensación deberá transformarse en la cuota negativa que resulte de aplicar el tipo de gravamen del ejercicio de procedencia.

Una vez determinada, en términos de cuata, la cuanta de las bases imponibles negativas objeto de compensación, se consignará en la clave [736] el importe de la misma que se aplica en la declaración del ejercicia 1991, el cual no podrá exceder, en ningún caso, de la camidad positiva reflejada en la clave [735] (cuata Integra previa).

- (10) La clave 760 será cumplimentada EXCLUSIVAMENTE por aquellas Entidades a las que les sea de aplicación el régimen particular establecido por la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, y sólo para ejercicios cerrados con posterioridad al 31 de diciembre de 1991. En este caso, el porcentaje de deducción para las inversiones acogidas al mencionado régimen es del 30 por 100, siendo el límite máximo para la aplicación de dichas deducciones el 55 por 100 de la cuata bonificada del perioda (Clave 747).
- (11) 772 = (769 770).

14/4

- (12) 780 772 774 776 778
- (13) Esta clave se cumplimentará exclusivamente en el supuesto de que la declaración que se presente tenga el carácter de complementaria de otra declaración correspondiente al mismo período impositivo. En este caso, en la clave 788 deberá consignarse el resultado de dicha declaración, precedido del signo menos (--) o más (+), según resultase en la declaración originaria una cantidad a ingresar o a devolver.
- (14) 790 -780 + 782 + 784 786 ±788

HOJA 200/8

DEDUCCIÓN POR INVERSIONES Y CREACION DE EMPLEO (APLICACIÓN)

- La columna "Limite" expreso, para cada una de las modalidades de inversión y para cada ejercicio, el porcentaje que, en las condiciones legalmente establecidas, opera sobre la cuota bonificada positiva (clave 747) de la hoja 203/7), determinando la cuanta máxima aplicable en el presente ejercicio.
- La columna "Ultimo año" señala el último ejercicio en el que se podrá aplicar la deducción, que será el primero de los señalados cuando el ejercicio social coincida con el año natural y el ejercicio que abarque los dos años indicados cuando no se produzca tal coincidencia.
- Las tres últimas columnas reflejan cuantías de deducciones (no de inversiones) y la suma de los dos últimas debe coincidir con el importe del "saldo anterior" el cual, a su vez, ha de ser igual al consignado como "pendiente de aplicación" en la declaración del ejercicio inmediato anterior".

Para la cumplimentación de las tres últimas columnas se tendrán en cuenta, a su vez, las siguientes notas.

NOTAS EXPLICATIVAS

Bajo la denominación "periodificación/diferimiento" se recogen las distintas modalidades de inversión susceptibles de computarse, a efectos de la aplicación de la correspondiente deducción en ejercicio posterior al de su realización. A estos efectos debe entenderse la dispuesto en el art. 218 del RIS, así como en las distintas leyes de Presupuestos Generales del Estado, en la relativa a la opción de diferimiento del cómputo del plazo hasta el primer ejercicio con resultados positivos y en los supuestos tasados por dichas Leyes.

Al cumplimentar la columna "Aplicado en esta liquidación", deberá tenerse en cuenta que los importes aquí consignados no podrán sobrepasar las cuantías que resulten de aplicar sobre la cuota bonificada del ejercicio (Clave [747] de la hoja 203/7) los límites que en cada caso establecen las normas reguladoras de los distintos regimenes de deducción. Dichos límites se recogen, para cada ejercicio y modalidad de deducción, en la columna "Limite".

- (1) En cuanto a la dave 1749, debe tenerse en cuenta que de conquirir simultáneamente deducciones procedentes de ejercicios anteriores a 1987 con las deducciones con limite sobre cuota de la Ley 21/1986, el conjunto de todas ellas no podrá exceder del limite que establece la citada Ley (25%).
- (2) El conjunto de deducciones con límite sobre cuota procedentes del ejercicio 1988 na podrá exceder del 20 por 100, de la cuota bonificada del período, límite establecido por la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Asimismo, el conjunto de deducciones del ajercicio 1989 con límite sobre cuota na podrá sobrepasar el limite del 20 por 100, fijado por la ley 37/1988, de Presupuestos Generales del Estado pora 1989.

Además, de concurrir simultáneamente deducciones del ejercicio 1988 y/o 1989 con otras procedentes de ejercicios anteriores, el conjunto de todas ellas no podrá sobrepasar el citado límite del 20 por 100, establecido tanto por la Ley 33/1987 como por la Ley 37/1988.

Todo ello con independencia de las deducciones por inversiones de los ejercicios 1988 y/o 1989 acogidas al régimen de la Ley 12/1988, de 25 de mayo, que se rigen por su normativa específica.

(3) Para el conjunto de deducciones con límite sobre cuota del ejercicio 1990 (clave 751), el límite aplicable es del 25 por 100 de la cuota bonificada positiva del período, de conformidad con la Ley 5/1990, de 29 de junio.

Asimismo, de concurrir simultón earmente deducciones de 1990 con atras procedentes de ejercicios anteriores, el conjunto de todas ellas (claves[752]) no podrá exceder del citado Límite del 25 por 100

Todo ello con independencia de las deducciones por inversiones del ejercicio 1990 acogidas a la ley 12/1988, de 25 de mayo, y/o a la Ley 30/1990, de 27 de diciembre, que se rigen por sus respectivas normativas específicas.

(4) El conjunto de deducciones con límite sobre cuata del ejercicia 1991 (dave 759), con independencia de las acagidas a las Leyes 12/1988, de 25 de maya, y 30/1990, de 27 de diciembre, no podrá exceder del 25 por 100 de la cuata banificada del período, límite establecido por la ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Además, de concurrir deducciones de 1991 con otras procedentes de ejercicios anteriores, el conjunto de todas ellas (suma de las claves (752) y (759) no deberá sobrepasar el indicado límite del 25 por 100

Todo ello independientemente de las deducciones por las inversiones acogidas a las Leyes 12/1988 y 30/1990, que se rigen por su normativa específica.

(5) En cuanto a las inversiones acogidas a la Ley 12/1988, de 25 de mayo, de Beneficios Fiscoles a la Exposición Universal Sevilla 1992 y a

los Actos Conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América, así como a los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, y a la Ley 30/1990, de 27 de diciembre, de Beneficios Fiscales relativos a Madrid Capital Europea de la Cultura 1992, se respetarán los límites respectivos del 25 % de la cuata bonificada para las deducciones por dichas inversiones, que serán independientes entre sí y también de la limitación establecida por la Ley de Presupuestos de cada año. Es decir, este límite del 25 % opera de forma separada para cada una de los tres regimenes anteriormente mencionados (Ley 12/1988 y Ley 30/1990).

(6) Practicadas las deducciones con límite sobre cuota, la cuantía restante de la cuota bonificada positiva podrá ser absorbida en su totalidad por esta modalidad de deduccion.

HOJA 203/9

Certificación del Secretario del Consejo de Administración o persona que cumpla tales funciones en el órgano equivalente; expresiva de los siguientes datos:

- a) Nombre, apellidas y número de identificación fiscal de la persona o personas que firmen la declaración, que han de tener facultades suficientes para actuar en nombre y por cuenta de la Entidad, sin que sus nombramientos hayan caducado o sido revocados a la fecha de esta declaración.
- b) Fecha de otorgamiento de poder.
- c) Forma en que se lleva la contabilidad por la Entidad en el ejercicio objeto de declaración
- d) Datos relativos a la legalización de los libros oficiales y a la numeración de los folios empleados y número de anotaciones realizadas en el ejercicio.
- e) Fecha de aprobación de las cuentas anuales por el Organo competente.

HOJA 203/12

(1) La Base Imponible de las Cooperativas se calculará según lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Una vez calculada la parte correspondiente a "Resultados cooperativos" y a "Resultados extracooperativos" trasladar dichas importes a las claves [732] y[733] de la hoja 203/7.

HOJA 203/13

(1) Para el cálculo de los plantillos medios del ejercicio base 1990, correspondientes a trabajadores minusválidos y a no minusválidos, se computarán, de forma independiente, la totalidad de los trabajadores de la empresa de uno y otro tipo con contrato indefinido y con jarnada laboral completa en el ejercicio de referencia, calculándose para cada tipo de trabajadores, con la forma de contrato y jornada mencionados, su promedio en personas/ejercicia. En caso de jornada parcial y/a contratación temporal, no podrán computarse tales trabajadores.

Para realizar el cálculo del promedio persona/ejercicio, cada trabajador computable se multiplicará por el número de días que prestó servicios o la empresa durante el ejercicio. La suma de los productos así obtenidas se dividirá por el número de días de duración del ejercico. El resultado de estas operaciones se expresará, en su caso, con dos decimales y sin redondeo, y será la plantilla promedio del ejercicio considerado.

- (2) Para el cálculo de las plantillas medias totales del ejercicio base 1990 y del ejercicio 1991, correspondientes a trabajadores minusválidos y no minusválidos, se computarán, de forma independiente la totalidad de los trabajadores de la empresa de uno y otro tipo en el ejercicio de referencia, cualquiera que sea su forma de contratación, calculándose su promedio en personas/ejercicio.
- (3) Para el cálculo de las plantillas promedio del ejercicio 1991, correspondientes a trabajadores minusválidos y no minusválidos, se computarán, de forma independiente, la totalidad de los trabajadores de la empresa de uno y otro fipo con contrato indefinido y jornada laboral completa existentes al último día del ejercicio inmediato anterior, y las nuevas altas en la empresa que, de cada tipo de trabajadores y con esta modalidad de contrato, se produzcan según la legislación laboral durante el ejercicio 1991, minorándose con las bajas que de toles trabajadores se produzcan durante el citado ejercicio 1991. En caso de jornada parcial y/o contratación temporal, no podrán computarse dichos trabajadores.
- (4) Las cifras de incremento de plantillas medias de trabajadores minusválidos y no mínusválidos se obtienen independientemente para unos y otros por diferencia entre las respectivas plantillas promedios del año ejercicio y del ejercicio base 1990. Dichas cifras podrán expresarse en su caso, con dos decimales y sin redondeo (Art. 8 del R. D. 1667/1985, del 11 de septiembre). En el supuesto de que alguna de las operaciones indicadas para la determinación de C y C' arroje un resultado negativo, se consignará "O" (Cero) en el espacio correspondiente.
- (5) La deducción total, sumada la correspondiente por trabajadoras minusválidos y la de no minusválidos, no podrá exceder de la que correspondente al número de personas/ejercicio de incremento del promedio de la plantilla total de la empresa durante dicho ejercicio, cualquiera que fuese su forma de contratación y la duración de la jornada.
- (6) En esta columna se indicará "p" cuando la empresa se haya acogido a un plan de reinversión, Las reinversiónes deben indicarse al mismo

nivel que las enajenaciones, de modo que cuando se produzcan reinversiones que correspondan a enajenaciones realizadas en ejercicios anteriores, se marcarán con guiones (---) las columnas correspondientes a las enajenaciones.

De la misma forma, cuando no se produzcan en el ejercicio reinversiones relacionadas con alguna de las enajenaciones realizadas en el ejercicio, se marcarán con guiones (----) las columnas correspondientes a las reinversiones.

HOJA 203/14

- (1) AFN Activo fijo nuevo.
 - Programas de investigación y desarrollo de nuevos productos o procesos industriales.
 - ED Inversiones específicas de empresas editariales y de producción cinematográfica.
 - EE Inversiones específicas de empresas exportadoras.
 - BIC Inversión en bienes inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.
- (2) Si la empresa se ha acogido a la periodificación recogida en el Art. 218 del R.I.S. consigne una "P" en la correspondiente casilla.
- (3) El 15 % de los gastos intangibles y el 30 % del valor de adquisición de activos fijos aplicados a programas o gastos de investigación y desarrollo de nuevos productos o procedimientos industriales.
- (4) Creación de empleo en el ejercicio 1991, acagida a la Ley 31/1990 de 27 de diciembre.
- (5) Consigne el año en que se acogieron las inversiones a la dispuesto en el Art. 218 del R.I.S.
- (6) Indicar el año hasta el que se extiende la periodificación por realización o pago de las inversiones comprometidas inicialmente.
- (7) La base resultante tiene que ser forzosamente positiva, dado que para tener derecho a la deducción se opera separadamente por grupos homogéneos de títulos de forma que si en una determinado los gastos imputables excediesen a los ingresos (ntegros, al no tener derecho a deducción (por no existir doble tributación) se excluirían tales partidas en la consideración de (A) y (B).

HOJA 203/15

Esta hoja sólo será cumplimentada por las Entidades sometidas al régimen de transparencia fiscal.

(1) Marcar con una "X", el recuadro correspondiente al tipo de sociedad transparente de que se trate (Art. 12, Ley 44/1978 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico).

En las sociedades de cartera, y en las sociedades de mera tenencia de bienes, indicar en las casillas establecidas al efecto, los porcentajes solicitados, teniendo en cuenta que los porcentajes determinan la inclusión en este régimen han de mantenerse durante más de 6 meses del ejercicio social, según establecen los Art. 361 y 363, R. D. 2631/82, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En las casillas reservadas para indicar el porcentaje de capital social que pertenece bien a un mismo grupo familiar o a 10 o menos socios, indicar el mismo (que deberá ser superior al 50 % para estar en el régimen de transparencia fiscal), teniendo en cuenta para el primer caso, que dicho porcentaje ha de mantenerse más de 183 días del ejercicio social (Art. 360, R. D. 2631/82).

- (2) Estos datos serán utilizados por los socios a efectos del Art. 380 del R.I.S.
- (3) Unicamente se compensa Base Imponible Negativa de ejercicios anteriores, si la Base Imponible por operaciones del ejercicio es positiva, y como máximo en la cuantía de ésta.
- (4) Téngase en cuenta a estos efectos que, como regla generál, las bases imponibles negativas de las Entidades transparentes correspondientes a ejercicios iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 1985, no son susceptibles de imputación directa a los socios, pudiéndose compensar, sin embargo, con bases imponibles positivas obtenidas por la Entidad en los cinco años siguientes.

Por el contrario, las pérdidas de determinadas Entidades sometidas al régimen de transparencia fiscal (Agrupaciones de Interés Económico, Agrupaciones de Empresas y Uniones Temporales de Empresas) se imputan directamente a los socios sin limitación, por lo que en ningún caso procederá su compensación en ejercicios posteriores con bases imponibles positivas de la propia Entidad.

(5) Si en la determinación de la "Base Imponible del ejercicio" (apartado C, casilla 10, de la hoja 203/15), se han compensado Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores (apartado C, casilla 8 y/o casilla 9 de la citada hoja), habrá que tener en cuenta que, para los socios que no hubiesen ostentado tal condición en dichos ejercicios, no podrán computarse dichas compensaciones en la imputación que de la Base Imponible del ejercicio les sea efectuada.

HOJA 203/16

Esta hojo sólo debe ser cumplimentada por las Entidades sometidas al régimen de transparencia fiscal.

- (1) Se excluirán las bonificaciones atribuíbles al carácter subjetivo de la entidad transparente. Los socios personas físicas no podrán aplicar bonificaciones no contempladas en su impuesto personal (Art. 382 R.I.S.).
- (2) En la casilla 13 se consignará el importe de las retenciones e ingresos a cuenta soportados por la declarante y que tengan la consideración de deducibles de la cuota. El detalle de dicho importe habrá de reflejarse en el apartado H) de esta hoja.
- (3) Indíquese "X", si es aplicable tanto a personas físicas como a jurídicas, y "J", si sólo es aplicable a esta últimas.

CLASIFICACION NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

C. N. A. E.

0001	Producción agrícola.	0038	Construcción de otro
0002	Producción ganadera.	0039	Fabricación de instru
0003	Servicios agrícolas y ganaderos.	0041	Industrias de produc
0004	Caza y repoblación cinegética.	0043	Industria textil.
0005	Silvicultura.	0044	Industria del cuero.
0006	Pesca.	0045	Industrias del calzad
0011	Extracción, reparación y aglomeroción de combustibles sólidos	0046	Industrias de la mad
.•	y coquerías.	0047	Industria del papel y
0012	Extracción de petróleo y gas natural.	•	artes gráficas y edici
0013	Refino de petróleo.	0048	Industrias de transfo
0014	Extracción y transformación de minerales radioactivas.	0049	Otras industrias mar
0015	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas,	0050	Construcción.
	vapor y agua caliente.	0061	Comercio al por ma
0016	Captación, depuración y distribución de agua.	0062	Recuperación de pro
0021	Extracción y preparación de minerales metálicos.	0063	Intermediarios del co
0022	Producción y primera transformación de metales.	0064	Comercio al por me
0023	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos; turberas.	0065	Restaurantes y cafés
.0024	Industrias de productos minerales no metálicos.	0066	Hosteleria.
0025	i Industria química.	0067	Reparaciones.
0031	Fabricación de productos metálicos (excepto máquinas y	0071	Transporte por ferro
	material de transporte).	0072	Otros transportes te
	2 Construcción de maquinaria y equipo mecánico.	0073	Transporte marítimo
0033	Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación).	0074	Transporte aéreo.
0034	Construcción de maquinaria y material eléctrico.	0075	Actividades anexas
0035	Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores).	0076	Comunicaciones.
	•		

0036 Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de

0037 Construcción naval, reparación y mantenimiento de buques.

o material de transporte. umentos de precisión, óptica y similares. tas alimenticias, bebidas y tabaco. lo y vestido y otras confecciones textiles. lera, corcho y muebles de madera. 🧸 y fabricación de artículos de papel, [,] rmación del caucho y materias plásticas. nufactureras. oductos. (sin hospedaje). y por vías navegables interiores. 0081 Instituciones financieras.

0083 Auxiliares financieros y de seguros. Actividades inmobiliarios.

0082 Seguros.

	Φ.	AGENCIA ESTA	DELEGACION				EN DE DAT	ros	20
Į.		-	ADMINISTRACI	ON DE			NTE DECLA		
7					4	DECLARACION Y PERIODO IMPOSIT			
	MINISTERIO	-	· · · · · ·						
DI Y	E ECONOMIA Y HACIENDA		ódigo Administra	ción		/ /199	AL.	/ /199	
14.	, a sinde . I —		A Section 1995				eri kita 199		•
	1					FIFE	RCICIO		
Z	1	Espacio rese	rvado para k	a etiqueta ide	inticativa.	, -			<u> </u>
DENTIFICACION	.] ; C.N	I. A. E		
₹									
≣	N. L.F.			NOMBRE	O RAZON SOCI	ď.			
Ž		processor processor				and the second s	اليزي المسوويين		
≅	S. G. DOMICIU	O FISCAL, NOMBRE VI	A PUBLICA			NUMERO	ESC. PISO	PRTA. TELEFONO	
	MUNICIPIO			CODIGO	PROVINCIA		حد ما أب حداث	احبيد	COD. POSTA
				CODISO	FRAFFINA	5		,	COO. FUSIA
20			enter of property and	rend-rite	794294 98	ones. La contaga	FILL PLIANCE	Blue Will blue of	
					VOLUMEN	OPERACIONES)		EPIGE	RAFE L. F.
	OILICIDA:						···		1 - un - un - un - un - un - un - un - u
۲	RINCIPAL								
C	OTRAS								
		The second of th							
							* *		
		en en elem en elemente dell'en elemente dell'en elemente en en en en en en en en en en en en en	magaire an ama						
		LA DECLARACI		E CON X EL (O LOS QUE	PROCEDAN)			
	ENTIDAD EXENT	E LA DECLARACI		E CON X EL (O LOS QUE	PROCEDAN) OTROS REG. ES	PECIALES	RMACION 10	7
	ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I	A SPARENTE PROTEGIDA	***************************************	E CON X EL (O LOS QUE	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACI	PECIALES LARIA TRANSFOI	RMACION 10	7 0
	ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I	A	***************************************	E CON X EL (O LOS QUE	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT	PECIALESARIA TRANSFOI	RMAGON 10: 11: 11:	7 0 1
	ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC INVERSION	SPARENTE PROTEGIDA SPECIALMENTE PRO	OTEGIDA	E CON X EL (181 102 103	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT	PECIALESARIA TRANSFOI	RMACION 10	7 0 1
	ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC INVERSION	A	OTEGIDA	E CON X EL (O LOS QUE	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT	PECIALESARIA TRANSFOI	RMAGON 10: 11: 11:	7 0 1
	ENTIDAD EXENT ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I	SPARENTE PROTEGIDA SPECIALMENTE PRO	OTEGIDA OC MERCADO ARIA	E CON X EL (101 102 103 104 105 105 105 105 105 105 105 105 105 105	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT B.I. NEGATIVA C DECLARACION	PECIALES LARIA TRANSFOI TIVA CERO COMPLEMENTA	RMAGON 10: 11: 11:	7 0 1
1.45	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC INVERSION Y FONDOS DE I	A SPARENTE PROTEGIDA SPECIALMENTE PRO N MOBILIARIA NEG NVERSION MOBILI	OTEGIDA OC MERCADO ARIA	E CON X EL (181 102 103 104 105	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACE B.I. NEGATIVA C DECLARACION	PECIALES	RMACION. 10 11 11 11 RIA 11	7 0 1
1.45	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC INVERSION Y FONDOS DE I	A SPARENTE PROTEGIDA SPECIALMENTE PRO N MOBILIARIA NEG NVERSION MOBILI	OTEGIDA OC MERCADO ARIA	E CON X EL (181 102 103 104 105	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT B.I. NEGATIVA C DECLARACION	PECIALES	RMACION. 10 11 11 11 RIA 11	7 0 1
1.45	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC INVERSION Y FONDOS DE I	A SPARENTE PROTEGIDA SPECIALMENTE PR N MOBILLARIA NEG NVERSION MOBILL B OBACION DE CU	OTEGIDA	VALORES	101 102 103 104 105 ORRESPOND	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACE B.I. NEGATIVA C DECLARACION	PECIALES	RMACION. 16: 11: 11: 11: RIA 11:	7 0 1
1.45	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC INVERSION Y FONDOS DE I	A SPARENTE PROTEGIDA SPECIALMENTE PR N MOBILLARIA NEG NVERSION MOBILL B OBACION DE CU	OTEGIDA	VALORES L ORGANO CO	191 102 103 104 105 ORRESPOND	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT B.I. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL	PECIALES	RMACION. 16: 11: 11: 11: RIA 11:	7 0 1
1 (3)	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I ENTIRE DE APR	A	OTEGIDA OC MERCADO ARIA JENTAS POR E DECLARACI	VALORES L ORGANO CO	O LOS QUE 101 102 103 104 105 ORRESPOND	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT BI. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL LIMITEDE LA ENTIDAL TES LEGALES DE LA I	PECIALES	RMACION. 16 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	7
F	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I FECHA DE APR	A	DTEGIDA	VALORES L ORGANO CO	O LOS QUE 191 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidace	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGE ENTIDAD INACI B.I. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL TES LEGALES DE LA I I declarante, manifie	PECIALES	RMACION. 16 11 11 11 RIA 11 117 dos los datos co	7
El co	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I ENTIRE DE APR (los) abajo (presiponden con	A	DTEGIDA OC MERCADO ARIA JENTAS POR E DECLARACI representante ontenida en los	VALORES L ORGANO CO ION DE LOS RI (s) legal(es) d s libros oficiales	O LOS QUE 191 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidace	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT BI. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL LIMITEDE LA ENTIDAL TES LEGALES DE LA I	PECIALES	RMACION. 16 11 11 11 RIA 11 117 dos los datos co	7
El co	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I ENTIRE DE APR (los) abajo (presiponden con	A	DTEGIDA OC MERCADO ARIA JENTAS POR E DECLARACI representante ontenida en los	VALORES L ORGANO CO ION DE LOS RI (s) legal(es) d s libros oficiales	O LOS QUE 191 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidace	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGE ENTIDAD INACI B.I. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL TES LEGALES DE LA I I declarante, manifie	PECIALES	RMACION. 16 11 11 11 RIA 11 117 dos los datos co	7
El co	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I ENTIRE DE APR (los) abajo (presiponden con	A	DTEGIDA OC MERCADO ARIA DENTAS POR E DECLARACI representante ontenida en los presente decla	VALORES L ORGANO CO ION DE LOS RI IS legal(es) de s libros oficiales aración en	O LOS QUE 101 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidad exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT B.I. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL LUMA TES LEGALES DE LA I I declarante, manifie la legislación mercant	PECIALES	RMACION. 16 11 11 11 RIA 11 117 dos los datos co	7
El co	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I ENTIDAD EXENTIDAD FECHA DE APR (los) abajo (presiponden con testimonio de	A	DTEGIDA	VALORES L ORGANO CO ION DE LOS Ri Is legal(es) de s libros oficiales aración en de	O LOS QUE 101 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidad exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGE ENTIDAD INACI B.I. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAI TES LEGALES DE LA I I declarante, manifie la legislacián mercant	PECIALES	RMACION. 16 11 11 11 RIA 11 117 dos los datos co	7
El co	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I ENTIRE DE APR (los) abajo (presiponden con	A	DTEGIDA	VALORES L ORGANO CO ION DE LOS RI IS legal(es) de s libros oficiales aración en	O LOS QUE 101 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidad exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT B.I. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL LUMA TES LEGALES DE LA I I declarante, manifie la legislación mercant	PECIALES	RMACION. 16 11 11 11 RIA 11 117 dos los datos co	7
El co	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I ENTIDAD EXENTIDAD FECHA DE APR (los) abajo (presiponden con testimonio de	A	DTEGIDA	VALORES L ORGANO CO ION DE LOS Ri Is legal(es) de s libros oficiales aración en de	O LOS QUE 101 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidad exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGE ENTIDAD INACI B.I. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAI TES LEGALES DE LA I I declarante, manifie la legislacián mercant	PECIALES	RMACION. 16 11 11 11 RIA 11 117 dos los datos co	7
El co	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I ENTIDAD EXENTIDAD FECHA DE APR (los) abajo (presiponden con testimonio de	A	DTEGIDA	VALORES L ORGANO CO ION DE LOS Ri Is legal(es) de s libros oficiales aración en de	O LOS QUE 101 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidad exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGE ENTIDAD INACI B.I. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAI TES LEGALES DE LA I I declarante, manifie la legislacián mercant	PECIALES	RMACION. 16 11 11 11 RIA 11 117 dos los datos co	7
El co	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC. INVERSION Y FONDOS DE I ENTIDAD EXENTIDAD FECHA DE APR (los) abajo (presiponden con testimonio de	A	DTEGIDA	VALORES L ORGANO CO ION DE LOS Ri Is legal(es) de s libros oficiales aración en de	O LOS QUE 101 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidad exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGE ENTIDAD INACI B.I. NEGATIVA C DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAI TES LEGALES DE LA I I declarante, manifie la legislacián mercant	PECIALES	RMACION. 16 11 11 11 RIA 11 117 dos los datos co	7
El co En	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC INVERSION Y FONDOS DE I FECHA DE APR (los) abajo (intresponden coi in testimonio de intropoder,	A	DTEGIDA	VALORES LORGANO CO ION DE LOS RI IS) legal(es) de sibros oficiales aración en de de de de de de de de de de de de de	O LOS QUE 191 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidox e exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT B.I. NEGATIVA (DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL TES LEGALES DE LA I I declarante, manifie la legislación mercant de 199 Por poder,	PECIALES	RMACION. 10 11 11 11 RIA 11 17 dos los datos contros auxiliares.	onsignados
El co En	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC INVERSION Y FONDOS DE I FECHA DE APR (los) abajo presiponden con testimonio de propoder,	A	DECLARACI representante ontenida en los presente decla	VALORES VALORES LORGANO CO ION DE LOS RI I(s) legal(es) de s libros oficiales aración en de de de de de de de de de de de de de	O LOS QUE 191 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidos e exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT B.I. NEGATIVA (DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL TES LEGALES DE LA I I declarante, manifie la legislación mercant de 199 Por poder,	PECIALES	RMACION. 10 11 11 11 RIA 11 17 dos los datos contros auxiliares.	onsignados
El co En	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC INVERSION Y FONDOS DE I FECHA DE APR (los) abajo prresponden con testimonio de propoder,	A	DTEGIDA OC MERCADO ARIA JENTAS POR E DECLARACI representante ontenida en los presente decla Por p	VALORES LORGANO CO LON DE LOS RI LOS legal(es) de libros oficiales aración en de coder,	O LOS QUE 191 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidoc exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT BI. NEGATIVA O DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL TES LEGALES DE LA I declarante, manifie la legislación mercant de 199 Por poder,	PECIALES	RMACION. 10 11 11 11 RIA 11 17 dos los datos costros auxiliares.	onsignados
El co En Po	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I SOC INVERSION Y FONDOS DE I FECHA DE APR (los) abajo de presponden con n testimonio de propoder,	A	DTEGIDA	VALORES VALORES LORGANO CO LON DE LOS RI LOS legol(es) de libros oficiales pracción en de de de de de de de de de de de de de	O LOS QUE 191 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidoc 1 exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT BI. NEGATIVA (DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL TES LEGALES DE LA II I declarante, manifie la legislación mercant de 199 Por poder,	PECIALES	RMACION. 10" 111 11 RIA 117 dos los datos costros auxiliares.	onsignodos
El co En Po	ENTIDAD EXENTI ENTIDAD TRANS COOPERATIVA I COOPERATIVA I SOC INVERSION Y FONDOS DE I ENTES DE APR (los) abajo (presponden con testimonio de proder,	A	DTEGIDA	VALORES VALORES LORGANO CO LON DE LOS RI LOS legol(es) de libros oficiales aración en de de de de de de de de de de de de de	O LOS QUE 191 102 103 104 105 ORRESPOND EPRESENTAN le la Entidoc 1 exigidos por	PROCEDAN) OTROS REG. ES SOCIEDAD AGR ENTIDAD INACT BI. NEGATIVA O DECLARACION ENTE DE LA ENTIDAL TES LEGALES DE LA I declarante, manifie la legislación mercant de 199 Por poder,	PECIALES	RMACION. 10 11 11 11 RIA 11 17 dos los datos costros auxiliares.	onsignados

El declarante podré spicitar de la Administración la recificación de la presente declaración el considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legitimos, a bien la recificación de la individuamente ingresación el el perjudició he originado un ingreso indubido. Los solicitudes podrón hosserse dempre que no se hayo prociscolo liquidoción definitivo por la Administración o hayon transportedo cinco ofice, en los términos del prilado 8 y Disposición Administración de Reci Decreto 1163/1990, de 21 de septembre BLOE 25 de sectembre de 1990).

		IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CERTIFICADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ADSCRIPCION À EFECTOS DE INSPECCION						Sello y firma		
LF.		Nombre o Razón Sa	cial							
								•		
	Duración del	ejercicio social: del	/ /199 a	/ /199			1		المناسبة المالية	
		The second second							*144	
SE COMPREND	ERAN LAS PI	ERSONAS O ENTIDA	ITAR POR TODAS LAS LDES QUE OSTENTEN GAN LA DIRECCION, I	A CARGOS DE	CONSEJEROS,	GESTORE DE LA E	S, DIRECTOI NTIDAD.	RES, ADMINISTRAD	ORES	
N. I. F.	ı	J APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL				PR	PROV. DOM. FISCAL PR			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									 	
				-					1	
·									-	
RELACION DE S	OCIOS, EN OI		A CUMPUMENTAR POR 1 DE GRADO DE PARTICI N DICHA FECHA.				•			
N. I. F.	F/J	APELLIDOS Y NO	OMBRE/RAZON SOCIA	L PRO	v. Dom. Piscai	COD. PROV.	GRADO PARTICIP.	BASE IMPO IMPUTAL		
		·			· · · · · ·					
		3				<u> </u>			-,-	
	- -						<u>·</u>			
						 				
		r.º n.º de la Entidad decl				ejo de A	.dministraci	ón	- -	
•	firmantes de	n.º de la Entidad deci	, en su calido	sd de Secreto	ario del Cons	•			-	
*	firmantes de	n.º de la Entidad deci	, en su calida arante.	sd de Secreto Sociedades o	ario del Cons	esponde	esta certifi		- -	
a) Que los	firmantes de	n.º de la Entidad deci	, en su calida arante.	sd de Secreto Sociedades o	nrio del Cons	esponde	esta certifi	cación son:		
a) Que los	firmantes de	n.º de la Entidad deci	, en su calida arante.	sd de Secreto Sociedades o	ario del Cons Lla que com	esponde	esta certifi	cación son:	Entered Lower Street, and	
a) Que los Apelidos y b) Que los a nombram	firmantes de nombre	n.º de la Entidad decl de la declaración d , en su calida arante.	Sociedades of N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N.	ario del Cons La que com L. F.	esponde Fe y por curación.	esta certifi cha otorgan enta de la	cación son: niento poder			
a) Que los la Apellidos y b) Que los la nombrama c) Que la c	firmantes de nombre , firmantes arri ientos no hi contabilidad	n.º de la Entidad decl de la declaración d de la declaración d de la declaración d de la sociedad se	, en su calido arante. ei Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados	Sociedades o N tes para actur a la fecha o siguiente:	ario del Cons La que com L. F.	esponde Fe y por curación.	esta certifi cha otorgan enta de la	cación son: niento poder Entidad, y que su	S Landon, London, Lond	
a) Que los la Apellidos y b) Que los la nombrama c) Que la c Libros Libros ofici Diarios aux	firmantes de nombre , firmantes arri ientos no hi contabilidad ales (Diario kiliares	n.º de la Entidad decl de la Entidad decl de la declaración d de la declaración d de la sociedad se e Inventarios y C	, en su calido arante. el Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados a lleva de la forma	Sociedades o N tes para actua a la fecha o a siguiente:	ario del Cons La que com L. F.	esponde Fe y por curación.	esta certifi cha otorgan enta de la	cación son: niento poder Entidad, y que su	Standard Laboratory	
a) Que los Apellidos y b) Que los anombrama c) Que la columbra de Libros Libros ofici Diarios aux Registros de	firmantes de nombre , firmantes arri ientos no hi contabilidad iales (Diario xiliares	n.º de la Entidad decl de la Entidad decl de la declaración d de la declaración d de la sociedad se e Inventarios y C y ventas	, en su calido arante. el Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados o lleva de la formo	Sociedades o N Interpretation of the society of t	ario del Cons La que com L. F.	esponde Fe y por curación.	esta certifi cha otorgan enta de la	cación son: niento poder Entidad, y que su	and the second s	
a) Que los Apellidos y b) Que los anombrama c) Que la columbra de Libros Libros ofici Diarios aux Registros de	firmantes de nombre , firmantes arri ientos no hi contabilidad iales (Diario xiliares	n.º de la Entidad decl de la Entidad decl de la declaración d de la declaración d de la sociedad se e Inventarios y C y ventas	, en su calido arante. el Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados a lleva de la forma	Sociedades o N Interpretation of the society of t	ario del Cons La que com L. F.	esponde Fe y por curación.	esta certifi cha otorgan enta de la	cación son: niento poder Entidad, y que su	State of the state	
b) Que los inombram c) Que la c Libros Libros ofici Diarios aux Registros d Registro m	firmantes de nombre , firmantes arri ientos no hi contabilidad ales (Diario xiliares le compras ayor de sal	n.º de la Entidad decl de la Entidad decl de la declaración d de la declaración d de la sociedad se e Inventarios y C y ventas	, en su calido arante. el Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados el lleva de la forma	Sociedades of N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N.	ario del Cons La que com L. F. Gran nombre de esta decla Manua Libros legalización y	y por curación.	esta certificha otorgani enta de la Ordenador	cación son: niento poder Entidad, y que su Accanizada Controlada Otros rante el ejercicio:	i, j	
a) Que los la Apellidos y b) Que los la nombram c) Que la c Libros Libros ofici Diarios aus Registro m d) Que los l Libros	firmantes de nombre , firmantes arri ientos no hi contabilidad iales (Diario kiliares	n.º de la Entidad decl de la Entidad decl de la declaración d de la declaración d de la sociedad se e Inventarios y C y ventas	, en su calido arante. el Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados illeva de la formo uentas Anuales) presentan los siguier Registro	Sociedades o N tes para actur a la fecha o siguiente:	ario del Cons La que com L. F. Gran nombre de esta decla Manua Libros legalización y	y por curación.	esta certificha atorgan	cación son: niento poder Entidad, y que su Accanizada Controlada Otros rante el ejercicio:	and total	
b) Que los nombram c) Que la c Libros Libros ofici Diarios aux Registros d Registro m d) Que los l Libros	firmantes de nombre	n.º de la Entidad decl de la Entidad decl de la declaración d de la indicados tiene an caducado ni h de la sociedad se e Inventarios y C y ventas	, en su calido arante. el Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados el lleva de la forma	Sociedades of N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N.	ario del Cons La que com L. F. Gran nombre de esta decla Manua Libros legalización y	y por curación.	esta certificha otorgani enta de la Ordenador	cación son: niento poder Entidad, y que su Accanizada Controlada Otros rante el ejercicio:	Landing to j	
a) Que los la Apellidos y b) Que los la nombram c) Que la c Libros Libros ofici Diarios aux Registro m d) Que los l Libros Diario ofic Inventarios	firmantes de nombre . firmantes arriventos no hecontabilidad	n.º de la Entidad decl de la Entidad decl de la declaración d de la declaración d de la sociedad se e Inventarios y C y ventas	, en su calido arante. el Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados lleva de la formo uentas Anuales) presentan los siguier Registro	Sociedades of N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N.	ario del Cons La que com L. F. Gran nombre de esta decla Manua Libros legalización y	y por curación.	esta certificha otorgani enta de la Ordenador	cación son: niento poder Entidad, y que su Accanizada Controlada Otros rante el ejercicio:	The state of the s	
a) Que los Apellidos y b) Que los anombram c) Que la c Libros Libros ofici Diarios aux Registros de Registros m d) Que los l Libros Diario ofic Inventarios Actas Cons Actas Junta	firmantes de nombre . firmantes arriientos no hicontabilidad cales (Diario xiliares	n.º de la Entidad deci de la Entidad deci de la declaración d de la indicados tiene an caducado ni h de la sociedad se e Inventarios y C y ventas dos	, en su calido arante. ei Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados el lleva de la forma uentas Anuales) presentan los siguier Registro	Sociedades of N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N.	ario del Cons la que com l. F. ar en nombre de esta decla Manua Libros legalización y ción 1.º p	y por curación. Fichas de anote	esta certificha otorgani enta de la Ordenador acciones dur Ult. págino	cación son: niento poder Entidad, y que su Accanizada Controlada Otros rante el ejercicio:	Harmfur de de de de de de de de de de de de de	
a) Que los la Apellidos y b) Que los la nombram c) Que la c Libros Libros ofici Diarios aux Registro m d) Que los l Libros Diario ofic Inventarios Actas Cons Actas Junt e) Que el f	firmantes de nombre firmantes arriientos no hicontabilidad iales (Diario xiliares	n.º de la Entidad decl de la Entidad decl de la declaración d de la indicados tiene an caducado ni h de la sociedad se e Inventarios y C y ventas	, en su calido arante. el Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados alleva de la forma uentas Anuales) presentan los siguier Registro	Sociedades of N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N.	ario del Cons a la que com a l. F. gran nombre de esta decla Manua Libros legalización y ción 1.º p	y por curación. Fichas de anote digina	esta certificha otorgan enta de la A Ordenador aciones dur Ult. página	cación son: niento poder Entidad, y que su Accanizada Controlada Otros rante el ejercicio:	The little of the stands and the country of the stands and the stands are stands and the stands and the stands are stands are stands and the stands are stands are stands and the stands are stands and the stands are stands are stands and the stands are stands are stands are stands are stands as the stands are	
a) Que los la Apellidos y b) Que los la nombram c) Que la c Libros ofici Diarios aux Registros di Registros m d) Que los l Libros Diario ofic Inventarios Actas Con: Actas Junt e) Que el la mediante	firmantes de nombre , firmantes arriientos no hi contabilidad cales (Diario xiliares	n.º de la Entidad decl de la Entidad decl de la declaración d de la indicados tiene an caducado ni h de la sociedad se e Inventarios y C y ventas	, en su calido arante. ei Impuesto sobre n facultades suficier an sido revocados el lleva de la forma uentas Anuales) presentan los siguier Registro	Sociedades of N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N. N.	ario del Cons a la que com a la que com a la F. de en nombre de esta decla Manua Libros legalización y ción 1.º p an sido apro (litato de presenta	y por curación. Fiches de anote ágina	esta certificha otorgan enta de la A Ordenador aciones dur Ult. página tas, pág. a declarace	Entidad, y que su Ascanizada Controlada Otros rante el ejercicio:	to the first the state of the s	

ZU1/3 8	RE SOCIEDADES	1	Sello y firma
BAL/	ANCE	, di	
N.I.F. Nombre o Razón Social		ACT AND A STATE OF	
		7	
Duración del ejercicio social: del / /19	99 al / /199	—]	
A	CTIVO		
ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		301	
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	~*~****************************	302	
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		311	
INMOVILIZACIONES MATERIALES		329	
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS			
ACCIONES PROPIAS A LARGO PLAZO	***************************************	346	
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		3	
EXISTENCIAS			
DEUDORES		أوجده دسا	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES			
ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO			
TESORERIA			·
TOTAL ACTIVO 301+302+311+329+345 +346+348+			
	- [244] + [254] + [269] + [278] + [271] + [274] + [275]	3/1	<u>.</u>
	AND THE PERSON NAMED AND THE P	Sign State Street Street	
PA	SIVO	redering inches	teria. La teria de la compania de la como de la como de la como de la como de la como de la como de la como de
Capital suscrita		1	-
Prima de emisión	402	4 .	
Reserva de revalorización		4	
Reservos	and the company of th	1	
Resultadas de ejercicios anteriores	408	1	-
Pérdidas y ganancias	410	1	
Dividendo a cuenta entregada en el ejercicio	411	1	
Acciones propias para reducción de capital	412		
FONDOS PROPIOS 401 + 402 + 403 + 407 ± 408 ± 410 - 41] – 412	415	
Subvanciones de capital			
Diferencias positivas en moneda extranjera	417		•
Ingresos por intereses diferidos			
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS 416 a 418		419	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		1	
ACREEDORES A LARGO PLAZO		426	
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		4	
Hacienda Pública, IVA repercutido		4	
Otros acreedores a corto plazo ACREEDORES A CORTO PLAZO (437) + (438) + (442)		443	
PROVISIONES PARA OTRAS OPERACIONES DE TRAFICO			
AJUSTES POR PERIODIFICACION		445	
TOTAL PASIVO 415 + 419 + 420 + 426 + 443 + 444 + 445		446	
** [243] * [240] * [24	***************************************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		die es area	150 Junior Woodland State Control 1/2
DISTRIBU	CION DE RESULTADOS		
BASE DE REPARTO	DISTRIBUC	ON	
DE OF RELAKIO	DISTRIBUC	***	•
Pérdidas y Ganancias 651 A n	eserva legal	, 	656
	wservas especiales		
	aservas voluntarias		·
¥_****	piras reservas		`
Ad	lividendos		660
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	compensación de pérdidas de ejercícios anterion		661
	emanente		
·	otras aplicaciones		663
	,		
	TOTAL DISTRIBUIDO	66	•

المنافع والحايدة الما		Control of the second s	36	gar.				
201/4		RE SOCIEDADES	Sello y firma					
201/4	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO							
N.I.F.	N.I.F. Nombre a Razón Social							
	Duración del ejercicio sociál: del / /19	9 al / /199		1				
19.00 m		grigorom St <mark>andard Standard Sta</mark> nd		<u>.</u>				
	PEPDIDA	S Y GANANCIAS: DEBE		ب ان جو او ا				
	FCKDIDA	ST GANANCIAS: DEBE						
REDUCCION DE	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y	EN CURSO DE FABRICACION	501					
2	mercancias (Congres retes ± variación de existencias)	£						
Cons. de mat	er, primas y atras mater, consumibles (Comparetas ± va	risción de existencias 503		Ė				
•	externos			Ē.				
	IENTOS 502 + 503 + 504		505	i.				
	oriosorios de la empresa			Ė				
A	a planes de pensiones y otros sistemas compleme			ŀ				
Indomnizacio	nes	509						
a	sociales	Lancia de la companya		F				
	50NAL 506 a 510		511	į.				
	ARA AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO AS PROVISIONES DE TRAFICO Y PERDIDAS DE	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	519					
÷i.		CREDITOS INCOBRABLES	524	1				
GASTOS FINANC	CIEROS Y ASIMILADOS		527					
· VARIACION DE I	AS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIER	AS		4				
(d)	GATIVAS DE CAMBIO		529					
4	AS PROVISIONEȘ DE INMOVILIZADO INMATER EDENTES DEL INMOVILIZADO INMATERIAL, MA							
· ·	PPERACIONES CON ACCIONES Y OBLIGACION		1,11111	9				
2	ORDINARIOS		533					
GASTOS Y PERDI	DAS DE OTROS EJERCICIOS		534					
	E SOCIEDADES DEVENGADO CONTABLEMENT							
3	OS EJERCICIO (BENEFICIOS)	,	536					
	1) + 505 + 511 + 515 + 519 + 524 + (er.				
THE WITH	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
3	DEDDINA	Y GANANCIAS: HABER		1				
	PERUIDAS	T GANANCIAS: HABER	•	E.				
Exportacione	•		601	¥				
		***************************************	602					
Prestaciones	de servicios	***************************************	603	,				
Devoluciones	y roppels sobre ventus			ľ.				
SWIPOKIE NETO	DE LA CIFRA DE NEGOCIOS. [607] + [602] + [6 (ISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN							
AT .	zados por la empresa para el inmoviliza		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
OTROS INGRESO	OS DE EXPLOTACION			Ĺ.,				
	NCIEROS		, 	-				
DIFERENCIAS PO	SITIVAS DE CAMBIO							
250	ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO INMATERIA 1 OPERACIONES CON ACCIONES Y OBLIGACIO							
SUBVENCIONES	DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DE			Į.				
	AORDINARIOS		}	ŧ				
· ·	NEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS			Ĺ				
RESULTADO DEL	EJERCICIO (PERDIDAS)							
TOTAL HABER ([605 a 607) + 611 + (615 a 622)							
				<i></i>				
Training Police Control		Mark and Company		o.				
yk i namen a samen a s		State of the second						
				ž				
			The state of the s					

A		UIDACION		-	
l.F.	Nombre o Razón Social	San and San San San San San San San San San San			
					8
	Duración del ejercicio social: del /	/199 al /	/1 99	montestime 45/min vi	
	AlliST	ES DEL RESULTADO	O CONTABLE	#Maria idi	
	CONCEPTO		AUMENTOS		DISMINUCIONES
	n B.L. por Sociedades Transparentes			702	
	e dotaciones a amortizaciones	land of the same of the same of	· 		
Excesos de	e amortizaciones de ejercicios anteriores		***************************************	705	
Libertad d	le amortización	707	***************************************	706	
	volor de existencias			709	
	sobre Sociedades reflejado en Contobilidad			711	
	tos no deducibless negativos de Activos Financieros				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Exención (por reinversión	*******************	******	714	
	or operaciones de arrendamiento financiero or operaciones de ventas a plazos			716	
	Nes			720	
RESULTADO C	CONTABLE				26
	NTOS SOBRE EL RESULTADO CONTABLE				4
	NUCIONES SOBRE EL RESULTADO CONTABLE IBLE PREVIA				28 29 :
Compensa	sción Base imponible negativa, ejs. anteriores		. 730		
	BLE 729 - 730				31
Parts com	espondiente a Rátos, extracaoperativos		, 733		
Tipo de gr	ravamen		, 733 , 734		
Tipo de gr SUOTA INTEG	GRA PREVIA		. 733 . 734		35
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso	ravamen GRA PREVIA sción de cuotas por pérdidas de cooperativas GRA [735] = [734]		, 733 , 734 , 736	<u></u>	35
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs.	ravamen GRA PREVIA sción de cuatas par pérdidas de coaperativas GRA [735] - [734] (Intersocietaria 5/10 % (Coaperativas - Inst. In	ıv, Colectiva)	, 733 , 734 , 736 , 738	<u></u>	35
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs. doble	ravamen GRA PREVIA Ición de cuotas por pérdidas de cooperativas GRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 %	ıv. Colectiva)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740		37
Tipo de gr CUOTA INTEG Compensa CUOTA INTEG Deducs. .doble di impos.	ravamen GRA PREVIA sción de cuotas por pérdidas de cooperativas GRA [738] - [734] Intersocietaria of 10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 %	ıv. Colectiva)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741		37 ;
Tipo de gr CUOTA INTEG Compensa CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio	ravamen GRA PREVIA sción de cuotas por pérdidas de cooperativas GRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] anes Ley 76/1980	ıv. Colectiva)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741		37 ;
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio	ravamen GRA PREVIA sción de cuotas por pérdidas de cooperativas GRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] ones Ley 76/1980 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990	iv. Colectiva)	. 733 . 734 . 738 . 739 . 740 . 741		37 ;
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio	ravamen GRA PREVIA sción de cuotas por pérdidas de cooperativas GRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] anes Ley 76/1980	nv. Colectiva)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745		37 ;
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII	ravamen SRA PREVIA ción de cuotas por pérdidas de cooperativas SRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional SRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] ones Ley 76/1980 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 183/199 R.I.S. ones Ley 12/1988 y Ley 30/1990 FICADA POSITIVA [742] - ([743] a [746])	ny, Colectiva)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 743 , 744 , 745 , 746		37 ;
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII Apoyo fisc	ravamen GRA PREVIA ción de cuotas por pérdidas de cooperativas GRA [738] - [734] { Intersocietaria 5/10 % {Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] anes Ley 76/1980 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 183/199 R.I.S. ones arts. 183/199 R.I.S. ones arts. 183/199 R.I.S. ones AL 12/1988 y Ley 30/1990 FICADA POSITIVA [742] - ([743] a [746]) cal a la inversión y otras	ıv. Colectiva)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745 , 746		- 42
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII Apoyo fisc Deducs. co Deducs. co	ravamen GRA PREVIA sción de cuotas por pérdidas de cooperativas GRA [738] - [734] Intersocietaria of 10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] anes Ley 76/1980 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 183/199 R.I.S. pries Ley 12/1988 y Ley 30/1990 FICADA POSITIVA [742] - ([743] a [746]) cal a la inversión y otras on límite cuota ejercicios anteriores on límite cuota Ley 31/1990	v. Colectivo)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745 , 746 , 748 , 752 , 759		- 42
Tipo de gr CUOTA INTEG Compensa CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII Apoyo fisc Deducs. co Deducs. co	ravamen SRA PREVIA ción de cuotas por pérdidas de coaperativas SRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Coaperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria	vv. Colectiva)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745 , 746 , 748 , 752 , 759 , 760		- 42
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Deducs. co Deducs. co Deducs. co Deducs. JJ.	ravamen SRA PREVIA ción de cuotas por pérdidas de cooperativas SRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional SRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] ones Ley 76/1980 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 intersocietaria (18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18,	ny, Colectivo)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745 , 746 , 759 , 759 , 760 , 760		- 42
Tipo de gr CUOTA INTEG Compensa CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Deducs. co Deducs. co Deducs. D Deducs. JJ Deduccion	ravamen SRA PREVIA ción de cuotas por pérdidas de cooperativas SRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional SRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] ones Ley 76/1980 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 intersocietaria (18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18,	ny, Colectivo)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745 , 745 , 746 , 759 , 760 , 762 , 764 , 764		42
Tipo de gr CUOTA INTEG Compensa CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII Apoyo fisc Deducs. co Deducs. co Deducs. bi Deducs. bi Deducs. po CUOTA LIQUII	ravamen GRA PREVIA Ición de cuotas por pérdidas de cooperativas GRA [738] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] Intersocietaria al 100 % Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [742] - ([743] a [748]) Internacional Interna	.v. Colectivo)	, 733 , 734 , 734 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745 , 746 , 752 , 759 , 760 , 762 , 764 , 764 , 768		- 42
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deduca. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII Apoyo fisc Deduca. co Deduca. co Deduca. co Deduca. co Deduca. co Deduca. co Deduca.	Travamen SRA PREVIA Ición de cuotas por pérdidas de coaperativas SRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Coaperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional SRA AUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] Denes Ley 76/1980 Denes arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 Denes arts. 183/199 R.I.S. Denes Ley 12/1988 y Ley 30/1990 FICADA POSITIVA [742] - ([743] a [746]) DENES Ley 12/1988 y Ley 30/1990 DENES LEY 12/1988 y Ley 30/1991 DENES LEY 12/1988 y Ley 30/1990 DENES LEY 12/1988 y Ley 30/19	ny. Colectivo)	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745 , 745 , 746 , 752 , 759 , 760 , 762 , 764 , 764 , 764 , 764 , 765 , 760 , 762 , 764 , 765 , 766 , 766 , 768	7	42
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deduca. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII Apoyo fisc Deduca. co Deduca. co Deduca. co Deduca. co Deduca. co Deduca. co Deduca.	ravamen GRA PREVIA Ición de cuotas por pérdidas de cooperativas GRA [738] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] Intersocietaria al 100 % Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] Internacional GRA AJUSTADA POSITIVA [742] - ([743] a [748]) Internacional Interna	- 742 - 744 - 756	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745 , 745 , 746 , 752 , 759 , 760 , 762 , 764 , 764 , 764 , 764 , 765 , 760 , 762 , 764 , 765 , 760 , 762 , 764 , 765 , 766 , 766 , 766 , 768 , 770	7	42
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Deducs. co Deducs. co Deducs. II Deducs. Di Deducs. Di CUOTA LIQUIII Refercione	ravamen SRA PREVIA ción de cuotas por pérdidas de cooperativas SRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional SRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] ones Ley 76/1980 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 183/199 R.I.S. ones Ley 12/1988 y Ley 30/1990 FICADA POSITIVA [742] - ([743] a [744]) on límite cuota ejercicios anteriores on límite cuota ejercicios on límite cuota eje	- 762 - 764 - 766 LVER 769 - 770	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 743 , 745 , 745 , 745 , 745 , 759 , 760 , 760 , 764 , 764 , 764 , 764 , 764 , 764 , 764 , 764 , 770	7	42
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII Apoyo fisc Deducs. co Deducs. co Deducs. Li Deducs. Li Deducs. Di Deducs. Di CUOTA LIQUII Refericione CUOTA DEL E. PAGOS A CUE	ravamen SRA PREVIA Ición de cuotas por pérdidas de cooperativas SRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria al 50 % Intersocietaria al 100 % Intersocietaria al 100 % Internacional SRA AJUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] ones Ley 76/1980 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 183/199 R.I.S. ones Ley 12/1988 y Ley 30/1990 FICADA POSITIVA [742] - [743] a [744] Imperation of the cortain	- 763 - 764 - 766 LVER 769 - 770	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 743 , 745 , 745 , 745 , 745 , 745 , 759 , 760 , 760 , 764 , 764 , 764 , 764 , 764 , 764 , 770		42
Tipo de gr CUOTA INTEG Compensa CUOTA INTEG Deduca, doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII Apoyo fisc Deduca, co Deduca, co Deduca, co Deduca, co CUOTA LOUII Referencione CUOTA DEL E. PAGOS A CUE	ravamen SRA PREVIA ción de cuotas por pérdidas de cooperativas SRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria of 50 % Intersocietaria of 100 % Intersocietaria of 1740 Intersocietaria of 100 % Intersocietaria of 1740 Intersocietaria of 100 % Intersocietaria of 100 % Intersocietaria of 174	- [752] - [754] - [756] - [776] - [776] - [776] - [778]	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745 , 745 , 746 , 752 , 759 , 760 , 762 , 764 , 764 , 764 , 764 , 765 , 766 , 766 , 767 , 768 , 770		47
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deduca. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII Apoyo fisc Deduca. co Deduca. co Deduca. co Deduca. bo Deduca. Do Deduca. Do CUOTA LIGUIII Referecione CUOTA DEL E. PAGOS A CUE	ravamen SRA PREVIA ción de cuotas por pérdidas de cooperativas SRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria di 50 % Intersocietaria di 100 % Intersocietaria di 100 % Internacional SRA AUSTADA POSITIVA [737] - ([738] a [74] ones Ley 76/1980 ones arts. 178, 180, 182 R.I.S. y Ley 20/1990 ones arts. 183/199 R.I.S. ones Ley 12/1988 y Ley 30/1990 FICADA POSITIVA [742] - ([743] a [746]) cal a la inversión y otras on límite cuota ejercicios anteriores on límite cuota ejercicios anteriores on límite cuota Ley 31/1990 ov. Canarias (art. 94, Ley 20/1991) xpo Universal y Y Centenario, Ley 12/1988 LOO. Barcelona 1992, Ley 12/1988 LEO. Barcelona 1992, Ley 12/1988 LES Madrid Capital cultural 1992, Ley 30/1990 DA POSITIVA [747] [748] [752] - [759] - [760] BB e ingresos a cuenta JERCICIO IMPUTABLE A INGRESAR O A DEVOLVER [1.2] ENTA [1.2] JERCICIO A INGRESAR O A DEVOLVER [772] - o por pérdida B.* ejercicios anteriores de demora	- 762 - 764 - 766 LVER 769 - 770	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 744 , 745 , 745 , 746 , 752 , 760 , 762 , 760 , 762 , 764 , 768 , 770 , 770 , 774 , 776 , 778		47
Tipo de gr CUOTA INTEG Compenso CUOTA INTEG Deducs. doble impos. CUOTA INTEG Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio Bonificacio CUOTA BONIII Apoyo fisc Deducs. co Deducs. co Deducs.	ravamen SRA PREVIA ción de cuotas por pérdidas de cooperativas SRA [735] - [734] Intersocietaria 5/10 % (Cooperativas - Inst. In Intersocietaria of 50 % Intersocietaria of 100 % Intersocietaria of 1740 Intersocietaria of 100 % Intersocietaria of 1740 Intersocietaria of 100 % Intersocietaria of 100 % Intersocietaria of 174	- 762 - 764 - 766 LVER 769 - 770	, 733 , 734 , 736 , 738 , 739 , 740 , 741 , 743 , 745 , 745 , 746 , 759 , 760 , 760 , 762 , 764 , 764 , 764 , 768 , 778 , 778		47

	IMPUESTO S	OBR	E SOC	IEDADES		Sello y firma	
201/6	DEDUCCION POR INVERSIONES	S Y CR	EACION	DE EMPLEO (APLIC	ACION)	•	į
NLF.	Nombre o Razón Social	-					
	All the second s						
	Duración del ejercicio social: del /	/199	al .	/ /199	The second secon	rate and all the great and a second	
			1.14			V *	
	Concepto	Limite	Ultimo	Saldo anterior	Aplicado en	Pendiente de	
	Солсеро	: Fusur	año	Salao atherior	esta liquidación	aplicación	
DEDUC	CIONES CON LIMITE CONJUNTO SOBRE C	UOTA E	STABLECIE	OO EN LAS RESPECTI	VAS LEYES DE PRESUPUI	ESTOS .	ı
4	ducciones AFN, ID, ED, EE, BIC	. 25 %	91/92				
manu.	cación/diferimiento	SL			Company of the second s		~ ~.
	LIMITE S/CUOTA LEY 21/86 Iducciones AFN, ID, ED, EE, BIC	20 %	93/94		749		
1	cación/diferimiento	20 %	73/74				<u>]</u>
1989: Suma de	ducciones AFN, ID, ED, EE, BIC	20 %	94/95			_ 	
-	caçión/diferimiento	<u>!</u>	.l <u>.</u>				_
L	C. CON LIMITE S/CUOTA LEYES 33/87 Y 37/88 Hes en activas fijos nuevos (AFN)		06/04		750	4	
	as de investigación y desarrollo (ID)						
4 *	nes específicas de E. Editoriales (ED)				. 1		
Inversion	nes específicas de E. Exportadoras (EE)	25 %	95/96				
4	ses en bienes inscritos R.G. de B.I.C. (BIC)	25 %	95/96	and the second s		.,	
	cación/diferimiento I LIMITE S/CUOTA LEY 5/1 990		4		751		
	C. CON LIMITE S/CUOTA EJERC. ANTER. [749] +	750 +	751	- · · · · · · · · · · · · · · · ·	752	nel	
4	ies en activos fijos nuevos (AFN)				753	<u> </u>	;
_	as de investigación y desarrollo (ID)		96/97		754		
	es específicos de E. Editoriales (ED)		96/97		755	·	
	ies específicas de E. Exportadoras (EE)		`		756	 	i .
	cación/diferimiento		79/77		758	1 ,	
TOTAL DEDUC	C. DE 1991 CON LIMITE S/CUOTA LEY 31/1990	753 a	758	tion to the same agreement of the second order order ord	759	·····	
DEDUC	CIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A L	A LEY 1	2/1988 Y	A LA LEY 30/1990			
Inversiones Exp	o 92 y V Centenario (Ley 12/1988) 1988	25 %	92/93				
	1989		93/94			2	
	1990		94/95		1		
TOTAL DEDUC	1991 CIONES EXPO 92 Y V CENTENARIO (SUMA)	25 %	95/96		761 762		
	O. Barcelona 1992 (Ley 12/1988) 1988	. 25 %	92/93	e remain export that the notice Company that the section			
	1989		93/94	The second secon			<u>.</u>
	, 1990		94/95		1		
TOTAL DEDISO	1991 CIONES JJ.OO, BARCELONA 1992 (Suma)	25 %	95/96		763 764	-	′
	dirid Cultural 1992 (Ley 30/1990) 1990	25 %	94/95		794		 :
	1991		95/96		765		
TOTAL DEDUC	CIONES MADRID CULTURAL 1992 (Suma)				766		
DEDUC	CIONES QUE SE PRACTICAN SIN LIMITE SO	BRE CU	OTA (CRE	ACION DE EMPLEO)			
1987: Creación	de empleo		91/92	······································	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
1988: Creación		. <u>_</u> <u></u>	93/94		The second secon		
1989: Cresción	•	多	94/95	oman ar se se manel senses remanders a same s serve		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1990: Creación 1991: Creación		<u>-</u>	95/96 96/97		767		
	CIONES POR CREACION DE EMPLEO				768		
			**************************************	eginer gargarater especiales	ere ere ere er	graph printing over the following of the	
			2.			Bert in Arthropian	13
						des signers, its mes Samulas	di.
						n de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de La companya de la co	2
r. Afrika erua,							
90142.03°C 11.0°C	<u> Januari in Majara Silanda da la /u>		Sant Salahar	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cartinate The second of the second	100 Long 100 March 100 Mar	

7	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Sella y firma
201/7	•	5
<u> </u>	TRANSPARENCIA FISCAL: IMPUTACIONES A LOS SOCIOS	
N.I.F.	Nombre o Razón Social	<u> </u>
0	uración del ejercicio social: del / /199 al / ./199	
A) CARACTER DE	LA ENTIDAD TRANSPARENTE.	
	nversión Mobiliaria sin catización oficial en Balsa	PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL
5. de (QUE PERTENECE A:
	ique el porcentaje de valores mobiliarios sobre activo:	Un mismo grupo familiar
_	nera tenencia de bienes	
*Ind	ique el porcentaje del activo no afecto a actividades empresariales:	* Diez o menos socios
	rofesionales	•
— ·	aciones de Interés Económico (Ley 12/1991, de 29 de abril)	
- Juneary	aciones de Empresas y Uniones Temporales inscritas en el Registro Especial del . aciones Europeas de Interés Económico (Ley 12/1991, de 29 de abril)	Ministerio de Economia y Macienda
Agrupe	Account Europeas de imeres aconomico (Ley 12/1991, de 29 de abril)	
B) VARIACION DE	EL VALOR PATRIMONIAL	
1 Valor patrim	anial al principio del ejercicio	
	-	the second section of the second section of the second section of the second section s
	s al capital durante el ejercicio	
	l ejercicio	
	ejercicio es acordadas en el ejercicio	
J Distribucion	s troi cours at at discours	
a) De ejer	cicios en los que la Sociedad no figurase en régimen de transparencia	
	cicios en los que la Sociedad estuviese en régimen de transparencia	
	ita (2 + 3) - (4 + 5)	1
7 Valor patrim	onial al cierre del ejercicio (1 + 6)	
		Commence of the comment of the comme
	S RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE	The second secon
1 Resultado co	oniable	
	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	deducibles	
	104	
•	r reinversión incrementos patrimoniales	
J Viros dismin	uciones	
6 Aiustes extra	icontables (2 + 3) - (4 + 5)	
7 BASE IMPO	NIBLE PÒR OPERACIONES DEL ÉJERCICIO (1 + 6)	
,	•	
8 Compensaci	ón B.I. Neg, ejercs, anteriores fuera de régimen de transparencia	
9 Compensaci	ón B.I. Neg. ejercs. anteriores en rég. transp. iniciados a partir 31-12-85	
10 BACE IMP	ONIBLE DEL EJERCICIO (7 – 8 – 9)	
IO SPOE WAT		
D) MODIFICACIO	NES DE LA BASE IMPONIBLE A IMPUTAR A LOS SOCIOS	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Concepto	-	Cuantia
Compensación Pé	rdidas año 19	
Compensación Pé	rdidas año 19	
	s de actividades en extranjero de Agrup, y Uniones	
Temporales de En	s de actividades en extranjero de Agrup, y Uniones ipresas (art. 13 Ley 18/1982)	

1 Div 2 Rer 3 Rer 4 Ap 5 Inv 6 Inv 6.a 6.b	Duración del ejercicio soci ACIONES DE DEDUCCIONES, idendos acogibles a deducción intas procedentes del extranjero intas bonificadas oyo fiscal a la inversión y otros ersión en A.F.N. y actividades ecersión en programas de Investiga) Gastos intangibles aplicados	BONIFICACIOI	***************************************		ASE DE CAL	••••		
1 Div 2 Rer 3 Rer 4 Ap 5 Inv 6 Inv 6.a 6.b	ACIONES DE DEDUCCIONES, idendos acogibles a deducción ntas procedentes del extranjero ntas bonificadas coyo fiscal a la inversión y atras ersión en A.F.N. y actividades ecersión en programas de Investiga () Gastos intangibles aplicados	BONIFICACIOI	NES Y RETEI	NCIONES (E	ASE DE CAL	••••		
1 Div 2 Rer 3 Rer 4 Ap 5 Inv 6 Inv 6.a 6.b	idendos acogibles a deducción itas procedentes del extranjero itas bonificadas	ditoriales y cinem	***************************************			••••		
1 Div 2 Rer 3 Rer 4 Ap 5 Inv 6 Inv 6.a 6.b	idendos acogibles a deducción itas procedentes del extranjero itas bonificadas	ditoriales y cinem	***************************************			••••		
1 Div 2 Rer 3 Rer 4 Ap 5 Inv 6 Inv 6.a 6.b	idendos acogibles a deducción itas procedentes del extranjero itas bonificadas	ditoriales y cinem	***************************************			••••		
2 Rei 3 Rei 4 Ap 5 Inv 6 Inv 6.a 6.b	ntas procedentes del extranjero ntas bonificadas	litoriales y cinem				••••		
3 Rei 4 Ap 5 Inv 6 Inv 6.a 6.b	ntas bonificadas	litoriales y cinem						i
4 Ap 5 Inv 6 Inv 6.a 6.b 7 Inv 8 Inv	oyo fiscal a la inversión y atras essión en A.F.N. y actividades ec ersión en programas de Investiga Gastos intangibles aplicados	ditoriales y cinem			<i> </i>			
5 Inv 6 Inv 6.a 6.b 7 Inv 8 Inv	ersión en A.F.N. y actividades ec ersión en programas de Investigo) Gastos intangibles aplicados) Activos fijos aplicados	ditoriales y cinem						
6 Inv 6.a 6.b 7 Inv 8 Inv	ersión en programas de Investigo) Gastos intangibles aplicados) Activos fijos aplicados							
6.a 6.b 7 Inv 8 Inv) Gastos intangibles aplicados	econ y Descrio						
6.b 7 Inv 8 Inv	Activos fijos aplicados	4.2	NO 5			*****		
7 Inv 8 Inv		*************						
8 Inv								
8 Inv			•		•	-		
	ersión actividades exportadoras							
7 INV	ersiones Ley 12/1988, Sevilla 19 ersiones Ley 12/1988, Barcelone							
	ersiones Ley 30/1990, Madrid 1							
	ersiones Ley 20/1991 R.E.F. Can							
	ducción par creación de empleo							
13 Ref	enciones soportadas e ingresos o	a cuenta						
eggenery or the estimate		an water and the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of	2	Spinister (1984)	- Cartillate Laborate Saturation	eriona unos car el este el estado		and Silver and Andrewall Medical Art
.,	SOBRE DIVIDENDOS PERCIB Sociedad pagadora		70107 7072	% participa		Ingreso Integro	G	astos imputables
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						-	
•	<u> </u>						-	<u> </u>
-					<u>-</u>		-	
	<u>-, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</u>							,
ka kada		The state of		is the species	L. M. Article		E.A.S	
G) DATO	S SOBRE BONIFICACIONES							
	Sociedad pagadora/Concept		X/J	% bonifico	ción	Ingreso Integro	G	astos imputables
								.,.
	• .						4	
					74V		। • ।	
						The same of the sa		
H) DATOS	S SOBRE RETENCIONES E INC	FRESOS A CUE	NTA SOPOI	KIADOS PO	K LA ENTIDA	ID TRANSPARENTE	:	
Sociedad a	e retiene o ingresa a cuenta	NJ.F.	Prov. c	lom. fiscal	Cod. prov.	Concepto de la re	tribución	Importe retenido
·				<u> </u>	 	ļ		ingresado a cuer
						 	~. ·	
			<u> </u>		 			:
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1			1		
						4		
		·						
					<u> </u>	-		
								
lg agreement								
er ier		Total Control	A S. C. Control	20-20-20 A				7.00
7, 27, 27, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20				The second second				



INSTRUCCIONES

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

DECLARACION ANUAL

OCHMENTO DE INGRESO O DEVOLUCION

200

DE ECONOMIA Y HACIENDA	DOCUMENTO DE INC	GRESO O DEVOLUCION
Section 1981		THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
Este docur	umento deberá cumplimentorse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dur	ra, y con letras mayúsculas.
1 IDENTIFICACI	CION:	•
	dades Jurídicas que dispongan de etiquetas identificativas facilitadas por el Ministerio el espacio reservado al efecta, en cada uno de los tres ejemplares de este document sción.	
	s de identificación sóla las cumplimentarán aquellas Entidades que no dispangan de e	tiquetas.
2 DEVENGO:		
Ejercicio: [Deberá consignar el tercer dígito, según la siguiente tabla:	-
- en el c	caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que coincida con el año natu caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que NO coincida con el año caso de ejercicio económico de duración inferior a 12 meses	
	ejercicio iniciado el 1 de enero de 1991 y cerrado el 31 de diciembre de 1991:	
	Deberá consignar las fechas de inicio y cierre del ejercicio, utilizando para represe	intar el año los dos últimos dígitos de éste.
Ejemplo: n	manteniendo el mismo supuesto, se consignará:	•
	Del 0,10,19,1 al 3,11,29,1	
	to the third to the standard of the standard o	
3 LIQUIDACION		an la Lain no 7 Maio de Discidente de dei
modelo de declara	arán los importes correspondientes a las casillas de igual numeración que aparecen- oción.	en sa noja n.º / (moja de Liquidación), del
4 DEVOLUCION	N:	
Las Entida	lades que presenten declaración con derecha a devalución, señalarán con una X la	casilla correspondiente a la modalidad de
	que opten: Cheque Banco de España á Transferencia Bancaria. Duesto de que optaran por la devolución mediante transferencia bancaria, la Entidad	Colohomdom continues los deter de la
	suesto de que optaran por la devolución mediante transferencia bancana, la Entidad se solisita se realice la transferencià.	· comportatora considirata los actos de la
Deberá inc	ndicarse el importe de la devolución.	
5 INGRESO:		
Indique el	el importe del ingreso y marque con una "X" la forma de pago.	•
6 SUJETO PASIV	· · ·	
El docume	iento deberá ser suscrito por el representante de la Entidad que declara.	
	PLAZO DE PRESENTACION	
	ro de los 25 días naturales siguientes a la fecha en que legalmente sea aprobado el b	
	curridos seis meses desde la fecha de devengo del Impuesto, o desde el cierre obación de cuentas, el plazo de presentación quedará finalizado el día hábil inmediat	
	LUGAR DE PRESENTACION	-
Declan	aración A INGRESAR:	
	* Si dispone de etiquetas identificativas:	
	 En cualquier Entidad Colaboradora de su provincia. En la Entidad Colaboradora de su Delegación o Administración de la 	AEAT.
	* Si NO dispone de etiquetas identificativas:	AEAT
-	— En la Entidad Colaboradora de su Delegación o Administración de la	IALAI.
	rración A DEVOLVER: r CHEQUE.	
· ····	a) Por correo certificado dirigido a la Dependencia o Sección de Gestión Trib	outaria de su Delegación a Administración
	de la A.E.A.T. b) Mediante entrega personal en su Delegación a Administración de la A.E.A.T.	-
* Por 1	TRANSFERENCIA	
	esariamente con etiqueta identificativa en la Entidad Colaboradora donde tenga c ce la transferencia.	domiciliada la cuenta en la que desea se
NOTA: De	Declaración CUOTA CERO	
	eríado no se ha devenação cuota alcuna v no existe líquido a incresar, no deberá relier	nor este documento de inoreso o devolución

CODE FLATORIE	AGENCIA ESTATAL DE ADMINI DELEGACION DE O DIPUTACION			IMPUESTO SOCIE		20		
	ADMINISTRACI							
AUNISTERIO	Espocio reservado para la etiqueta identifica NOMBRE O RA DOMICILIO FISCAL NOMBRE VIA PUBLICA Resultado Contable Base Imponible				CION ANUAL			
DE ECONOMIA Y HACIENDA	Código Administración Espacio reservado para la efiqueta identificativ NOMBRE O RAZ DOMICILO FISCAL NOMBRE VIA PUBLICA CODIGO PROV		DOCUM		reso o devolucio	3		
		And Color Contraction	Li Asile sales sale	ang ti kangada. Ti	CONTRACTOR SETTING			
			.)	8				
	Espacio reservado para la et	iqueta identificativa		S EJERCIC	10	9,1		
		•		Z (De De PERIODO	0			
			ノ	RECHA DE	APROBACION DE CUENTAS			
N. L.E.	MANIMAN Mahind Wiles, made make transcript or a proper product of a compagnet	NOMBRE O RAZON SOCIAL			the state of the s			
S. G. / DOMICI	IO FISCAL, NOMBRE VIA PUBLICA	<u> </u>	NUMI	ERO ESC.	PISO PRTA TELEFONE			
			·					
MUNICIPIO		CODIGO PROVINCIA			•	COD. POSTA		
L'O SEMESSION		And the design and the second second second second second second second second second second second second second		TIC PERSONAL SE	ederik victor laberen	zum de zat.		
	•							
Resultad	la Contable	72	6 7					
	•	ti aris - Pearl	MTT					
Bose Im	ponible	73						
Tipo de	Gravamen	73	4					
	,				797			
3	-				737 747			
Cuota L	lquida Positiva			***************************************	the second second second			
Retencio	ones e ingresos a cuenta		0		-			
					•			
				ADO	D. FORALES /	NAVARRA		
OAD	· ·	and the second s			773	to a susceptibility that the s		
PAGOS	A CUENTA 2.º	77(5	A MARTIN CONTRACTOR OF THE STATE OF THE STAT	777			
HOUR		,	1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		779 791			
LIGOID	J A INGRESAR O A DEVOI	LVER	U .					
<u>{</u>					TESORO PUBLIĆO, cuent			
sobre Sociedad	d con el artículo 31.3 de la Ley 61/ les el declarante opta por percibir la d				para la RECAUDACION			
	HEQUE BANCO ESPAÑA		FORA	MA DE PAGO:		+		
· •	RANSFERENCIA BANCARIA	(CCO		E.C. En efecti	ivo E.C. Adeudo	en cuento		
. T		L de cuenta						
	<u>-4. L. J. /u>		Importe:	I				
Importe: D		NG NG			•			
Fecha	And the second s			Entidad Off	GO CUENTA CLIENTE (CC ic. DC Núm. de			
Fecha	firma representante							
<u> </u>		4		•				
The state of the s	Este documento no será	válido sin la certificación me	cónico o, en s	u defecto, firma au	torizada			
4		3				gg 1 - 4 -		
1 10, 11			, -			arij el al.		
						and the same of		
						di Anglesia		

0.17.0		AGENCIA ESTATAL DE ADMI DELEGACION DE O DIPUTACIO ADMINISTRA	ON/COMUNID			SOCIE	O SOBRE DADES ON ANUAL
DE Y	MINISTERIO E ECONOMIA Y HACIENDA	Código Administ			DOCUA		RESO O DEVOLUCION
		(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)		o delicantes	ik sakara —		a dagaalaan gaa da gaadaan da dii dagaadaan ah
-	-(1	Q FIERCIC	- [9.1]
Ξ		Espacia reservado para la	: etiqueta identi	ificativa	-		9,1
00	I				ال	/ 🔿 :	APROBACION DE CUENTAS 117
Ę	N.L.F.	The state of the s	I NOMBRE (O RAZON SOCIAL		the second secon	APROPAGIN DE COUNTY
DENTIFICACION	S. G. DOMICI	ILIO FISCAL, NOMBRE VIA PUBLICA	-		į NU	MERO ESC.	MSO PRIA TELEFONO
۱ =				nervis, 2, 1, 2 meneral			-
	MUNICIPIO		CODIGO	PROVINCIA			COD. POSTAL
ics.	TROUGHOUSE L		PASTES &	als else um	mina.	,以此一种是一种的	
		,		*		The second state of the second of the second	
And deposite the second	Resultad	do Contable	~	72 <i>t</i>	<u> </u>		
-			,	1154			•
2	•	nponible					
z						7	en en en en en en en en en en en en en e
o -		ntegra					
V V	Cuota Li	Líquida Positiva					
2	Retencio	ones e ingresos a cuenta	Alternative section is a section of the	770	<u> </u>		
5	1		4	2			
o		DEL EJERCICIO IMPUTABL				STADO	D. FORALES/NAVARRA
		(1.0	***************************************	774	4	and the state of the second	775
	PAGOS			776			777 779
	LIQUID	O A INGRESAR O A DEVE		L -			791
				nomeralensi 			MARKER RATIONAL AND STREET
		ad con el artículo 31.3 de la Ley á des el declarante opta por percibir la	61/1978 del la	Impuesto I	Ingreso efec	ictuado a favor del	TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS
		CHEQUE BANCO ESPAÑA	F	1]	1	RMA DE PAGO:	ран не высления с
Z	T .	TRANSFERENCIA BANCARIA	7E (CCC)			E.C. En efect	tivo E.C. Adeudo en cuenta
1			lúm. de cuenta		:	 	
EVOLUCION	\		سلللم	CRESO	Importe:	1	
•		T :		برناا			
DEVOLUCION		PER Adam belong a service of the ser	alambatalkara, ann clost - er	S	ļ		IGO CUENTA CLIENTE (CCC)
DEVOLUCION		Firma representante	Palamenthing counted or	S Z	!	Entidod Off	
DEVOUNCION	Importé: D	AND THE PROPERTY SECTION AND ADDRESS OF THE PROPERTY SECTION ADDRESS OF THE PROPERTY SECTION AND ADDRESS OF THE PROPERTY SECTION ADDRESS OF TH	Zadan kahatharas samuslandi sa	y strain constitution			
DEVOLUCION	Importé: D	Firma representante	Paulinaling and the analysis of the sales of	Z	dnica o, en		fic. DC Num. de cuento
DEVOLUCION	Importé: D	Firma representante	rá váldo sin la	o certificación mes	Marica o, en	Entidod Of	fic. DC Num. de cuento
DEVOLUCION	Importé: D	Firma representante	ré vélido sin la	o certificación med	Minica o, en	Entidod Of	fic. DC Num. de cuento
EVOLUCION	Importé: D	Firma representante	rd válido sin la	o certificación mes	sánico o, en	Entidod Of	fic. DC Num. de cuento
DEVOLUCION	Importé: D	Firma representante	rá váldo sin la	o certificación mes	tânico o, en	Entidod Of	fic. DC Num. de cuento

D	MINISTERIO E ECONOMIA HACIENDA	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIO DELEGACION DE O DIPUTACION/COMUN ADMINISTRACION DE Código Administración		IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DECLARACION ANUAL DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLU	200
DENTIFICACION (1)	NIE	Espacio reservado para la eliqueta idei	o RAZON SOCIAL	G EJERCICIO	
DENTI	Ś. Ğ. DOMK MUNICIPIO	ILIO FISCAL NOMBRE VIA PUBLICA	PRÓVINCIA	NUMERO ESC PISO PRTA TELEI	COD. POSTAL
	and the state of t		and the second second	COMPANY CONTRACTOR OF THE STATE	A statistic mai time (time
TO VOID					
			・ソン・クトで開発でも開発機能を	elektronomia oronomia alto kalanda a kongressionomi oronomia oronomia oronomia oronomia oronomia oronomia oron	other (goodbig throp) 1
DEVOLUCION (4)	De conformid sobre Sociedo	ad con el artículo 31.3 de la Ley 61/1978 del des el declarante opta por percibir la devolución CHEQUE BANCO ESPANA TRANSFERENCIA BANCARIA CODIGO CUENTA CLIENTE (CCO Entidad Ofic. DC Núm. de cuenta	Impuesto mediante:	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, o DELEGACION DE LA A.E.A.T. para la RECAUDACI FORMA DE PAGO:	venta restringida de la
PASINO (6)	Fecho.	Firma representante		CODIGO CUENTA CLIENTE Entidod Ofic. DC No	(CCC)
のないでは、この機の動物には、			la certificación med	ánica o, en su defecto, firma autorizada	



NOTA: Declaración CUOTA CERO

INSTRUCCIONES

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

DECLARACION ANUAL

203

MINISTERIO DE ECONOMIA		DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCION
Y HACIENDA		
7	The first of the control of the second of th	Entropy of the control of the contro
Enter de mu	nento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bol	tamala ankan sumarlicia akun suma latara manajara dan
ESRE GOOLE	mento depera cumplimentarse a maquina o utilizando pol	igrano, sopre supernicie aura, y con ierras mayusculas.
1 IDENTIFICACI	ON:	
		acilitadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, deberán adherir
una de ellas en el datas de identificac		mplares de este documento, no siendo necesario que cumplimente los
3	son. de identificación sólo los cumplimentarán aquellas Entida:	des que no disposanos de etiquetos
	og systemicockou 2010 tot combinisativorou oddenos misoc	nes des un grabouden de sudrenter
2 DEVENGO:	No.	
Ejercicio: (Deberá consignar el tèrcer dígito, según la siguiente tabla	:
_ an al	aso de ejercicio económico de 12 meses de duración, qu	e coincida con el año natural
	aso de ejercicio económico de 12 meses de duración, as	
	aso de ejercicio económico de duración inferior a 12 me	
Samula a		1- 12-usu 1- 1001 0 1 11
Ejempio: e	jercicio iniciado el 1 de enero de 1991 y cerrado el 31	de diciembre de 1991: [8]1 [1]
<u> </u>	Deberá consignar las fechas de inicio y cierre del ejercio	io, utilizando para representar el año los dos últimos dígitos de éste.
1	rentaniando al miemo escuarto en consistente.	
d clambio; u	nanteniendo el mismo supuesto, se consignaro:	
	Del 0,10,19,1 al	3,11,29,1
3		
3 LIQUIDACION	i.	
		numeración que aparecen en la hoja n.º 7 (Hoja de Liquidación), del
modelo de declara		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
A DEVOLUCION		
		n, señalarán con una X la casilla correspondiente a la modalidad de
	que opten: Cheque Banco de España ó Transferencia Ban	
En el supu	esto de que optaran por la devolución mediante transfe	rencia bancaria, la Entidad Colaboradora consignará los datos de la
cuenta en la que se	solicita se realice la transferencia.	
Deberá in	dicarse el importe de la devolución.	
5 INGRESO:	~ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
7	importe del ingreso y marque con una "X" la forma de p	ago.
1		•
6 SWETO PASIN		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
ti docume	nto deberá ser suscrito por el representante de la Entidac	i que deciaro.
	PLAZO DE	PRESENTACION
<u></u>		
		almente sea aprobado el balance definitivo del ejercicio. puesto, o desde el cierne del correspondiente balance, sin haberse
producido la aprob	urridos seis meses desde la techa de devengo del im ración de cuentas, el plazo de presentación quedará final	izado el día hábil inmediato siguiente.
4		Ť
1		•
1	LUGAR DE PRES	ENTACION
- Declar	ación A INGRESAR:	
3	* Si dispone de etiquetas identificativas:	
	- En cualquier Entidad Colaboradora de su	provincia.
	 En la Entidad Colaboradora de su Delega 	ción a Administración de la A.E.A.T.
1	 Si NO dispone de etiquetas identificativas: 	
4	 En la Entidad Colaboradora de su Delega 	ción o Administración de la A.E.A.T.
- Declar	ación A DEVOLVER:	
Por	CHEQUE.	•
1		o Sección de Gestión Tributaria de su Delegación o Administración
4	de la AEAT.	
Declar * Por * Por Neces realice	b) Mediante entrega personal en su Delegación o Ac	Iministración de la A.E.A.T.
* Por	TRANSFERENCIA.	
Neces		aboradora donde tenga domiciliada la cuenta en la que desea se
realice	e la transferencia.	

Si en el período no se ha devengado cuota alguna y no existe líquido a ingresar, no deberá rellenar este documento de ingreso o devolución. Adhiera, no obstante, los etiquetos identificativos y presentelo, cumplimentando únicamente el espacio destinado a "SUJETO PASIVO".

ŧ		AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBL DELEGACION DE ADMINISTRACION DE		DELEGACION DE IMPUESTO SOCIEDA						FDADES		
*		A	DMINISTRACI	ON DE	1		DEC	LARACION	I ANII	ANUAL . 20		
4	AINISTERIO					DOCULE DOCULE				_	, 1	
DE.	ECONOMIA HACIENDA	Códig	go Administro	ción	1 1 1	DOCUM	ENIO	DE INGRES	O O DE	YOLUCION		
, all f		da wie wie de de		-3. mass 3 1823		Alah Bilan.		ا الله المرابعة المرابعة المرابعة المرابعة المرابعة المرابعة المرابعة المرابعة المرابعة المرابعة المرابعة المر المرابعة المرابعة ال	أبيعية الشيفة	a carter Table ST.	Land Land	
	Ċ						3					
_							ါဂ္ဂ	EJERCICIO			9.1	П
٥		Espacio reserva	ido para la et	tiqueta identificativ	/ 0	<u> </u>				_ a		
5	()	DEVEN	PERIODO .) ₍ A
٠ ۲	N.L.E.			NOMBRE Ó RAZ	2003 2405			FECHA DE APRO	DBACION DE	CUENTAS []	17	
DENTIFICACION	N. L.F.			, NOMBRE O 1042	.ON SOURL	•						
	S. G. DOMIC	LIO PISCAL, NOMBRE VIJ	A PUBLICA	.t		NUM	ERÓ —	ESC. PI	SO PRTA	TELEFONO		
			- v + r mandaladerada				<u> </u>	<u> </u>		رزيي		
-	MUNIOPIO			CODIGO PROV	ANCIA			100			COD. POS	IAL
			Music 2et Cu	of several papers	eren ere	material design			Mar	TOTAL SECTION	ZES W.A	loc.
- Ampleon												
Į			-									
100	Resulta	do Contable			726							
_ ;	•											
9	b •	ible			70.							
z	Tipo de	ponible		***************************************						-		
0												
! -					•							
< -		ntegra							737 747			
٥		Sonificada Positiva .(quida Positiva							769		• · · · · · · · · · · · ·	
- 1	Refenci	ones e ingresos a cu	Jenta		770							
σ,												
-	PAGOS	A CUENTA	2.° 2•		776 : 778							
1	LIQUID	O A INGRESAR C						··				
1				•						4		
	•											
7610		aearleatha dheanna	河南南北南铁市	a cometic cases	ALCOHOL:			建物型等	gradust,	··· D.341.	201 - 121 VIII - 1	d
		ad con el artículo 31.3				-		a fovor del TES			_	
€		des el declarante opta p	·	Sevolution medial	ire:			LA A.E.A.T. poi PAGO:	ne se KtCA	UDACION d	e los IKIBUI	US.
₹		CHEQUE BANCO ESPA TRANSFERENCIA BAN		12		, 020	_	C. En efectivo	<u></u>	C. Adeudo er	n cuenta	
DEVOCUCION		CODIGO CUEN	NTA CLIENTE	(CCC)	1 (6)		. لسا		L .			
2			1 1 1		S	•						
<u>،</u>		1			NGRESO	Importe:	Ш					
i	Importe:	p and an expension of the first and the firs	and the second second	e company a service a	J Z	• -						
3	Fecha						Entic		CUENTA (LIENTE (CCC) Núm. de c		
ASIVO (6)		Firma repre	sentante						\perp \perp \perp			
*												
. '		PAY	nanio se seri	i válido sin la certi	iliopoido mas	ónico o en •	 u defec	do. Arma autori		tion to the second	set of	
		un çota		Turner on the Late	THE PERSON NAMED				 .			
					#. 		•					
			e kiji na ja				100				75 2000 1000	
		artina artina Historia	and the second of the second o				.		a particular			
		a representation to the second			40.00						1 41 1 147	
. 9	ر معهد رهوند. الاستانية المهارة الأولاد			e di jeri	Section 2	and the second						

	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUT DELEGACION DE ADMINISTRACION DE ADMINISTRACION DE Código Administración			N TRIBUTARIA	DOCUM	203			
DENTIFICACION (1)	NLE		pacio reservado para k	z efiqueta ider		ر ب	(C) EJERCIC (De [CIO	[9,1] ,
IDENI	s. G. DC	-	NOMBRE VIA PUBLICA	CODIGO	PROVINCIA	NUM	ESC ESC	PISO PRIA TELEFONO	COD. POSTAL
LIQUIDACION (3)	Bass Tipo Cuo Cuo Cuo Rete	e Imponible de Gravam to Integra to Bonificado to Liquida Po enciones e in:	NTA { 2.° 3.°		73 73 773	0		747	
ASIVO (6) DEVOLUCION (4)	De confon	midod con el a adades el decla CHEQUE B. TRANSFERI CC Enridad D	rticulo 31.3 de la Ley o rante apia por percibir l ANCO ESPAÑA ENCIA BANCARIA DDIGO CUENTA CLIENT	51/1978 del a devolución r	Impuesto	Ingreso efect DELEGACION	uado a favor del N DE LA A.E.A.T. AA DE PAGO: E.C. En efect	GO CUENTA CLIENTE (CCC)	restringida de la e los TRIBUTOS. a cuenta
SVA			Este documento no se	nit oblibe tin	a certificación ma				



INSTRUCCIONES

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

DECLARACION ANUAL

201

è		}	•	•	DECEMBACION AND	^-			
	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA		· ·		DOCUMENTO DE INGRESO O D	EVOLUCION			
	Tar Carl, Gray San - 1, 1		No. 2511 1	reng pysika i riyy sakara gyar i		er energies de la sup	and the second		
311.54	Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.								
	1 IDENTIFICACION:								
	Las Entidades Jurídicas que dispongan de etiquetas identificativas facilitadas por el Ministerio de Economía y Haciendo, deberán adherir una de ellas en el espacio reservado al efecto, en cada uno de los tres ejemplares de este documento, no siendo necesario que cumplimente los datos de identificación.								
1			icación sóla los cumpliment	arán aquellas Entid	ades que no dispongan de etiquetas.				
# #	2 DEVENGO:								
7	Ejercicio: I	Deberá co	onsignar el tercer dígito, seg	jún la siguiente tabl	a:				
	- en el c	caso de e	ercicio económico de 12 m	eses de duración, o	ue coincida con el año natural ue NO coincida con el año natural	_ 1 _ 2			
			ercicio económico de dura	•		3			
Š.		-	,		de diciembre de 1991: 9 1 1				
2 1 7	`		-		icio, utilizando para representar el año l	os dos últimos d	ígitos de éste.		
3	Ejempio: n	nantenien	do el mismo supuesto, se co	onsignară:					
1		Del	0,10,19,1	al	3,11,29,1	**			
Š	3 LIQUIDACION	4 ;			•	τ.			
	Se anotarán los importes correspondientes a las casillas de igual numeración que aparecen en la hoja n.º 7 (Hoja de Liquidación), del modelo de declaración.								
	A DEVOLUCION:								
4	Las Entidades que presenten declaración con derecho a devolución, señalarán con una X la casilla correspondiente a la modalidad de devolución por la que opten: Cheque Banco de España ó Transferencia Bancaria.								
7	•					ra consianará la	s datos de la :		
	En el supuesto de que optaran por la devolución mediante transferencia bancaria, la Entidad Colaboradora consignará los datos de la siquenta en la que se solicita se realice la transferencia.								
	Deberá in	dicarse el	importe de la devolución.	•					
2	5 INGRESO:	_							
ě	Indique el	importe d	šei ingreso y marque con u	na "X" la forma de	pago.				
ž.	6 SWETO PASIN								
Ž.	El docume	INTO GEDEI	rá ser suscrito por el represi	entante de la Emida	id que deciora.				
ř	,						ļ		
*					PRESENTACION				
		•	-		galmente sea aprobado el balance defini				
4	producido la aprob	umdos se pación de	us meses desde la fecha l cuentas, el plazo de preser	de devengo del in Itación quedará fini	npuesto, o desde el cierre del correspo slizado el día hábil inmediato siguiente.	ndiente balance	, sin hoberse		
	•			•	•				
	1.41			LUGAR DE PRE	SENTACION				
	- Declar		NGRESAR:		•				
3	,	* Si d	lispone de etiquetas identific — En cualquier Entidad :						
Ó			 En la Entidad Colabo 	radora de su Deleg	ación o Administración de la A.E.A.T.				
		- Si N	 dispone de etiquetas ide En la Entidad Colabo 		ación o Administración de la AFAT				
		4. \$ H			ación o Administración de la A.E.A.T.,				
A. Carre		CHEQUE.					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	.*	de	la A.E.A.T.		a o Sección de Gestión Tributaria de su	Delegación o A	Administración (
164	* Por	b) mi Transfe	• •	su Delegación o A	dministración de la A.E.A.T.				
	Neces		e con etiqueta identificative	a en la Entidad Co	olaboradora donde tenga domiciliada k	cuenta en la :	que desea se		
	NOTA: De	claración	CUOTA CERO				į		

	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUT. DELEGACION DE ADMINISTRACION DE		N TRIBUTARIA	ſ	RE JAL	201			
M DE I Y F	INISTERIO ECONOMIA HACIENDA	Código	Administración		DOCUME	DEVOLUCION	du la manera de la		
ACION: (1)		Espacio reservado	para la efiqueta ider	nificativa	. ¬	SEVENGO (2)	000	a	0,A
INC.	S. G. DOMICI MUNICIPIO	IO RSCAL, NOMBRE VIA PI	BLICA	PROVINCIA	NUME	-transaction	SC. PISO PRI	A TELEFONO	COO. POSTAL
	Resultad	lo Contable		*				der der Australia (der Australia de la composition de la composition de la composition de la composition de la	San de San is San
2012	Tipo de	ponible		734	i				
۲ م م	Cuota B Cuota Li	ntegra onificada Positiva quida Positiva ones e ingresos a cuen	ta	770	***************************************	.,	747		
3		A CUENTA 2.º	DEVOLVER						
DEVOLUCION (4)	De conformido sobre Sociedad C Ti	d con el artículo 31.3 de les el declarante opta por p HEQUE BANCO ESPAÑA RANSFERENCIA BANCAI CODIGO CUENTA HIGOD CUENTA HIGOD CUENTA LICONO CUENTA HIGOD CUENTA LICONO CUENTA LICONO CUENTA LICONO CUENTA LICONO CUENTA LIC	a Ley 61/1978 del ercibir la devolución	Impuesto mediante:	Ingreso efectu DELEGACION FORM	ado a favor	del TESORO PL A.T. para la REC	JBLICO, cuento res CAUDACION de l E.C. Adeudo en cu	tringida de la os TRIBUTOS.
PASIVO (6)	Fecha	Firma represen	lante			Entidad	ODIGO CUENTA Ofic. DC	CUENTE (CCC) Núm. de cuen	fa
		Eta document	s no seré válido sin	la certificación med	dnico o, en su	defecto, firms	o autorizado		

	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBU DELEGACION DE ADMINISTRACION DE MINISTRACION DE ECONOMIA		ARIA	The state of the s	DECL	UESTO OCIEI ARACIO	DADI	ES NUA	L	201	
DI T	E ECONOMIA F HACIENDA	Código Administro	ción	1	DOCU	MENIO				OLUCION)
IDENTIFICACION (1)	NIE	Espacio reservado para la et	iqueta identificativa NOMBRE O RAZON	SOCIAL	-	DEVENGO (2)	EJERCICI (De PERIODO FECHA DE A	.			[9,1] [0,A]
DEN	S. G. DOMIC	LIO FISCAL, NOMBRE VIA PUBLICA	·		N	UMERO	ESC.	PISO	PRTA.	TELEFONO	
	MUNICIPIO		CODIGO MIOVINO	IA			<u> </u>		<u> i</u>		COD. POSTAL
LIQUIDACION (3)	Base Im Tipo de Cuota I Cuota I Cuota I Retenci	A CUENTA 2.º		773 734 774 774 774				73 74 76	7	- A	
SUIETO DEVOLUCION (4)	De conformido sobre Socieda		/1978 del Impuesto levolución mediante:	INGRESO (5)	DELEGAC	fectuado a ION DE L DRMA DE P	favor del A A.E.A.T. AGO: En efecti	resorci para la vo [PUBLIC RECAU		stringido de la los TRIBUTOS.
		Este documento no será			cónica q, e		A firma cut				

自 大学 一	ALIMISTERIO ECONOMIA HACIENDA	AGENCIA ESTATAL DE ADMII DELEGACIO ADMINISTRACI	DION DE	N TRIBUTARIA	-	OCU/	DEG	APUESTO SOCIEI CLARACIO D DE INGI	DAD ON A	ES NUA		20
Y	HACIENDA	Código Administr	eción			anary.	Lakony . E.,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	in ti	on a contract to the second	اً غائمتان وفعالما دع
DENIITICACIÓN (1)		Espacio reservado para la a	· 			-	DEVENGO (2)	1	5		a	[9,1] [0,1]
_	N. L.F.		NOMBRE	O RAZON SOC	IAL							
	S.G. DO	MICILIO FISCAL, NOMBRE VIA PUBLICA		<u> </u>	 -	NU	MERO	ESC.	PISO	PRTA	TELEFONO	-
1	MUNICIPIO		COOKO	PROVINCIA					L		<u>.</u>	COD. POSTAL
	•		3				. •					
T.			dere at	***************************************	15 %		eesec			e programme	THE SECTION	
		•										
1										•	-	
Ì		•								•		
•						:						
	*											
r R				-					-			
*	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			٠							
		**						•				
2		•										
		e variable services									•	
			· .									· ,
						•		•				
							-					
	oran gorin	entergrande en entergrande en en en en en en en en en en en en en	mers in g		twite a se	n gen		ng mgang 🕶 na	14 (194			-6
		nidad con el artículo 31.3 de la Ley 61 adades el declarante opta por percibir la		Impuesto (Ingi	eso efe EGACI	ON DE					estringida de la los TRIBUTOS
, ,		TRANSFERENCIA BANCARIA		1 .	-			E.C. En efecti	vo [E.0	C. Adeudo en	cuenta
	٠	CODIGO CUENTA CLIENTE Entidad Ofic DC No	: (CCC) m_de cuenta				_	-	. `	-		
						nporte:	I	•			-	
	Importe:	D			;			•				ww
3		State and the state of the stat	www.charp		- :			copic			LIENTE (CCC)	
ξ	Fecha	Firma representante			;		Enf	idad Ofic	. D		Núm, de cu	en:0
PASIVO (6)		Este documento no sen	á válida sin i	o cartificación		X7 C, 641	su defe	acto, firma aul	orizado			

e e Aries



INSTRUCCIONES

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

PAGO A CUENTA

(Ley 31/91, de 30 de diciembre)

1992

202

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando/bollarafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

Las Enfidades que dispongan de etiquetas identificativas facilitadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, deberán adherir una de ellas m el espacio reservado al efecto, en cada uno de los tres ejemplares de este documento, no siendo necesario que cumplimente los datos de

Los datos de identificación sólo serán cumplimentados por aquellas Entidades que no dispongan de etiqueta.

PERIODO: se consignará en esta casilla, según el mes en que corresponda realizar el pago a cuenta, la siguiente clave: [1,1] para el pago a efectuar en los veinte primeros días naturales del mes de abril, [2,1] para el correspondiente al mismo periodo del mes de octubre y [3,1] para el del mes de diciembre.

2 LIQUIDACION:

1.- Cálculo de la BASE DEL PAGO A CUENTA (Clove [1])

a) En el caso de Entidades que tributen exclusivamente al Estado, se tomará como Base de Pago a Cuenta la CUOTA DEL EJERCICIO A INGRESAR correspondiente al último ejercicio cerrado cuyo plazo reglamentario de declaración estuviese vencido el día 1 del mes que corresponda, de los indicados en el punto anterior, siempre que dicho ejercicio hayo sido de duración anual (casilla 780 de los modelas de declaración del Impuesto sobre Sociedadese, ejercicio 1991, o la casilla equivalente en el caso de que el ejercicio al que corresponda la cuota a ingresar tomada como base del pago a cuenta sea anterior a 1991).

b) En el caso de que la duración del último ejercicio base hubiera sido inferior al año, habrán de considerarse los ejercicios inmediatamente anteriores hasta abarcar un período mínimo de 365 días. En este supuesto, la BASE DEL PAGO A CUENTA se determinará mediante la suma algebráica de las cuatas a ingresar o a devolver de los ejercicios considerados.

Si el período abarcado por los ejercicios computados excediese del mínimo de 365 días, se tomará, a efectos de la mencionada suma algebráica, como cuota a ingresar o a devolver del ejercicio más remoto, el siguiente percentaje de la cuota del ejercicio:

Dias que restan para computar 365 días × 100 Durocion del ejercicio

c) El procedimiento descrito en el apartado b) precedente será el aplicable a los supuestos de fusión y/o absorción. Cuando el ejercicio base hubiera sido el primero desde la realización de las operaciones de fusión y/o absorción, y de duración inferior al año, se computarán los datos de los ejercicios inmediatamente anteriores de la empresa fusionada y/o absorbida.

d) En el supuesto de Entidades que deban tributar conjuntamente al Estado y a las Diputaciones Forales del País Vasco y/o a la Comunidad Foral de Navarra, para determinar la base de los pagos a cuenta que deben ingresar, en su caso, en cada una de dichas administraciones, se sumarán las casillas 780 y 781 del modelo de declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1991 (o casillas equivalentes en el caso de que el ejercicio al que corresponda la cuota a ingresar formada como base del pago a cuenta sea anterior a 1991). A la cantidad así obtenida, se aplicará la proporción que, respecto del total, represente el volumen de operaciones realizado en el correspondiente territorio durante el período que se hubiera tomado a efectos de determinar la mencionada base de cálculo.

2.- Contidad A INGRESAR. (Clave @2)

Será el 20 % de la cántidad calculada como BASE DEL PAGO A CUENTA (clave @1) en cada uno de los períodos de abril, octubre o

LUGAR DE PRESENTACION

3 Declaración SIN INGRESO.

Si la Base del pago a cuenta fuese negativa o cero, no resultaria cantidad A INGRESAR, (clave 22). En este caso, deberá marcar con una X el espacio reservado al efecto, (CUOTA CERO), y efectuar su presentación, bien por correo certificado, dirigido a la Dependencia o Sección de Gestión Tributaria de su Delegación o Administración de la A.E.A.T., o mediante entrega personal en la misma.

4 Declaración CON INGRESO.

*Si dispone de etiquetos identificativos:

En cualquier Entidad Colaboradora de su Provincia.
 En la Entidad Colaboradora que presta el servicio de caja de su Delegación o Administración de la A.E.A.T.

*Si no dispone de etiquetas identificativas:

- En la Entidad Colaboradora que presta el servicio de caja de su Delegación o Administración de la A.E.A.T.

En cualquier caso, NO OLVIDE CONSIGNAR EL IMPORTE DEL INGRESO. Los demás datos serán cumplimentados por la Entidad Colaborodoro

PLAZO DE PRESENTACION

Este documento de ingreso deberá presentarse durante los primeros veinte días naturales de los meses de abril, octubre y diciembre de 1992

5 SUJETO PASIVO.

El documento deberá ser suscrito por el representante de la Entidad que declara.

NO OLVIDE CONSERVAR EL EJEMPLAR BLANCO DE ESTE IMPRESO QUE DEBERA INCLUIRLO EN EL SOBRE ANUAL DE LA DECLARA-CIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO A CUENTA DEL CUAL SE REALIZA EL PRESENTE PAGO.

4.1.1

							1				т
-		•						ENTIDAD DECLARANTE	MARQUE LO QUE PROCEDA	TIPO DE LA DECLARACIÓN (2)	MARQU LO QU PROCE
Espacio reserva	do para la etiqueta identil	ficativa			•	-		GRAN EMPRESA		A DEVOLVER TRANSFERENCIA	
:								(1)		A DEVOLVER CHEQUE	
				•		5 · ·	•	ENTIDAD DE DEPOSITO		A INGRESAR	
DECLARANTE	RAZON :	SOCIAL		•	N. I. F					CUOTA CERO	
DOMICILIO FISCAL	CALLE OP	,		NUMERO		MUNICIPIO		EN TRIBUTACION CONJUNTA		TRANSPARENCIA FISCAL	T
•	. CALLE OF			HOWERO	•	MURCIPE	,		······································		**********
	CODIGO POSTAL	PR	OVINCIA		_						
*			€								
			,	•		DELEGA	CIO	N DE	٠		
Ministerio de Econor						ADMINISTE	RAC	ION DE			
MOD. 2	00		•								
DECLARACION DE	L IMPUESTO	,			······································					,	
SOBRE SOCI	EDADES					NOO ADMINISTRACISM					
DECLARACION	I ANUAL				COL	DIGO ADMINISTRACION					
Ejercicio ⁻	1991				84					Fr. 42 Ja Ja J	

Se adjuntan _____ sobres o paquetes adicionales (3).

SOBRE PRINCIPAL

Modelo para Gran Empresa, Entidades de Depósito y Tributación Conjunta con el País Vasco y Navarra

NO OLVIDE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

- 1.º) Fotocopia de la Tarjeta del Número de Identificación Fiscal de la Entidad declarante, si no dispone de etiqueta identificativa.
- 2.º) Cuaderno de declaración del Modelo 200 (Ejemplar para la Administración). Las hojas 200/17, 200/18, 200/19 y 200/20, específicas para Entidades de depósito, únicamente habrán de ser cumplimentadas por dichas entidades.
- 3.º) Documento de ingreso o devolución. (Ejemplar para la Administración).
- 4.°) EJEMPLARES "PARA EL SOBRE ANUAL" DE LAS DECLARACIONES DE PAGO A CUENTA (MOD. 202) PRESENTADAS DURANTE EL EJERCICIO.
- 5.°) EJEMPLARES "PARA EL SOBRE ANUAL" DE LOS MODELOS QUE SE CITAN, EN CUANTO SEAN APLICABLES A LA ENTIDAD:
 - Retenciones de capital mobiliario (Modelos 123, 124, 126 y 127), Impuestos Especiales (Modelos 554, 555, 560 y 575), Tasa que grava los juegos de suerte, envite o azar (Modelo 044 y 045), Tasas de Corresponsabilidad (Modelos 450 y 451) y, en su caso, I.G.T.E. (Modelo 440).
- 6.º) Documentación adicional exigida para la solicitud de devolución: ORIGINALES DE LOS JUSTIFICANTES DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOPORTADOS.
 - En su caso, cuando el volumen de esta documentación resulte excesivo para el contenido de este sobre, se utilizarán los sobres adicionales que resulten oportunos.
- (1) Cumplimentarán esta casilla las entidades que al iniciar su período impositivo tengan la consideración de Gran Empresa a efectos del I. V. A.
- (2) Marque con una X el tipo de declaración que proceda. Si la Entidad tributa en régimen de Beneficio Consolidado marcará la casilla que proceda según el resultado consignado en la clave 790 de la hoja de liquidación.
- (3) Indique el número de sobres o paquetes adicionales que completan su declaración, sin computar, evidentemente, este sobre principal.

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	.

DECLARANTE			N. I. F	•
	RAZON SOCIAL	*		
DOMICILIO FISCAL _				
DOMINICIO NOOME	CALLE OFLAZA	NUMERO	MUNICIPIO	
3	<u>></u>	÷		
	CODIGO POSTAL	PROVINCIA		

TIPO DE LA DECLARACION (1)	MARQUE LO QUE PROCEDA
A DEVOLVER TRANSFERENCIA	
A DEVOLVER CHEQUE	
A INGRESAR	,
CUOTA CERO	
TRANSPARENCIA FISCAL	



AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE

Ministerio de Economía y Hacienda

мор. **203**

DECLARACION DEL IMPUESTO

SOBRE SOCIEDADES

DECLARACION ANUAL Ejercicio 1991

SOBRE PRINCIPAL

Se adjuntan _____ sobres o paquetes adicionales (2).

ADMINISTRACION DE

CODIGO ADMINISTRACION	<u> </u>

NO OLVIDE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

- 1.º) Fotocopia de la Tarjeta del Número de Identificación Fiscal de la Entidad declarante, si no dispone de etiqueta identificativa.
- 2.º) Cuaderno de declaración del Modelo 203 (Ejemplar para la Administración).
- 3.º) Documento de ingreso o devolución. (Ejemplar para la Administración).
- 4.º) EJEMPLARES "PARA EL SOBRE ANUAL" DE LAS DECLARACIONES DE PAGO A CUENTA (MOD. 202) PRESENTADAS DURANTE EL EJERCICIO.
- 5.º) EJEMPLARES "PARA EL SOBRE ANUAL" DE LOS MODELOS QUE SE CITAN, EN CUANTO SEAN APLICABLES A LA ENTIDAD:
 - Retenciones de capital mobiliario (Modelos 123, 124, 126 y 127), Impuestos Especiales (Modelos 554, 555, 560 y 575), Tasa que grava los juegos de suerte, envite o azar (Modelo 044 y 045), Tasas de Corresponsabilidad (Modelos 450 y 451) y, en su caso, I.G.T.E. (Modelo 440).
- 6.º) Documentación adicional exigida para la solicitud de devolución: ORIGINALES DE LOS JUSTIFICANTES DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOPORTADOS.
 - En su caso, cuando el volumen de esta documentación resulte excesivo para el contenido de este sobre, se utilizarán los sobres adicionales que resulten oportunos.
- (1) Marque con una X el tipo de declaración que proceda. Si la Entidad tributa en régimen de Beneficio Consolidado marcará la casilla que proceda según el resultado consignado en la clave 790 de la hoja de liquidación.
- (2) Indique el número de sobres o paquetes adicionales que completan su declaración, sin computar, evidentemente, este sobre principal.

1		,		
Espacio res	ervado para la etiqueta identifi	cativa		
·				
			 *	
DECLARANTE		*	 1	N. I. F.

CALLE O PLAZA

NUMERO

TIPO DE LA DECLARACION	MARQUE LO QUE PROCEDA
A DEVOLVER TRANSFERENCIA	
A DEVOLVER CHEQUE	
A INGRESAR	
CUOTA CERO	
TRANSPARENCIA FISCAL	



DOMICILIO FISCAL

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE

MUNICIPIO

Ministerio de Economía y Hacienda

мор. **201**

DECLARACION DEL IMPUESTO

SOBRE SOCIEDADES

DECLARACION ANUAL Ejercicio 1991

SOBRE PRINCIPAL

Se adjuntan _____ sobres o paquetes adicionales (1).

ADMINISTRACION DE

CODIGO ADMINISTRACION

NO OLVIDE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

- 1.º) Fotocopia de la Tarjeta del Número de Identificación Fiscal de la Entidad declarante, si no dispone de etiqueta identificativa.
- 2.º) Cuaderno de declaración del Modelo 201 (Ejemplar para la Administración).
- 3.º) Documento de ingreso o devolución. (Ejemplar para la Administración).
- 4.º) EJEMPLARES "PARA EL SOBRE ANUAL" DE LAS DECLARACIONES DE PAGO A CUENTA (MOD. 202) PRESENTADAS DURANTE EL EJERCICIO.
- 5.º) EJEMPLARES "PARA EL SOBRE ANUAL" DE LOS MODELOS QUE SE CITAN, EN CUANTO SEAN APLICABLES A LA ENTIDAD:
 - Retenciones de capital mobiliario (Modelos 123, 124, 126 y 127), Impuestos Especiales (Modelos 554, 555, 560 y 575), Tasa que grava los juegos de suerte, envite o azar (Modelo 044 y 045), Tasas de Corresponsabilidad (Modelos 450 y 451) y, en su caso, I.G.T.E. (Modelo 440).
- 6.º) Documentación adicional exigida para la solicitud de devolución: ORIGINALES DE LOS JUSTIFICANTES DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOPORTADOS.
 - En su caso, cuando el volumen de esta documentación resulte excesivo para el contenido de este sobre, se utilizarán los sobres adicionales que resulten oportunos.
- (1) Indique el número de sobres o paquetes adicionales que completan su declaración, sin computar, evidentemente, este sobre principal.